



REPUBLICA DE COLOMBIA

DIARIO OFICIAL

FUNDADO EL 30 DE ABRIL DE 1864

Tarifa Postal Reducida Nro. 22
de la Admón. Postal Nacional

Año CXVIII No. 35879
Edición de 32 páginas

Bogotá, D. E., viernes 6 de noviembre de 1981

Dirigido por la Secretaría General
del Ministerio de Gobierno

PODER PUBLICO - RAMA EJECUTIVA NACIONAL

LEY 54 DE 1981 (agosto 20)

por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Nación por \$ 47.305.207.448.14, y se efectúan contracréditos y créditos en el Presupuesto de Gastos del Departamento Administrativo de Seguridad, del Departamento Nacional de Planeación y de los Ministerios de Gobierno, Desarrollo Económico y Educación Nacional, por \$ 41.657.863.01, para la vigencia fiscal de 1981.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal de 1981 en la suma de \$ 47.305.207.448.14, que con base en los Certificados de Disponibilidad expedidos por el Contralor General de la República, se incorporan así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

INGRESOS CORRIENTES

IMPUESTOS INDIRECTOS

CAPITULO IV

b) Impuesto sobre producción y consumo.

Numeral.

21. Reaforo de rentas 1981, impuesto ad valorem a la gasolina y ACPM (Certificado de Disponibilidad número 41 de 1981 por valor de \$ 5.045.400.000) ... \$ 1.433.721.987.46

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1. TASAS Y MULTAS

CAPITULO VII

a) Servicios Administrativos.

35. Contribución de los bancos y entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Certificado de Disponibilidad número 40 de 1981) ... 39.202.112.00
37. Contribución de las entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República (Certificado de Disponibilidad número 24 de 1981) ... 138.509.249.00

2. RENTAS CONTRACTUALES

CAPITULO XI

c) Otros Recursos.

101. Recuperación cartera de subpréstamos otorgados por el Banco de la República con fondos del préstamo de apoyo institucional, según contrato de fideicomiso celebrado en julio 12 de 1975, entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República (Certificado de Disponibilidad número 10 de 1981) ... 27.271.873.00
102. Equivalente en pesos colombianos generados por diferenciales dentro de los préstamos de doble paso celebrados con AID y de conformidad con el acuerdo suscrito el 13 de mayo de 1980 (Certificado de Disponibilidad número 9 de 1981) ... 22.435.000.00
- 102A. Reaforo de rentas 1980 (Certificado de Disponibilidad número 42 de 1981 por valor de \$ 25.808.880.000) ... 20.370.611.021.09

CAPITULO XII

RECURSOS DEL BALANCE DEL TESORO

104. Consignación en la Tesorería General de la República como Depósitos Aplicables a Rentas —Recursos no apropiados— (Certificado de Disponibilidad número 29 de mayo 21 de 1981 por \$ 248.664.253.91, número 30/81 por \$ 300.000.000 y número 32/81 por \$ 516.278.012.54) ... 1.064.942.266.45

RECURSOS DE CAPITAL

CAPITULO XIII

RECURSOS DEL CRÉDITO

b) Recursos del Crédito Externo.

Numeral.

132. Equivalente en pesos del producto del préstamo Gobierno Nacional-BIRF 1471/CO, utilizable por el Fondo Vial Nacional (Certificados de Disponibilidad números 4 de 1981 por valor de \$ 4.800.000 y 5 de 1981 por valor de \$ 277.000.000) ... 281.800.000.00
133. Equivalente en pesos del producto del Convenio Financiero Colombo-Holandés de mayo 2 de 1979, utilizable por el ICEL para el Plan de Electrificación de Magangué (Certificado de Disponibilidad número 3 de 1981) ... 11.947.442.60
134. Equivalente en pesos del producto del Convenio Financiero Colombo-Holandés de diciembre 29 de 1977, utilizable por el Insfopal (Certificado de Disponibilidad número 2 de 1981) ... 28.673.862.14
135. Equivalente en pesos del producto del préstamo Gobierno Nacional-BIRF 304/OC-CO, utilizable por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (Certificado de Disponibilidad número 14 de 1981) ... 38.933.556.22
136. Equivalente en pesos del producto del préstamo Gobierno Nacional-BID 455/SF-CO, utilizable por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, para financiar un proyecto de recuperación vial (Certificado de Disponibilidad número 18 de 1981) ... 724.550.000.00
137. Producto de los desembolsos números 207 y 208 del préstamo BIRF 680/CO, utilizable por el Fondo Vial Nacional (Certificado de Disponibilidad número 8 de 1981) ... 88.823.449.38
138. Equivalente en pesos del producto del Contrato del préstamo celebrado el 29 de enero de 1981 entre el Gobierno Nacional y Tecnoagraria Ltda., con destino al Fondo Vial Nacional (Certificado de Disponibilidad número 13 de 1981) ... 45.587.084.40
139. Equivalente en pesos del producto del Convenio Colombia-Holanda de abril 7 de 1976, con destino a la Universidad Tecnológica del Chocó (Certificado de Disponibilidad número 11 de 1981 por valor de \$ 43.409.895.51) ... 9.856.247.44
140. Equivalente en pesos del producto del Convenio Colombia-Holanda de abril 7 de 1976, con destino al Insfopal (Certificado de Disponibilidad número 11 de 1981 por valor de \$ 43.409.895.51) ... 11.184.549.36
141. Equivalente en pesos del producto del Convenio Colombia-Holanda de abril 7 de 1976, con destino a Cavecinales (Certificado de Disponibilidad número 11 de 1981 por valor de \$ 43.409.895.51) ... 22.369.098.71
142. Equivalente en pesos del Contrato de Préstamo celebrado entre el K. F. W. y la República de Colombia el 2 de marzo de 1978 (Certificado de Disponibilidad número 1 de 1981) ... 364.831.115.46
143. Equivalente en pesos del producto del préstamo utilizable en 1981, celebrado el 29 de mayo de 1981 entre el Gobierno Nacional y un grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust (Certificado de Disponibilidad número 46 de 1981) ... 11.060.000.000.00
144. Equivalente en pesos al producto del préstamo utilizable en 1981, celebrado el 17 de marzo de 1981 entre el Gobierno Nacional y un grupo de bancos, actuando como agente el Bank of America National Trust and Savings Association (Certificado de Disponibilidad número 45 de 1981) ... 10.720.000.000.00

Numeral.

145. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes de recursos del préstamo Gobierno Nacional-BID 475/SF-CO, para financiar el Programa DRI (Certificado de Disponibilidad No. 16 por valor de \$ 230.923.774.06 y No. 19 de 1981 por valor de \$ 5.140.000) ... 236.063.774.06
146. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes de recursos del Convenio Colombia-Holanda de mayo 2 de 1979, utilizables por la Corporación Regional para el Desarrollo de Urabá-Cor-pourabá, con destino a su Plan de Inversiones (Certificado de Disponibilidad número 12 de 1981) ... 79.342.721.16
147. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes de recursos del préstamo Gobierno Nacional-BIRF 1352/CO, para financiar el Programa DRI (Certificados de Disponibilidad número 15 de 1981 por valor de \$ 130.761.192.33 y número 20 de 1981 por valor de \$ 24.086.606.50) ... 154.847.798.83
148. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes de recursos del préstamo Gobierno Nacional-ACDI, para financiar el Programa DRI (Certificados de Disponibilidad números 21 de 1981 por valor de \$ 4.436.000 y 22 de 1981 por valor de \$ 43.112.055.71) ... 47.548.055.71
149. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes de recursos del préstamo Gobierno Nacional-BID 487/SF-CO, utilizable por la CDMB (Certificado de Disponibilidad número 17 de 1981) ... 60.893.250.52
150. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes de recursos del Convenio Colombo-Holandés de diciembre 29 de 1977, para el Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias —Dainco— (Certificado de Disponibilidad número 34 de 1981) ... 51.614.077.54
151. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes de recursos del Convenio Colombia-Holanda de diciembre 29 de 1977, para el Insfopal (Certificado de Disponibilidad número 25 de 1981) ... 27.096.752.41
152. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes del recurso del Convenio Colombia-Holanda de mayo 12 de 1977, con destino al Instituto Nacional de Salud (Certificado de Disponibilidad número 26 de 1981) ... 1.753.240.61
153. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1979, provenientes de recursos del Convenio Colombia-Holanda de diciembre 29 de 1977, con destino al Instituto Nacional de Salud (Certificado de Disponibilidad número 27 de 1981) ... 9.316.413.96
154. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1978, provenientes de recursos del préstamo Gobierno Nacional-BIRF 1118-CO, con destino al Incora, para financiar el Proyecto de Colonización del Caquetá, Fase II (Certificado de Disponibilidad número 6 de 1981) ... 6.107.124.50
155. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1978, provenientes de recursos del Convenio Colombia-Holanda de abril 7 de 1976 (SENA - Programas Móviles Urbanos), con destino al Instituto Nacional de Fomento Municipal —Insfopal— (Certificado de Disponibilidad número 28 de 1981 por valor de \$ 75.374.324.13) ... 13.343.008.61
156. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1978, provenientes de recursos del Convenio Colombia-Holanda de diciembre 29 de 1977 (SENA - Programa Móvil Urbano y Rural, Chocó), con destino a Corpourabá (Certificado de Disponibilidad número 28 de 1981 por valor de \$ 75.374.324.13) ... 9.514.508.76

Numeral.

157.	Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de 1978, provenientes del Convenio Colombia-Holanda de diciembre 29 de 1977 (Dainco - Adquisición de un barco para el servicio de cabotaje), con destino a Corpourabá (Certificado de Disponibilidad número 28 de 1981 por valor de \$ 75.374.324.13)	52.511.806.76
Suman los recursos		\$ 47.305.207.448.14

Artículo 2º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1981, así:

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

CAPITULO 2

Cámara de Representantes.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 111.

Art.		
63 12. 0027.	Servicios personales, gastos generales y capacitación de personal (Comisión Cuarta)	\$ 4.000.000
Total crédito Congreso Nacional \$		4.000.000

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 0051.	Sueldos del personal de nómina \$	64.966.000
4 11. 0053.	Prima técnica	1.484.000
7 11. 0054.	Horas extras y días feriados	1.428.000
8 11. 0055.	Prima de vacaciones	3.122.000
12 11. 0059.	Otras primas	4.109.000
13 11. 0060.	Subsidio de alimentación	744.000
16 11. 0062.	Indemnización por vacaciones	69.000

Gastos generales.

35 12. 0064.	Compra de equipo	750.000
36 12. 0065.	Materiales y suministros	666.000
38 12. 0067.	Mantenimiento y seguros	250.000
39 12. 0068.	Servicios públicos	1.000.000
40 12. 0069.	Comunicaciones y transporte	250.000
41 12. 0070.	Arrendamientos	5.000.000
42 12. 0071.	Viáticos y gastos de viaje	2.470.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 113.

79 23. 0079.	ONU. Asistencia técnica proyecto Col. 78/003	5.000.000
--------------	--	-----------

CAPITULO 2

Dirección Administrativa.

Servicios personales.

Claves: Funcional 112.

2 11. 0051.	Sueldos del personal de nómina	66.122.000
4 11. 0053.	Prima técnica	421.000
7 11. 0054.	Horas extras y días feriados	4.898.000
8 11. 0055.	Prima de vacaciones	3.234.000
12 11. 0059.	Otras primas	3.285.000
13 11. 0060.	Subsidio de alimentación	2.106.000
16 11. 0062.	Indemnización por vacaciones	159.000

Gastos generales.

35 12. 0064.	Compra de equipo	2.250.000
36 12. 0065.	Materiales y suministros	2.667.000
37 12. 0066.	Impresos y publicaciones	2.000.000
38 12. 0067.	Mantenimiento y seguros	2.250.000
39 12. 0068.	Servicios públicos	3.000.000
40 12. 0069.	Comunicaciones y transportes	2.000.000
41 12. 0070.	Arrendamientos	12.000.000
42 12. 0071.	Viáticos y gastos de viaje	2.100.000

Transferencias.

Claves: Funcional 372.

75 21. 0074.	Caja Nacional de Previsión Social	20.700.000
--------------	---	------------

Claves: Funcional 373.

71 21. 0075.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	7.800.000
64 22. 0076.	Caja de Compensación	23.300.000

CAPITULO 3

Dirección Técnica.

Servicios personales.

Claves: Funcional 112.

Art.		
2 11. 0051.	Sueldos del personal de nómina	252.268.000
4 11. 0053.	Prima técnica	790.000
7 11. 0054.	Horas extras y días feriados	407.000
8 11. 0055.	Prima de vacaciones	11.722.000
12 11. 0059.	Otras primas	67.678.000
13 11. 0060.	Subsidio de alimentación	2.232.000
16 11. 0062.	Indemnización por vacaciones	3.857.000

Gastos generales.

35 12. 0064.	Compra de equipo	5.000.000
36 12. 0065.	Materiales y suministros	5.667.000
38 12. 0067.	Mantenimiento y seguros	250.000
39 12. 0068.	Servicios públicos	1.000.000
40 12. 0069.	Comunicaciones y transportes	500.000
41 12. 0070.	Arrendamientos	8.000.000
42 12. 0071.	Viáticos y gastos de viaje	8.796.000

CAPITULO 4

Dirección Control Posterior.

Servicios personales.

2 11. 0051.	Sueldos del personal de nómina	6.565.000
4 11. 0053.	Prima técnica	261.000
7 11. 0054.	Horas extras y días feriados	667.000
8 11. 0055.	Prima de vacaciones	329.000
12 11. 0059.	Otras primas	8.587.000
16 11. 0062.	Indemnización por vacaciones	215.000

Gastos Generales.

35 12. 0064.	Compra de equipo	2.000.000
36 12. 0065.	Materiales y suministros	1.000.000
38 12. 0067.	Mantenimiento y seguros	250.000
39 12. 0068.	Servicios públicos	1.000.000
40 12. 0069.	Comunicaciones y transportes	250.000
41 12. 0070.	Arrendamientos	20.000.000
42 12. 0071.	Viáticos y gastos de viaje	9.481.000

Total créditos Contraloría General de la República\$ 670.372.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional 111

2 11. 0101.	Sueldos del personal de nómina	15.000.000
3 11. 0102.	Gastos de representación	2.316.000
6 11. 0105.	Sueldos del personal supernumerario	800.000
7 11. 0106.	Horas extras y días feriados	1.025.000
8 11. 0107.	Prima de vacaciones	697.000
13 11. 0111.	Subsidio de alimentación	333.000
15 11. 0112.	Auxilio de transporte	117.000
34 11. 0114-A.	Pago de vigencias expiradas	816.200

Gastos generales.

36 12. 0116.	Materiales y suministros	3.200.000
37 12. 0117.	Impresos y publicaciones	1.000.000
38 12. 0118.	Mantenimiento y seguros	5.800.000
42 12. 0122.	Viáticos y gastos de viaje	1.000.000
48 12. 0123.	Gastos imprevistos	400.000
60 12. 0125.	Gastos de alimentación	1.000.000

Transferencias.

Claves: Funcional 372.

61 21. 0126.	Fondo Nacional de Ahorro (F. N. A.)	1.580.000
--------------	---	-----------

Claves: Funcional 373.

71 21. 0127.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	339.000
64 22. 0128.	Caja de Compensación	1.850.000

Claves: Funcional 118.

81 21. 0129.	Programa de Integración Popular (Presidencia)	4.000.000
--------------	---	-----------

Total créditos Presidencia de la República\$ 41.333.200

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Claves: Funcional 118.

80 21. 0175.	Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó - CODE-CHOCO	1.344.000
--------------	--	-----------

Claves Art.

80 21. 0176.	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS)	1.456.000
--------------	--	-----------

Total créditos Departamento Nacional de Planeación\$ 2.800.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional 115.

2 11. 0201.	Sueldos del personal de nómina	5.600.000
3 11. 0202.	Gastos de representación	477.000
7 11. 0205.	Horas extras y días feriados	300.000
8 11. 0206.	Prima de vacaciones	290.000
13 11. 0210.	Subsidio de alimentación	65.000
14 11. 0211.	Subsidio familiar	1.610.000
15 11. 0212.	Auxilio de transporte	27.000
34 11. 0213-A.	Pago de vigencias expiradas	2.000.000

Gastos generales.

35 12. 0214.	Compra de equipo	1.500.000
36 12. 0215.	Materiales y suministros	2.500.000
38 12. 0217.	Mantenimiento y seguros	400.000
39 12. 0218.	Servicios públicos	1.200.000
40 12. 0219.	Comunicaciones y transportes	600.000
41 12. 0220.	Arrendamientos	1.300.000
42 12. 0221.	Viáticos y gastos de viaje	200.000
60 12. 0222-A.	Pago de vigencias expiradas	1.000.000

Transferencias.

Claves: Funcional 372.

61 21. 0223.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	4.100.000
--------------	-------------------------------------	-----------

Claves: Funcional 373.

71 21. 0224.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	850.000
--------------	--	---------

Claves: Funcional 313.

72 21. 0225.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	280.000
--------------	--	---------

Claves: Funcional 315.

73 21. 0226.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	280.000
--------------	--	---------

CAPITULO 2

Información Técnico-Estadística.

Servicios personales.

Claves: Funcional 115.

2 11. 0201.	Sueldos del personal de nómina \$	23.000.000
3 11. 0202.	Gastos de representación	43.000
6 11. 0204.	Sueldos del personal supernumerario	350.000
7 11. 0205.	Horas extras y días feriados	150.000
8 11. 0206.	Prima de vacaciones	1.055.000
13 11. 0210.	Subsidio de alimentación	385.000
15 11. 0212.	Auxilio de transporte	500.000

Gastos generales.

Claves: Funcional: 115.

38 12. 0217.	Mantenimiento y seguros	200.000
39 12. 0218.	Servicios públicos	800.000
40 12. 0219.	Comunicaciones y transporte	800.000
42 12. 0221.	Viáticos y gastos de viaje	2.900.000

CAPITULO 3

Procesamiento de Información

Servicios personales.

Claves: Funcional 115.

2 11. 0201.	Sueldos del personal de nómina	3.700.000
6 11. 0204.	Sueldos del personal supernumerario	150.000
7 11. 0205.	Horas extras y días feriados	100.000
8 11. 0206.	Prima de vacaciones	190.000
13 11. 0210.	Subsidio de alimentación	100.000
15 11. 0212.	Auxilio de transporte	145.000

Gastos generales.

40 12. 0219.	Comunicaciones y transportes	50.000
42 12. 0221.	Viáticos y gastos de viaje	200.000

CAPITULO 4

Análisis Socio-económicos.

Servicios personales.

Claves: Funcional 115.

Art.

2 11. 0201. Sueldos del personal de nómina	5.700.000
4 11. 0203. Prima técnica	150.000
6 11. 0204. Sueldos del personal supernumerario	100.000
7 11. 0205. Horas extras y días feriados	50.000
8 11. 0206. Prima de vacaciones	265.000
15 11. 0212. Auxilio de transporte	28.000

Gastos generales.

40 12. 0219. Comunicaciones y transportes	50.000
42 12. 0221. Viáticos y gastos de viaje	300.000

Total créditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística \$ 66.040.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional 116.

2 11. 0251. Sueldos del personal de nómina \$	4.131.000
3 11. 0252. Gastos de representación	297.000
7 11. 0254. Horas extras y días feriados	10.000
8 11. 0255. Prima de vacaciones	147.000
13 11. 0259. Subsidio de alimentación	15.000
15 11. 0261. Auxilio de transporte	56.000

Gastos generales.

35 12. 0265. Compra de equipo	300.000
36 12. 0266. Materiales y suministros	829.000
37 12. 0267. Impresos y publicaciones	50.000
38 12. 0268. Mantenimiento y seguros	390.000
39 12. 0269. Servicios públicos	360.000
40 12. 0270. Comunicaciones y transportes	120.000
41 12. 0271. Arrendamientos	500.000
42 12. 0272. Viáticos y gastos de viaje	180.000

Transferencias.

Claves: Funcional 372.

61 21. 0274. Fondo Nacional de Ahorro, FNA	1.700.000
--	-----------

Claves: Funcional 373.

71 21. 0275. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	790.000
---	---------

Claves: Funcional 313.

72 21. 0276. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	150.000
---	---------

CAPITULO 2

Dirección Técnica.

Servicios personales.

Claves: Funcional 116.

2 11. 0251. Sueldos del personal de nómina	3.500.000
3 11. 0252. Gastos de representación	27.000
7 11. 0254. Horas extras y días feriados	8.000
8 11. 0255. Prima de vacaciones	145.000
13 11. 0259. Subsidio de alimentación	9.000
15 11. 0261. Auxilio de transporte	24.000

Gastos generales.

35 12. 0265. Compra de equipo	200.000
36 12. 0266. Materiales y suministros	300.000
37 12. 0267. Impresos y publicaciones	40.000
38 12. 0268. Mantenimiento y seguros	170.000
39 12. 0269. Servicios públicos	140.000
40 12. 0270. Comunicaciones y transportes	80.000
41 12. 0271. Arrendamientos	350.000
42 12. 0272. Viáticos y gastos de viaje	85.000

CAPITULO 3

Dirección de Bienestar Social.

Servicios personales.

Claves: Funcional 351.

2 11. 0251. Sueldos del personal de nómina	1.481.000
3 11. 0252. Gastos de representación	27.000
7 11. 0254. Horas extras y días feriados	3.000
8 11. 0255. Prima de vacaciones	63.000
13 11. 0259. Subsidio de alimentación	6.000
15 11. 0261. Auxilio de transporte	4.000

Gastos generales.

Claves: Funcional 351.

35 12. 0265. Compra de equipo	100.000
36 12. 0266. Materiales y suministros	200.000
37 12. 0267. Impresos y publicaciones	10.000
38 12. 0268. Mantenimiento y seguros	40.000
41 12. 0271. Arrendamientos	150.000
42 12. 0272. Viáticos y gastos de viaje	35.000

Total créditos Departamento Administrativo del Servicio Civil \$ 17.222.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional 123.

2 11. 0301. Sueldos del personal de nómina \$	47.000.000
3 11. 0302. Gastos de representación	300.000
8 11. 0304. Prima de vacaciones	2.645.000

Gastos generales.

36 12. 0315. Materiales y suministros	2.500.000
38 12. 0317. Mantenimiento y seguros	1.500.000
39 12. 0318. Servicios públicos	1.000.000
40 12. 0319. Comunicaciones y transportes	500.000
42 12. 0321. Viáticos y gastos de viaje	2.000.000
60 12. 0323-B. Pago de vigencias expiradas	2.000.000

Transferencias.

Claves: Funcional 372

61 21. 0324. Fondo Nacional de Ahorro, FNA	10.014.000
--	------------

Claves: Funcional 373.

71 21. 0325. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2.600.000
---	-----------

Claves: Funcional 313.

72 21. 0326. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	650.000
---	---------

Claves: Funcional 315.

73 21. 0327. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	650.000
---	---------

CAPITULO 2

Desarrollo Operativo.

Servicios personales.

Claves: Funcional 123.

2 11. 0301. Sueldos del personal de nómina	62.000.000
8 11. 0304. Prima de vacaciones	3.400.000
13 11. 0309. Subsidio de alimentación	1.000.000

Gastos generales.

36 12. 0315. Materiales y suministros	3.000.000
38 12. 0317. Mantenimiento y seguros	3.000.000
39 12. 0318. Servicios públicos	1.000.000
40 12. 0319. Comunicaciones y transportes	500.000
42 12. 0321. Viáticos y gastos de viaje	3.000.000

CAPITULO 3

Docencia y Capacitación.

Servicios personales.

Claves: Funcional 313.

2 11. 0301. Sueldos del personal de nómina	9.100.000
8 11. 0304. Prima de vacaciones	200.000

Total crédito Departamento Administrativo de Seguridad \$ 159.559.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional 275.

2 11. 0351. Sueldos del personal de nómina \$	51.052.000
3 11. 0352. Gastos de representación	157.000
7 11. 0354. Horas extras y días feriados	1.000.000
8 11. 0355. Prima de vacaciones	2.261.000
12 11. 0358. Otras primas	3.777.400
13 11. 0359. Subsidio de alimentación	800.000
15 11. 0361. Auxilio de transporte	176.000
18 11. 0364. Remuneración servicios técnicos	1.500.000
6 11. 0364-A. Sueldos del personal supernumerario	1.000.000

Gastos generales.

Claves: Funcional 275.

35 12. 0365. Compra de equipo	9.000.000
36 12. 0366. Materiales y suministros	20.058.000
37 12. 0367. Impresos y publicaciones	1.000.000
38 12. 0368. Mantenimiento y seguros	3.660.000
40 12. 0370. Comunicaciones y transportes	4.890.000
41 12. 0371. Arrendamientos	4.658.000
42 12. 0372. Viáticos y gastos de viaje	3.000.000
48 12. 0373. Gastos imprevistos	1.348.359

Transferencias.

Claves: Funcional 372.

61 21. 0374. Fondo Nacional de Ahorro, FNA	15.390.000
--	------------

Claves: Funcional 373.

71 21. 0375. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3.348.000
---	-----------

64 22. 0376. Caja de Compensación	10.126.000
-----------------------------------	------------

CAPITULO 2

ZONAS Y ADMINISTRACION DE AEROPUERTOS

Servicios personales.

Claves: Funcional 275.

2 11. 0351. Sueldos del personal de nómina	95.442.000
5 11. 0353. Jornales	18.117.000
7 11. 0354. Horas extras y días feriados	32.000.000
8 11. 0355. Prima de vacaciones	5.025.000
12 11. 0358. Otras primas	11.878.400
13 11. 0359. Subsidio de alimentación	2.620.000
15 11. 0361. Auxilio de transporte	410.000
6 11. 0364-A. Sueldos del personal supernumerario	4.000.000

Gastos generales.

35 12. 0365. Compra de equipo	4.000.000
36 12. 0366. Materiales y suministros	38.881.000
37 12. 0367. Impresos y publicaciones	3.020.000
38 12. 0368. Mantenimiento y seguros	19.071.000
39 12. 0369. Servicios públicos	34.000.000
40 12. 0370. Servicios de comunicaciones	10.260.000
41 12. 0371. Arrendamientos	572.000
42 12. 0372. Viáticos y gastos de viaje	3.000.000
48 12. 0373. Gastos imprevistos	2.012.846

Total créditos Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil \$ 421.906.005

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional 118.

2 11. 0401. Sueldos del personal de nómina \$	5.677.000
3 11. 0402. Gastos de representación	50.000
6 11. 0404. Sueldos del personal supernumerario	50.000
7 11. 0405. Horas extras y días feriados	22.000
8 11. 0406. Prima de vacaciones	435.000
13 11. 0410. Subsidio de alimentación	82.000
15 11. 0412. Auxilio de transporte	25.000

Transferencias.

Claves: Funcional 373.

61 21. 0424. Fondo Nacional de Ahorro, FNA	593.000
--	---------

71 21. 0425. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	128.000
---	---------

Claves: Funcional 313.

72 21. 0426. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	29.000
---	--------

Claves: Funcional 315.

73 21. 0427. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	29.000
---	--------

Claves: Funcional 316.

66 22. 0428. Capacitación de personal	80.000
---------------------------------------	--------

Claves: Funcional 311.

80 21. 0429. Comisaria del Amazonas, funcionamiento	13.551.000
---	------------

Claves: Funcional 118.

80 21. 0430. Comisaria del Guainía, funcionamiento	8.129.000
--	-----------

Claves: Funcional 111.

80 21. 0431. Comisaria del Guaviare, funcionamiento	6.899.000
---	-----------

80 21. 0432. Comisaria del Vaupés, funcionamiento	6.334.000
---	-----------

80 21. 0433. Comisaria del Vichada, funcionamiento	11.620.000
--	------------

Total créditos Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias \$ 53.733.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 263.	
Art.	
2 11. 0451. Sueldos del personal de nómina	15.221.000
3 11. 0452. Gastos de representación	100.000
6 11. 0454. Sueldos del personal supernumeroario	37.000
7 11. 0455. Horas extras y días feriados	47.000
8 11. 0456. Prima de vacaciones	714.000
13 11. 0460. Subsidio de alimentación	456.000
15 11. 0462. Auxilio de transporte	120.000
Gastos generales.	
41 12. 0472. Arrendamientos	1.800.000
42 12. 0473. Viáticos y gastos de viaje	500.000
Transferencias.	
Clave: Funcional: 372.	
61 21. 0475. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	1.618.000
Clave: Funcional: 373.	
71 21. 0477. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	344.000
Clave: Funcional: 313.	
72 21. 0478. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	81.000
Clave: Funcional: 315.	
73 21. 0479. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	81.000
Clave: Funcional: 316.	
66 22. 0480. Capacitación de personal	254.000
Total créditos Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas	21.373.000

MINISTERIO DE GOBIERNO

CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 121.	
2 11. 1001. Sueldos del personal de nómina	2.765.000
3 11. 1002. Gastos de representación	547.000
7 11. 1004. Horas extras y días feriados	200.000
8 11. 1005. Prima de vacaciones	175.000
13 11. 1010. Subsidio de alimentación	120.000
15 11. 1012. Auxilio de transporte	104.000
16 11. 1013. Indemnización por vacaciones	75.000
Gastos generales.	
35 12. 1015. Compra de equipo	1.000.000
36 12. 1016. Materiales y suministros	1.000.000
38 12. 1018. Mantenimiento y seguros	1.000.000
39 12. 1019. Servicios públicos	700.000
40 12. 1020. Comunicaciones y transportes	300.000
42 12. 1022. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000
Transferencias.	
Clave: Funcional: 372.	
61 21. 1025. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	552.000
Clave: Funcional: 315.	
81 22. 1032-A. Instituto Lingüístico de Verano	470.000
CAPITULO 2	
Desarrollo comunal.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 118.	
2 11. 1001. Sueldos del personal de nómina	9.901.000
7 11. 1004. Horas extras y días feriados	100.000
8 11. 1005. Prima de vacaciones	431.000
13 11. 1010. Subsidio de alimentación	215.000
15 11. 1012. Auxilio de transporte	183.000
16 11. 1013. Indemnización por vacaciones	38.000
Gastos generales.	
35 12. 1015. Compra de equipo	6.000.000
36 12. 1016. Materiales y suministros	2.000.000
37 12. 1017. Impresos y publicaciones	1.000.000
38 12. 1018. Mantenimiento y seguros	3.000.000
39 12. 1019. Servicios públicos	500.000
40 12. 1020. Comunicaciones y transportes	1.500.000
42 12. 1022. Viáticos y gastos de viaje	11.400.000
Transferencias.	
Clave: Funcional: 372.	
61 21. 1025. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	826.000

Clave: Funcional: 373.	
Art.	
71 21. 1026. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	198.000
Clave: Funcional: 313.	
72 21. 1027. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	49.000
Clave: Funcional: 315.	
73 21. 1028. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	49.000
Total créditos Ministerio de Gobierno	47.398.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
2 11. 1101. Sueldos del personal de nómina	1.700.000
3 11. 1102. Gastos de representación	117.930
8 11. 1105. Prima de vacaciones	81.900
13 11. 1110. Subsidio de alimentación	50.000
15 11. 1112. Auxilio de transporte	19.000
Transferencias.	
Clave: Funcional: 372.	
61 21. 1133. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	13.108.270
Clave: Funcional: 373.	
71 21. 1134. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3.196.800
Clave: Funcional: 313.	
72 21. 1135. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	677.750
Clave: Funcional: 315.	
73 21. 1136. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	677.750
Clave: Funcional: 373.	
64 22. 1139. Caja de Compensación	5.422.020
Claves: Funcional: 113.	
79 23. 1141. Cuota administrativa para el sostenimiento de la ALALC	11.699.088
79 23. 1143. Aporte subsele CEPAL Bogotá	58.992
79 23. 1144. Cuota para el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (CIME)	715.056
79 23. 1146. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	2.310.960
79 23. 1147. Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU)	798.968
79 23. 1153. Aporte al Convenio Internacional (FAO)	2.266.777
79 23. 1159. Centro de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (HABITAT)	25.184
79 23. 1167. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPHG)	33.985
79 23. 1169. Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)	408.000
79 23. 1175. Cuota Ordinaria de Colombia a la ONU	27.264
79 23. 1179. Asistencia Técnica en Colombia (PNUD)	1.800.000
79 23. 1184. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	1.620.397
79 23. 1185. Fondo de Programas de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	907.104
79 23. 1191. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Oficina de Bogotá	170.640
79 23. 1192. Programa Mundial de Alimentos (PMA)	25.200
79 23. 1193. Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	13.652.544
79 23. 1195. Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	99.024
79 23. 1172. Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	3.562.416
79 23. 1197. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CFRAL)	4.000.000
79 23. 1145. Contribución Global al Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (CIME)	52.800
CAPITULO 2	
Dirección General del Protocolo.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
2 11. 1101. Sueldos del personal de nómina	900.000
8 11. 1105. Prima de vacaciones	41.620
13 11. 1110. Subsidio de alimentación	20.000
15 11. 1112. Auxilio de transporte	20.200
Gastos generales.	
60 12. 1126. Recepciones	2.000.000

CAPITULO 3	
Embajadas y Consulados.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 113.	
Art.	
2 11. 1101. Sueldos del personal de nómina	116.100.000
3 11. 1102. Gastos de representación	1.700.000
12 11. 1109. Otras primas	45.000.000
Gastos generales.	
41 12. 1122. Arrendamientos	18.000.000
42 12. 1123. Viáticos y gastos de viaje	9.183.751
CAPITULO 4	
Asuntos Consulares e Inmigración.	
Servicios personales.	
2 11. 1101. Sueldos del personal de nómina	4.200.000
3 11. 1102. Gastos de representación	250.200
8 11. 1105. Prima de vacaciones	201.900
12 11. 1110. Subsidio de alimentación	60.000
15 11. 1112. Auxilio de transporte	54.070
CAPITULO 5	
Subsecretaría de Política Exterior.	
Servicios personales.	
2 11. 1101. Sueldos del personal de nómina	3.200.000
3 11. 1102. Gastos de representación	100.000
8 11. 1105. Prima de vacaciones	147.000
13 11. 1110. Subsidio de alimentación	20.100
CAPITULO 6	
Asuntos Administrativos y Culturales.	
Servicios personales.	
2 11. 1101. Sueldos del personal de nómina	6.400.000
3 11. 1102. Gastos de representación	213.700
8 11. 1105. Prima de vacaciones	311.300
13 11. 1110. Subsidio de alimentación	30.200
15 11. 1112. Auxilio de transporte	395.000
Gastos generales.	
35 12. 1116. Compra de equipo	2.000.000
36 12. 1117. Materiales y suministros	1.000.000
37 12. 1118. Impresos y publicaciones	500.000
40 12. 1121. Comunicaciones y transportes	2.000.000
41 12. 1122. Arrendamientos	2.000.000
42 12. 1123. Viáticos y gastos de viaje	7.000.000
Total créditos Ministerio de Relaciones Exteriores	292.334.860

MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 122.	
2 11. 1301. Sueldos del personal de nómina	2.897.000
3 11. 1302. Gastos de representación	669.000
6 11. 1304. Sueldos de personal supernumeroario	1.000.000
7 11. 1305. Horas extras y días feriados	420.000
8 11. 1306. Prima de vacaciones	199.400
11 11. 1309. Prima de Navidad	414.400
13 11. 1311. Subsidio de alimentación	246.000
15 11. 1313. Auxilio de transporte	297.000
18 11. 1316. Remuneración servicios técnicos	1.120.000
34 11. 1316A. Pago de vigencias expiradas	1.500.000
Gastos generales.	
60 12. 1327A. Pago de vigencias expiradas	8.000.000
Transferencias.	
Clave: Funcional: 372.	
61 21. 1328. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	4.197.000
Clave: Funcional: 373.	
71 21. 1329. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1.879.000
Clave: Funcional: 313.	
72 21. 1330. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	2.720.000
Clave: Funcional: 315.	
73 21. 1331. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	2.720.000
Clave: Funcional: 373.	
64 22. 1313. Caja de Compensación	28.758.000
CAPITULO 2	
Dirección Administración Sistema Penitenciario.	
Servicios personales.	
Claves: Funcional: 124.	
2 11. 1301. Sueldos del personal de nómina	20.809.500
8 11. 1306. Prima de vacaciones	913.200

Claves: Funcional: 124.

Art.		
11 11. 1309.	Prima de Navidad	1.902.600
13 11. 1311.	Subsidio de alimentación	2.026.200
15 11. 1313.	Auxilio de transporte	3.610.200

Transferencias.

81 22. 1332.	Alimentación a presos	76.000.000
--------------	-----------------------	------------

Clave: Funcional: 440.

80 20. 1332A.	Pago vigencias expiradas	9.000.000
---------------	--------------------------	-----------

CAPITULO 3

Medicina Legal e Investigaciones Forenses.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

2 11. 1301.	Sueldos del personal de nómina	10.494.000
8 11. 1306.	Prima de vacaciones	472.800
11 11. 1309.	Prima de Navidad	985.200
13 11. 1311.	Subsidio de alimentación	61.200
15 11. 1313.	Auxilio de transporte	122.400

CAPITULO 4

Comisarias Nacionales de Policía.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 123.

2 11. 1301.	Sueldos del personal de nómina	2.442.000
8 11. 1306.	Prima de vacaciones	113.400
11 11. 1309.	Prima de Navidad	235.800
13 11. 1311.	Subsidio de alimentación	82.200
15 11. 1313.	Auxilio de transporte	31.800

Gastos generales.

41 12. 1323.	Arrendamientos	148.000
--------------	----------------	---------

CAPITULO 5

Asistencia administrativa de la Rama Jurisdiccional.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

2 11. 1301.	Sueldos del personal de nómina	646.800
8 11. 1306.	Prima de vacaciones	30.600
11 11. 1309.	Prima de Navidad	64.200
13 11. 1311.	Subsidio de alimentación	19.800
15 11. 1313.	Auxilio de transporte	28.800

Total créditos Ministerio de Justicia	\$	187.277.500
---------------------------------------	----	-------------

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos del personal de nómina	3.465.000
3 11. 1402.	Gastos de representación	345.000
4 11. 1403.	Prima técnica	255.000
7 11. 1405.	Horas extras y días feriados	75.000
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	95.000
13 11. 1410.	Subsidio de alimentación	40.000
15 11. 1412.	Auxilio de transporte	10.000
17 11. 1414.	Honorarios	25.000
18 11. 1415.	Remuneración servicios técnicos	50.000

Transferencias.

Clave: Funcional: 119.

80 21. 1438.	Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"	30.000.000
--------------	--	------------

CAPITULO 2

Dirección General de Impuestos Nacionales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos del personal de nómina	294.060.000
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	13.245.000

Gastos generales.

Clave: Funcional: 112.

36 12. 1418.	Materiales y suministros	26.000.000
--------------	--------------------------	------------

CAPITULO 3

Dirección General de Aduanas.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos del personal de nómina	142.390.000
3 11. 1402.	Gastos de representación	45.000
6 11. 1404.	Sueldos del personal supernumerario	85.000

Claves: Funcional 112.

Art.		
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	6.565.000
13 11. 1410.	Subsidio de alimentación	4.690.000
15 11. 1412.	Auxilio de transporte	910.000
16 11. 1413.	Indemnización por vacaciones	695.000

Gastos generales.

Claves: Funcional: 112.

36 12. 1418.	Materiales y suministros	15.000.000
37 12. 1419.	Impresos y publicaciones	2.000.000
38 12. 1420.	Mantenimiento y seguros	3.000.000
39 12. 1421.	Servicios públicos	2.000.000
42 12. 1424.	Viáticos y gastos de viaje	21.760.000

Transferencias.

Clave: Funcional: 112.

81 22. 1443.	Represión contrabando	3.000.000
--------------	-----------------------	-----------

CAPITULO 4

Dirección General del Presupuesto.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos del personal de nómina	16.740.000
3 11. 1402.	Gastos de representación	105.000
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	2.060.000
15 11. 1412.	Auxilio de transporte	530.000
18 11. 1415.	Remuneración servicios técnicos	500.000

Gastos generales.

35 12. 1417.	Compra de equipo	800.000
36 12. 1418.	Materiales y suministros	1.000.000
38 12. 1420.	Mantenimiento y seguros	600.000
42 12. 1424.	Viáticos y gastos de viaje	890.000
48 12. 1426.	Gastos imprevistos	150.000

Transferencias.

Clave: Funcional: 316.

66 22. 1434.	Capacitación de personal	250.000
--------------	--------------------------	---------

CAPITULO 5

Dirección General de Crédito Público.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos del personal de nómina	3.630.000
3 11. 1402.	Gastos de representación	330.000
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	265.000
13 11. 1410.	Subsidio de alimentación	40.000
15 11. 1412.	Auxilio de transporte	30.000
16 11. 1413.	Indemnización por vacaciones	150.000

Gastos generales.

35 12. 1417.	Compra de equipo	450.000
36 12. 1418.	Materiales y suministros	70.000
40 12. 1422.	Comunicaciones y transportes	20.000
42 12. 1424.	Viáticos y gastos de viaje	800.000

CAPITULO 6

Tesorería General de la República.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos del personal de nómina	3.710.000
3 11. 1402.	Gastos de representación	105.000
7 11. 1405.	Horas extras y días feriados	20.000
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	170.000
13 11. 1410.	Subsidio de alimentación	65.000
15 11. 1412.	Auxilio de transporte	10.000
16 11. 1413.	Indemnización por vacaciones	25.000
18 11. 1415.	Remuneración servicios técnicos	50.000

Gastos generales.

36 12. 1418.	Materiales y suministros	200.000
38 12. 1420.	Mantenimiento y seguros	100.000
39 12. 1421.	Servicios públicos	100.000
40 12. 1422.	Comunicaciones y transportes	100.000
42 12. 1424.	Viáticos y gastos de viaje	60.000

CAPITULO 7

Dirección General de Servicios Administrativos.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos personal de nómina	23.750.000
3 11. 1402.	Gastos de representación	45.000
4 11. 1403.	Prima técnica	15.000
6 11. 1404.	Sueldos de personal supernumerario	245.000
7 11. 1405.	Horas extras y días feriados	505.000
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	1.140.000
13 11. 1410.	Subsidio de alimentación	1.040.000
15 11. 1412.	Auxilio de transporte	620.000
16 11. 1413.	Indemnización por vacaciones	70.000

Claves: Funcional: 112.

Art.		
18 11. 1415.	Remuneración servicios técnicos	2.225.000

Gastos generales.

35 12. 1417.	Compra de equipo	3.000.000
60 12. 1429A.	Pago de vigencias expiradas	32.200.000

Transferencias.

Clave: Funcional: 372.

61 21. 1430.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	52.285.000
--------------	-------------------------------	------------

Claves: Funcional: 373.

71 21. 1431.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	10.430.000
67 22. 1435.	Bienestar Social	50.000.000
74 22. 1436.	Caja de Compensación	34.510.000

Clave: Funcional: 112.

81 22. 1447.	Indemnización sentencias a cargo de la Nación	100.000.000
--------------	---	-------------

CAPITULO 8

Centro de Información y Sistemas.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos del personal de nómina	19.035.000
3 11. 1402.	Gastos de representación	45.000
4 11. 1403.	Prima técnica	75.000
7 11. 1405.	Horas extras y días feriados	990.000
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	890.000
13 11. 1410.	Subsidio de alimentación	490.000
15 11. 1412.	Auxilio de transporte	70.000
16 11. 1413.	Indemnización por vacaciones	95.000
18 11. 1415.	Remuneración servicios técnicos	1.360.000

Gastos generales.

35 12. 1417.	Compra de equipo	8.700.000
36 12. 1418.	Materiales y suministros	5.000.000
38 12. 1420.	Mantenimiento y seguros	2.500.000
41 12. 1423.	Arrendamientos	28.000.000

CAPITULO 9

Superintendencia Bancaria.

Transferencias.

Clave: Funcional: 372.

63 22. 1437.	Caja de Previsión Social de la Superbancaria	32.540.000
--------------	--	------------

CAPITULO 10

Superintendencia de Control de Cambios.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 112.

2 11. 1401.	Sueldos del personal de nómina	8.315.000
3 11. 1402.	Gastos de representación	190.000
8 11. 1406.	Prima de vacaciones	340.000
14 11. 1411.	Subsidio familiar	1.000.000
15 11. 1412.	Auxilio de transporte	125.000

Gastos generales.

39 12. 1421.	Servicios públicos	340.000
41 12. 1423.	Arrendamientos	705.000
43 12. 1425.	Pago de prima por pólizas de manejo	200.000
60 12. 1429A.	Pago de vigencias expiradas	200.000

Transferencias.

Clave: Funcional: 372.

61 21. 1430.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	420.000
--------------	-------------------------------	---------

Clave: Funcional: 373.

71 21. 1431.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	165.000
--------------	--	---------

Clave: Funcional: 313.

72 21. 1432.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA	200.000
--------------	--	---------

Clave: Funcional: 315.

73 21. 1433.	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP	200.000
--------------	--	---------

Total créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$	1.028.200.000
---	----	---------------

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Deuda Pública Nacional.

CAPITULO 1

Deuda Externa.

1682A.	Bank of America y otros bancos. Contrato: Marzo 17 de 1981. Base legal: Ley 25 de 1980. Ob-
--------	---

Activo: Financiar Planes de Inversión a través del Presupuesto

707.600.000

Claves: Funcional: 410.

Art.		
91 14.	Intereses	639.600.000
92 14.	Comisiones, gastos e imprevistos	68.000.000
1682B.	Grupo de Bancos Extranjeros. Contrato a celebrarse. Base legal: Ley 25 de 1980. Objetivo: Financiar Planes de Inversión a través del Presupuesto	946.200.000

91 14.	Intereses	878.400.000
92 14.	Comisiones, gastos e imprevistos	67.800.000

CAPITULO II

Deuda Interna.

Bonos de Desarrollo Económico.

1688A.	Emisión 1976. Clase "H". Contrato: Octubre 14 de 1977. Base legal: Ley 38 de 1975 y Decretos 975 y 1829 de 1977	123.500.000
--------	---	-------------

Claves: Funcional: 410.

94 82.	Amortización	82.000.000
95 14.	Intereses	40.500.000
96 14.	Comisiones, gastos e imprevistos	1.000.000

1713.	Bonos de Valor Constante IFI y Banco Central Hipotecario. Base legal: Dtos. Legs. 687 de 1967, 1935 y 2796 de 1973, Ley 12 de 1976, Dtos. 1650 y 1698 de 1977. Objetivo: Atender mayor valor en ajuste de Bonos de Valor Constante, administrados por IFI y Banco Central Hipotecario y déficit reflejado en los Balances de Bonos de Valor Constante	708.690.000
-------	---	-------------

1717A.	Banco de la República. Contrato: Junio 3 de 1980. Base legal: Ley 4ª de 1979. Objetivo: Refinanciación Deuda Externa IDEMA	278.800.000
--------	--	-------------

Claves: Funcional: 410.

94 82.	Amortización	131.800.000
95 14.	Intereses	147.000.000
1717B.	Banco de Bogotá y Agencia de Construcción e Inversiones S. A. Emisión de Bonos, base legal: Ley 19 de 1977. Adquisición de Inmuebles	307.900.000

Claves: Funcional: 410.

94 82.	Amortización	279.900.000
95 14.	Intereses	28.000.000
1717C.	Federación Nacional de Cafeteros. Contrato: Julio 3 de 1978. Base legal: Ley 19 de 1977. Objetivo: Adquisición Sede Embajada del Brasil	6.050.000

Claves: Funcional: 410.

94 82.	Amortización	250.000
95 14.	Intereses	5.800.000

Total créditos Deuda Pública Nacional \$ 3.078.740.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAPITULO 1

Operación Administrativa. Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 131.

2 11.	1771. Sueldos del personal de nómina	961.000.000
5 11.	1772. Jornales	13.700.000
8 11.	1773. Prima de vacaciones	30.800.000
12 11.	1776. Otras primas	176.500.000
18 11.	1779. Remuneración servicios técnicos	3.600.000

Gastos generales.

35 12.	1780. Compra de equipo	2.000.000
36 12.	1781. Materiales y suministros	2.000.000
37 12.	1782. Impresos y publicaciones	100.000
38 12.	1783. Mantenimiento y seguros	5.000.000
42 12.	1787. Viáticos y gastos de viaje	1.100.000
60 12.	1790. Apoyo operaciones militares	15.000.000
46 12.	1791. Gastos reservados	500.000
60 12.	1791A. Pago vigencias expiradas	25.000.000

CAPITULO 2

Operación Administrativa del Comando General.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 131.

Art.		
35 12.	1780. Compra de equipo	2.000.000
36 12.	1781. Materiales y suministros	2.000.000
37 12.	1782. Impresos y publicaciones	100.000
42 12.	1787. Viáticos y gastos de viaje	2.100.000
38 12.	1783. Mantenimiento y seguros	5.000.000

CAPITULO 3

Operación Administrativa del Ejército.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 132.

35 12.	1780. Compra de equipo	50.000.000
36 12.	1781. Materiales y suministros	40.000.000
37 12.	1782. Impresos y publicaciones	300.000
38 12.	1783. Mantenimiento y seguros	35.000.000
39 12.	1784. Servicios públicos	5.000.000
40 12.	1785. Comunicaciones y transportes	800.000
41 12.	1786. Arrendamientos	500.000
42 12.	1787. Viáticos y gastos de viaje	26.800.000
45 12.	1789. Sostentamiento de semovientes y criaderos	2.000.000
46 12.	1791. Gastos reservados	2.500.000

CAPITULO 4

Operación Administrativa de la Armada.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 133.

35 12.	1780. Compra de equipo	24.000.000
36 12.	1781. Materiales y suministros	20.000.000
37 12.	1782. Impresos y publicaciones	500.000
38 12.	1783. Mantenimiento y seguros	10.000.000
39 12.	1784. Servicios públicos	5.000.000
40 12.	1785. Comunicaciones y transportes	400.000
41 12.	1786. Arrendamientos	1.000.000
42 12.	1787. Viáticos y gastos de viaje	5.400.000

CAPITULO 5

Operación Administrativa de la Fuerza Aérea.

Gastos generales.

Claves: Funcional: 134.

35 12.	1780. Compra de equipo	22.000.000
36 12.	1781. Materiales y suministros	18.000.000
37 12.	1782. Impresos y publicaciones	1.000.000
38 12.	1783. Mantenimiento y seguros	25.000.000
39 12.	1784. Servicios públicos	2.000.000
40 12.	1785. Comunicaciones y transportes	800.000
41 12.	1786. Arrendamientos	500.000
42 12.	1787. Viáticos y gastos de viaje	7.800.000

Total créditos Ministerio de Defensa \$ 1.553.800.000

POLICIA NACIONAL

CAPITULO 1

Servicios Policiales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 123.

2 11.	1851. Sueldos del personal de nómina	734.700.000
5 11.	1852. Jornales	1.000.000
8 11.	1853. Prima de vacaciones	55.032.000
12 11.	1856. Otras primas	260.872.000
14 11.	1858. Subsidio familiar	74.000.000
34 11.	1862A. Pago de vigencias expiradas	16.051.350

Gastos generales.

Claves: Funcional: 123.

35 12.	1863. Compra de equipo	82.800.000
36 12.	1864. Materiales y suministros	41.000.000
37 12.	1865. Impresos y publicaciones	650.000
38 12.	1866. Mantenimiento y seguros	37.000.000
39 12.	1867. Servicios públicos	12.000.000
40 12.	1868. Comunicaciones y transportes	2.800.000
41 12.	1869. Arrendamientos	3.000.000
42 12.	1870. Viáticos y gastos de viaje	20.396.000
60 12.	1875A. Pago de vigencias expiradas	53.948.650
48 12.	1871. Gastos imprevistos	500.000
46 12.	1872. Gastos reservados	1.000.000
45 12.	1874. Sostentamiento de semovientes y criaderos	1.500.000
60 12.	1875. Campaña contra la drogomanía	1.000.000

CAPITULO 2

Capacitación de Personal.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 313.

2 11.	1851. Sueldos del personal de nómina	60.100.000
5 11.	1852. Jornales	500.000

Claves: Funcional: 313.

Art.		
8 11.	1853. Prima de vacaciones	3.346.000
12 11.	1856. Otras primas	55.435.000
14 11.	1858. Subsidio familiar	13.000.000

Gastos generales.

35 12.	1863. Compra de equipo	2.000.000
36 12.	1864. Materiales y suministros	5.000.000
37 12.	1865. Impresos y publicaciones	750.000
38 12.	1866. Mantenimiento y seguros	4.200.000
39 12.	1867. Servicios públicos	2.000.000
40 12.	1868. Comunicaciones y transportes	200.000
42 12.	1870. Viáticos y gastos de viaje	2.500.000
60 12.	1873. Raciones de campaña	1.000.000
45 12.	1874. Sostentamiento de semovientes y criaderos	500.000

CAPITULO 3

Sanidad y Asistencia Social.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 332.

2 11.	1851. Sueldos del personal de nómina	31.433.000
8 11.	1853. Prima de vacaciones	1.956.000
12 11.	1856. Otras primas	9.784.000
14 11.	1858. Subsidio familiar	7.000.000

Gastos generales.

35 12.	1863. Compra de equipo	7.200.000
36 12.	1864. Materiales y suministros	32.000.000
37 12.	1865. Impresos y publicaciones	100.000
38 12.	1866. Mantenimiento y seguros	800.000
39 12.	1867. Servicios públicos	1.000.000
42 12.	1870. Viáticos y gastos de viaje	500.000

Total créditos Policía Nacional \$ 1.641.554.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 221.

2 11.	1951. Sueldos del personal de nómina	10.310.000
3 11.	1952. Gastos de representación	250.000
8 11.	1956. Prima de vacaciones	474.000
13 11.	1960. Subsidio de alimentación	89.000
15 11.	1962. Auxilio de transporte	10.000
34 11.	1964A. Pago de vigencias expiradas	58.000

Gastos generales.

36 12.	1966. Materiales y suministros	400.000
42 12.	1972. Viáticos y gastos de viaje	1.300.000
60 12.	1973A. Pago de vigencias expiradas	2.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

61 21.	1974. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	1.701.000
--------	--------------------------------------	-----------

Claves: Funcional: 373.

71 21.	1975. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	362.000
--------	--	---------

Claves: Funcional: 315.

73 21.	1976. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	65.000
--------	---	--------

Claves: Funcional: 113.

79 23.	1980. Aporte a la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB)	1.800.000
79 23.	1981. Cuota para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA-OEA	2.000.000

Claves: Funcional: 223.

80 21.	1982. Incora - Funcionamiento	80.000.000
--------	-------------------------------	------------

Claves: Funcional: 221.

80 21.	1983. ICA - Funcionamiento	36.019.000
--------	----------------------------	------------

Claves: Funcional: 222.

80 22.	1984. Inderena - Funcionamiento	25.977.000
--------	---------------------------------	------------

Claves: Funcional: 224.

80 21.	1985. Himat-Funcionamiento	23.841.000
--------	----------------------------	------------

CAPITULO 2

Organización campesina.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 221.

2 11.	1951. Sueldos del personal de nómina	3.369.000
6 11.	1954. Sueldos del personal supernumerario	15.000
8 11.	1956. Prima de vacaciones	121.000
13 11.	1960. Subsidio de alimentación	97.000
15 11.	1962. Auxilio de transporte	40.000
34 11.	1964A. Pago de vigencias expiradas	65.000

Gastos generales.

Claves: Funcional: 221.

Art.	
36 12. 1966. Materiales y suministros	100.000
42 12. 1972. Viáticos y gastos de viaje	400.000
60 12. 1973A. Pago de vigencias expiradas	14.000

CAPITULO 3

Servicios administrativos.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 221.

2 11. 1951. Sueldos del personal de nómina	2.519.000
6 11. 1954. Sueldos del personal supernumerario	13.000
7 11. 1955. Horas extras y días feriados	70.000
8 11. 1956. Prima de vacaciones	155.000
13 11. 1960. Subsidio de alimentación	95.000
15 11. 1962. Auxilio de transporte	80.000
34 11. 1964A. Pago de vigencias expiradas	45.000

Gastos generales.

35 12. 1965. Compra de equipo	538.000
36 12. 1966. Materiales y suministros	500.000
38 12. 1968. Mantenimiento y seguros	900.000
39 12. 1969. Servicios públicos	600.000
42 12. 1972. Viáticos y gastos de viaje	300.000
60 12. 1973A. Pago de vigencias expiradas	950.000

Total créditos Ministerio de Agricultura \$ 195.644.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 117.

2 11. 2051. Sueldos del personal de nómina	4.973.000
3 11. 2052. Gastos de representación	246.000
6 11. 2054. Sueldos del personal supernumerario	83.000
7 11. 2055. Horas extras y días feriados	53.000
8 11. 2056. Prima de vacaciones	231.000
13 11. 2060. Subsidio de alimentación	42.000
15 11. 2062. Auxilio de transporte	8.000

Gastos generales.

42 12. 2073. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000
---	-----------

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

61 21. 2075. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	5.571.000
71 21. 2076. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1.186.000

Claves: Funcional: 313.

72 21. 2077. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	276.000
--	---------

Claves: Funcional: 315.

73 21. 2078. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	276.000
--	---------

Claves: Funcional: 372.

75 21. 2080. Caja Nacional de Previsión Social. Aporte del Gobierno	578.124.000
75 21. 2081. Caja Nacional de Previsión Social. Aporte patronal	160.876.000
75 21. 2094. Superintendencia de Subsidio Familiar	10.000.000
75 21. 2082. Caja Nacional de Previsión Social. Congreso Nacional. Prestaciones	7.000.000

CAPITULO 2

Dirección General de Trabajo.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 117.

2 11. 2051. Sueldos del personal de nómina	29.989.000
3 11. 2052. Gastos de representación	45.000
7 11. 2055. Horas extras y días feriados	45.000
8 11. 2056. Prima de vacaciones	1.386.000
13 11. 2060. Subsidio de alimentación	683.000
15 11. 2062. Auxilio de transporte	254.000

Gastos generales.

38 12. 2069. Mantenimiento y seguros	700.000
42 12. 2073. Viáticos y gastos de viaje	400.000

CAPITULO 3

Dirección General de la Seguridad Social.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 372.

2 11. 2051. Sueldos del personal de nómina	3.803.000
3 11. 2052. Gastos de representación	45.000
7 11. 2055. Horas extras y días feriados	32.000
8 11. 2056. Prima de vacaciones	175.000

Claves: Funcional: 372.

Art.	
13 11. 2060. Subsidio de alimentación	58.000
15 11. 2062. Auxilio de transporte	20.000

Gastos generales.

38 12. 2069. Mantenimiento y seguros	100.000
42 12. 2073. Viáticos y gastos de viaje	200.000

CAPITULO 4

Dirección General
Servicio Nacional de Empleo.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 117.

2 11. 2051. Sueldos del personal de nómina	11.570.000
3 11. 2052. Gastos de representación	45.000
7 11. 2055. Horas extras y días feriados	35.000
8 11. 2056. Prima de vacaciones	537.000
13 11. 2060. Subsidio de alimentación	295.000
15 11. 2062. Auxilio de transporte	84.000

Gastos generales.

38 12. 2069. Mantenimiento y seguros	300.000
42 12. 2073. Viáticos y gastos de viaje	300.000

CAPITULO 5

Dirección General Administrativa.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 117.

2 11. 2051. Sueldos del personal de nómina	2.570.000
3 11. 2052. Gastos de representación	45.000
6 11. 2054. Sueldos del personal supernumerario	5.000
7 11. 2055. Horas extras y días feriados	97.000
8 11. 2056. Prima de vacaciones	124.000
13 11. 2060. Subsidio de alimentación	88.000
15 11. 2062. Auxilio de transporte	44.000

Gastos generales.

41 12. 2072. Arrendamientos	3.000.000
42 12. 2073. Viáticos y gastos de viaje	400.000

Total créditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social \$ 827.239.000

MINISTERIO DE SALUD

CAPITULO 1

Dirección superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 331.

2 11. 2151. Sueldos del personal de nómina	35.018.000
3 11. 2152. Gastos de representación	797.000
7 11. 2154. Horas extras y días feriados	1.280.000
8 11. 2155. Prima de vacaciones	2.054.000
10 11. 2157. Prima de servicios	619.000
13 11. 2159. Subsidio de alimentación	738.000
15 11. 2161. Auxilio de transporte	1.704.000
16 11. 2162. Indemnización por vacaciones	150.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

61 21. 2173. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	7.356.000
---	-----------

Claves: Funcional: 373.

71 21. 2174. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1.537.000
---	-----------

Claves: Funcional: 313.

72 21. 2175. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	365.000
--	---------

Claves: Funcional: 315.

73 21. 2176. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	365.000
--	---------

Claves: Funcional: 373.

64 22. 2177. Caja de Compensación	4.948.000
-----------------------------------	-----------

Claves: Funcional: 363.

80 21. 2206. Infopap - Funcionamiento	23.500.000
---------------------------------------	------------

CAPITULO 2

Direcciones Técnicas.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 331.

2 11. 2151. Sueldos del personal de nómina	34.790.000
8 11. 2155. Prima de vacaciones	2.000.000
10 11. 2157. Prima de servicios	444.000

CAPITULO 3

Situado Fiscal.

Transferencias.

Claves: Funcional: 332 77 21.

2220. Servicio Seccional de Salud Antioquia	55.000.000
2221. Servicio Seccional de Salud Atlántico	65.000.000

Claves: Funcional: 332 77 21.

2222. Servicio Seccional de Salud Bogotá	180.000.000
2223. Servicio Seccional de Salud Bolívar	68.000.000
2224. Servicio Seccional de Salud Boyacá	10.000.000
2225. Servicio Seccional de Salud Caldas	10.000.000
2226. Servicio Seccional de Salud Cauca	20.000.000
2227. Servicio Seccional de Salud Cesar	20.000.000
2228. Servicio Seccional de Salud Córdoba	90.000.000
2229. Servicio Seccional de Salud Cundinamarca	28.000.000
2230. Servicio Seccional de Salud Chocó	24.000.000
2231. Servicio Seccional de Salud Guajira	10.000.000
2232. Servicio Seccional de Salud Huila	15.000.000
2233. Servicio Seccional de Salud Magdalena	115.000.000
2234. Servicio Seccional de Salud Meta	19.000.000
2235. Servicio Seccional de Salud Nariño	18.000.000
2236. Servicio Seccional de Salud Norte de Santander	49.000.000
2237. Servicio Seccional de Salud Quindío	10.000.000
2238. Servicio Seccional de Salud Risaralda	6.000.000
2239. Servicio Seccional de Salud Santander	53.000.000
2240. Servicio Seccional de Salud Sucre	40.000.000
2241. Servicio Seccional de Salud Tolima	15.000.000
2242. Servicio Seccional de Salud Valle	50.000.000
2243. Servicio Seccional de Salud Arauca	1.120.000
2244. Servicio Seccional de Salud Caquetá	3.000.000
2245. Servicio Seccional de Salud Casanare	1.170.000
2246. Servicio Seccional de Salud Putumayo	6.430.000
2247. Servicio Seccional de Salud San Andrés y Providencia	2.000.000
2248. Servicio Seccional de Salud Amazonas	760.000
2249. Servicio Seccional de Salud Guaviare	3.320.000
2250. Servicio Seccional de Salud Guaviare	650.000
2251. Servicio Seccional de Salud Vaupés	340.000
2252. Servicio Seccional de Salud Vichada	710.000

Total créditos Ministerio de Salud \$ 1.117.665.000

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 261.

2 11. 2301. Sueldos del personal de nómina	4.218.000
3 11. 2302. Gastos de representación	201.000
6 11. 2305. Sueldos del personal supernumerario	75.000
7 11. 2306. Horas extras y días feriados	53.000
8 11. 2307. Prima de vacaciones	205.000
13 11. 2311. Subsidio de alimentación	50.000
15 11. 2312. Auxilio de transporte	30.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

61 21. 2326. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	470.000
---	---------

Claves: Funcional: 373.

71 21. 2327. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	100.000
64 22. 2332. Caja de Compensación	274.000

Claves: Funcional: 264.

80 21. 2334. Corporación Nacional de Turismo - Gastos de funcionamiento	54.016.000
---	------------

Claves: Funcional: 114.

79 22. 2342. Centro de Convenciones de Medellín	1.000.000
---	-----------

CAPITULO 2

Industria y Comercio.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 261.

2 11. 2301. Sueldos del personal de nómina	10.625.000
3 11. 2302. Gastos de representación	138.000
7 11. 2306. Horas extras y días feriados	39.000
8 11. 2307. Prima de vacaciones	500.000
13 11. 2311. Subsidio de alimentación	184.000
15 11. 2312. Auxilio de transporte	75.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

61 21. 2326. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	1.133.000
---	-----------

Claves: Funcional: 373.

71 21. 2327. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	241.000
64 22. 2332. Caja de Compensación	632.000

CAPITULO 3

Inspección y Control de Sociedades.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 261.

2 11. 2301. Sueldos del personal de nómina	1.565.000
--	-----------

Transferencias.

Claves: Funcional: 373.

Art.

71 21. 2327. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 368.000

Claves: Funcional: 313.

72 21. 2328. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) 5.000

Claves: Funcional: 315.

73 21. 2329. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) 5.000

Claves: Funcional: 372.

62 22. 2339. Pensiones a cargo de Corporaciones 5.058.000

Total créditos Ministerio de Desarrollo Económico \$ 81.260.000

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 241.

2 11. 2451. Sueldos del personal de nómina 4.750.000

3 11. 2452. Gastos de representación 252.000

7 11. 2454. Horas extras y días feriados 150.000

8 11. 2455. Prima de vacaciones 238.000

13 11. 2459. Subsidio de alimentación 128.000

15 11. 2461. Auxilio de transporte 44.000

Gastos generales.

36 12. 2464. Materiales y suministros 1.420.000

37 12. 2465. Impresos y publicaciones 95.000

38 12. 2466. Mantenimiento y seguros 1.650.000

39 12. 2467. Servicios públicos 99.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

61 21. 2472. Fondo Nacional de Ahorro (FNA) 2.072.000

Claves: Funcional: 373.

71 21. 2473. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 441.000

Claves: Funcional: 313.

72 21. 2474. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) 110.000

Claves: Funcional: 315.

73 21. 2475. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) 110.000

Claves: Funcional: 291.

80 21. 2477. Ingeominas - Funcionamiento 30.339.000

60 21. 2478. IAN - Funcionamiento 5.008.000

CAPITULO 2

Fomento de la Industria del Petróleo.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 243.

2 11. 2451. Sueldos del personal de nómina 3.888.000

7 11. 2454. Horas extras y días feriados 5.000

8 11. 2455. Prima de vacaciones 176.000

13 11. 2459. Subsidio de alimentación 60.000

15 11. 2461. Auxilio de transporte 3.000

Gastos generales.

36 12. 2464. Materiales y suministros 645.000

37 12. 2465. Impresos y publicaciones 42.000

38 12. 2466. Mantenimiento y seguros 221.000

39 12. 2467. Servicios públicos 81.000

CAPITULO 3

Fomento de la Industria Minera.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 241.

2 11. 2451. Sueldos del personal de nómina 10.250.000

7 11. 2454. Horas extras y días feriados 5.000

8 11. 2455. Prima de vacaciones 473.000

13 11. 2459. Subsidio de alimentación 235.000

15 11. 2461. Auxilio de transporte 79.000

Gastos generales.

36 12. 2464. Materiales y suministros 785.000

37 12. 2465. Impresos y publicaciones 95.000

38 12. 2466. Mantenimiento y seguros 311.000

39 12. 2467. Servicios públicos 214.000

CAPITULO 4

Fomento Eléctrico Nacional.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 252.

2 11. 2451. Sueldos del personal de nómina 463.000

8 11. 2455. Prima de vacaciones 21.000

Claves: Funcional: 252.

Art.

13 11. 2459. Subsidio de alimentación 5.000

15 11. 2461. Auxilio de transporte 3.000

Gastos generales.

36 12. 2464. Materiales y suministros 180.000

37 12. 2465. Impresos y publicaciones 110.000

38 12. 2466. Mantenimiento y seguros 80.000

39 12. 2467. Servicios públicos 10.000

Total créditos Ministerio de Minas y Energía \$ 65.346.000

MINISTERIO DE EDUCACION

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales

Claves: Funcional: 311.

2 11. 2551. Sueldos del personal de nómina 3.697.000

8 11. 2556. Prima de vacaciones 178.000

13 11. 2561. Subsidio de alimentación 216.000

14 11. 2563. Auxilio de transporte 131.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

61 21. 2577. Fondo Nacional de Ahorro (FNA) 70.000.000

Claves: Funcional: 373.

71 21. 2578. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 4.000.000

Claves: Funcional: 313.

80 21. 2579. Colegio de Boyacá 5.842.000

Claves: Funcional: 291.

80 21. 2580. Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" (Colciencias) 12.190.000

Claves: Funcional: 352.

80 21. 2581. Instituto Caro y Cuervo 11.191.000

Claves: Funcional: 316.

80 21. 2582. Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE) 57.000.000

Claves: Funcional: 352.

80 21. 2584. Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) 73.370.000

80 21. 2585. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica 6.370.000

Claves: Funcional: 315.

80 21. 2586. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) 11.500.000

Claves: Funcional: 353.

80 21. 2587. Instituto Colombiano para la Juventud y el Deporte (Coldeportes) 12.926.000

Claves: Funcional: 316.

80 21. 2588. Instituto Nacional para Ciegos (INCI) 5.750.000

Claves: Funcional: 315.

80 21. 2590. Universidad Nacional de Colombia 680.000.000

Claves: Funcional: 313.

80 21. 2591. Aporte Normal Zipaquirá 700.000

Claves: Funcional: 311.

80 21. 2603. ICETEX, funcionamiento 17.250.000

Claves: Funcional: 354.

80 22. 2609. Centro Museo Jorge Eliécer Gaitán 1.830.000

Claves: Funcional: 316.

80 21. 2611. Instituto Electrónico de Idiomas 3.000.000

Claves: Funcional: 354.

81 21. 2606. Junta Central de Contadores 300.000

Claves: Funcional: 313.

80 21. 2614. Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé 3.400.000

Claves: Funcional: 311.

81 21. 2619. Secretaria Ejecutiva Comisión Permanente del Concordato 383.000

Claves: Funcional: 313.

81 21. 2641. Programa Educación para alumnos sobresalientes y subdotados 1.500.000

Claves: Funcional: 313.

72 21. 2641-A. Aporte al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) 950.000

Claves: Funcional: 315.

Art.

80 21. 2652. Universidad de Antioquia 264.000.000

80 21. 2653. Universidad de Cartagena 85.000.000

80 21. 2654. Universidad de Caldas 60.000.000

80 21. 2655. Universidad del Cauca 75.000.000

80 21. 2656. Universidad de Córdoba 40.420.000

80 21. 2657. Universidad de Nariño 56.000.000

80 21. 2658. Universidad de Pamplona 21.427.000

80 21. 2659. Universidad del Atlántico 105.000.000

80 21. 2660. Universidad del Quindío 36.000.000

80 21. 2661. Universidad del Tolima 28.793.000

89 21. 2662. Universidad del Valle 180.792.000

80 21. 2663. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá 37.000.000

80 21. 2664. Universidad Industrial de Santander 108.000.000

80 21. 2665. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá 80.000.000

80 21. 2666. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja 92.000.000

80 21. 2667. Universidad Popular del Cesar 6.000.000

80 21. 2668. Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales, Meta 18.000.000

80 21. 2669. Universidad Tecnológica de Pereira 54.000.000

80 21. 2670. Universidad Tecnológica del Magdalena 29.000.000

80 21. 2671. Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" 19.000.000

80 21. 2672. Universidad Sur Colombiana Neiva 18.000.000

80 21. 2673. Universidad Sur Colombiana, Seccional Florencia 11.000.000

80 21. 2674. Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta 32.000.000

80 21. 2675. Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña 5.000.000

80 21. 2676. Universidad de Sucre, Sincelejo 5.000.000

80 21. 2677. Universidad Central del Valle del Cauca, Tuluá 669.000

80 21. 2678. Universidad de la Guajira 670.000

Claves: Funcional: 354.

81 22. 2755. Academia Colombiana de Historia 2.500.000

CAPITULO 2

Administración superior.

Servicios personales

Claves: Funcional: 311.

2 11. 2551. Sueldos del personal de nómina 9.108.000

8 11. 2556. Prima de vacaciones 425.000

13 11. 2561. Subsidio de alimentación 318.000

15 11. 2563. Auxilio de transporte 168.000

CAPITULO 3

Dirección General de Administración e Inspección.

Servicios personales

Claves: Funcional: 311.

2 11. 2551. Sueldos del personal de nómina 14.625.000

8 11. 2556. Prima de vacaciones 676.000

13 11. 2561. Subsidio de alimentación 342.000

15 11. 2563. Auxilio de transporte 174.000

CAPITULO 4

Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente

Curriculo y Medios Educativos.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 311.

2 11. 2551. Sueldos del personal de nómina 14.625.000

8 11. 2556. Prima de vacaciones 676.000

13 11. 2561. Subsidio de alimentación 342.000

15 11. 2563. Auxilio de transporte 174.000

CAPITULO 5

Dirección General de Servicios Administrativos.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 311.

2 11. 2551. Sueldos del personal de nómina 10.092.000

8 11. 2556. Prima de vacaciones 467.000

13 11. 2561. Subsidio de alimentación 218.000

15 11. 2563. Auxilio de transporte 239.000

CAPITULO 6

Situado fiscal.

Transferencias.

Claves: Funcional: 312.

80 21. 2721. FER de Antioquia 370.388.892

80 21. 2722. FER de Atlántico 91.783.669

80 21. 2723. FER de Bogotá 478.835.965

80 21. 2724. FER de Bolívar 97.411.993

80 21. 2725. FER de Boyacá 146.741.021

80 21. 2726. FER de Caldas 112.018.720

80 21. 2727. FER de Cauca 96.153.360

80 21. 2728. FER de Cesar 57.113.799

80 21. 2729. FER de Córdoba 112.914.212

80 21. 2730. FER de Cundinamarca 385.198.152

Claves: Funcional: 312.

Art.			
80 21.	2731.	FER de Chocó	51.682.307
80 21.	2732.	FER de Huila	89.917.414
80 21.	2733.	FER de Guajira	35.949.572
80 21.	2734.	FER de Magdalena	85.356.183
80 21.	2735.	FER de Meta	44.826.274
80 21.	2736.	FER de Nariño	123.631.643
80 21.	2737.	FER de Norte de Santander	108.476.558
80 21.	2738.	FER de Quindío	66.290.788
80 21.	2739.	FER de Risaralda	73.646.945
80 21.	2740.	FER de Santander	161.715.072
80 21.	2741.	FER de Sucre	59.145.768
80 21.	2742.	FER de Tolima	143.938.984
80 21.	2743.	FER de Valle del Cauca	220.716.565
80 21.	2745.	FER de Caquetá	34.190.033
80 21.	2747.	FER de Putumayo	25.462.382

CAPITULO 7

Nacionalización de la educación.

Transferencias.

Claves: Funcional: 312.

80 21.	2721.	FER de Antioquia	81.583.096
80 21.	2722.	FER de Atlántico	19.541.322
80 21.	2724.	FER de Bolívar	26.538.281
80 21.	2725.	FER de Boyacá	27.693.403
80 21.	2726.	FER de Caldas	44.174.171
80 21.	2727.	FER de Cauca	9.399.626
80 21.	2728.	FER de Cesar	5.007.398
80 21.	2729.	FER de Córdoba	18.235.109
80 21.	2730.	FER de Cundinamarca	74.204.767
80 21.	2731.	FER de Chocó	1.839.183
80 21.	2732.	FER de Huila	11.463.798
80 21.	2733.	FER de Guajira	2.933.797
80 21.	2734.	FER de Magdalena	4.242.580
80 21.	2735.	FER de Meta	7.773.288
80 21.	2736.	FER de Nariño	7.340.961
80 21.	2737.	FER de Norte de Santander	14.685.187
80 21.	2738.	FER de Quindío	17.865.834
80 21.	2739.	FER de Risaralda	19.425.466
80 21.	2740.	FER de Santander	19.717.703
80 21.	2741.	FER de Sucre	9.627.434
80 21.	2742.	FER de Tolima	24.603.027
80 21.	2743.	FER de Valle del Cauca	50.615.424
80 21.	2745.	FER de Caquetá	1.459.145

CAPITULO 8

Jornadas adicionales.

Transferencias.

Claves: Funcional: 312.

80 21.	2721.	FER de Antioquia	3.540.000
80 21.	2722.	FER de Atlántico	1.294.125
80 21.	2723.	FER de Bogotá	21.485.125
80 21.	2724.	FER de Bolívar	562.625
80 21.	2725.	FER de Boyacá	4.379.875
80 21.	2726.	FER de Caldas	487.375
80 21.	2727.	FER de Cauca	1.082.375
80 21.	2728.	FER de Cesar	116.875
80 21.	2729.	FER de Córdoba	562.750
80 21.	2730.	FER de Cundinamarca	2.859.750
80 21.	2731.	FER de Chocó	123.750
80 21.	2732.	FER de Huila	269.625
80 21.	2733.	FER de Guajira	66.375
80 21.	2734.	FER de Magdalena	954.250
80 21.	2735.	FER de Meta	593.000
80 21.	2736.	FER de Nariño	1.380.875
80 21.	2737.	FER de Norte de Santander	664.750
80 21.	2738.	FER de Quindío	338.875
80 21.	2739.	FER de Risaralda	460.625
80 21.	2740.	FER de Santander	2.388.000
80 21.	2742.	FER de Tolima	1.208.500
80 21.	2743.	FER de Valle del Cauca	2.861.750

CAPITULO 9

Planteles nacionales.

Transferencias.

Claves: Funcional: 313.

80 21.	2721.	FER de Antioquia	30.701.750
80 21.	2722.	FER de Atlántico	13.046.125
80 21.	2723.	FER de Bogotá	57.279.250
80 21.	2724.	FER de Bolívar	13.016.375
80 21.	2725.	FER de Boyacá	27.687.000
80 21.	2726.	FER de Caldas	13.334.250
80 21.	2727.	FER de Cauca	24.154.875
80 21.	2728.	FER de Cesar	11.962.750
80 21.	2729.	FER de Córdoba	7.205.875
80 21.	2730.	FER de Cundinamarca	20.024.500
80 21.	2731.	FER de Chocó	12.992.250
80 21.	2732.	FER de Huila	18.460.125
80 21.	2733.	FER de Guajira	9.729.875
80 21.	2734.	FER de Magdalena	21.410.250
80 21.	2735.	FER de Meta	11.247.250
80 21.	2736.	FER de Nariño	27.413.250
80 21.	2737.	FER de Norte de Santander	20.865.750
80 21.	2738.	FER de Quindío	6.704.500
80 21.	2739.	FER de Risaralda	14.067.375
80 21.	2740.	FER de Santander	29.580.125
80 21.	2741.	FER de Sucre	6.306.750
80 21.	2742.	FER de Tolima	27.590.500
80 21.	2743.	FER de Valle del Cauca	18.784.625
80 21.	2744.	FER de Arauca	885.875
80 21.	2745.	FER de Caquetá	7.486.875
80 21.	2746.	FER de Casanare	234.375
80 21.	2747.	FER de Putumayo	4.652.250
80 21.	2748.	FER de San Andrés y Providencia	1.218.875
80 21.	2749.	FER de Amazonas	2.190.875
80 21.	2750.	FER de Guainia	180.875
80 21.	2751.	FER de Guaviare	773.750
80 21.	2752.	FER de Vaupés	216.500
80 21.	2753.	FER de Vichada	204.875

CAPITULO 10

Colegios cooperativos.

Transferencias.

Claves: Funcional: 313.

Art.			
80 21.	2721.	FER de Antioquia	668.189
80 21.	2722.	FER de Atlántico	211.874
80 21.	2723.	FER de Bogotá	13.878.177
80 21.	2724.	FER de Bolívar	1.614.712
80 21.	2725.	FER de Boyacá	4.718.527
80 21.	2726.	FER de Caldas	596.146
80 21.	2727.	FER de Cauca	1.355.917
80 21.	2728.	FER de Cesar	696.235
80 21.	2729.	FER de Córdoba	377.360
80 21.	2730.	FER de Cundinamarca	1.862.209
80 21.	2731.	FER de Chocó	629.376
80 21.	2732.	FER de Huila	1.869.387
80 21.	2733.	FER de Guajira	130.793
80 21.	2734.	FER de Magdalena	800.843
80 21.	2735.	FER de Meta	536.066
80 21.	2736.	FER de Nariño	1.062.296
80 21.	2737.	FER de Norte de Santander	232.004
80 21.	2739.	FER de Risaralda	375.764
80 21.	2740.	FER de Santander	2.818.302
80 21.	2741.	FER de Sucre	255.871
80 21.	2742.	FER de Tolima	174.656
80 21.	2743.	FER de Valle del Cauca	1.694.331

CAPITULO 11

INEM e ITAS

Transferencias.

Claves: Funcional: 313.

80 21.	2721.	FER de Antioquia	9.906.500
80 21.	2722.	FER de Atlántico	10.245.000
80 21.	2723.	FER de Bogotá	24.534.000
80 21.	2724.	FER de Bolívar	5.383.000
80 21.	2725.	FER de Boyacá	8.704.500
80 21.	2726.	FER de Caldas	4.222.000
80 21.	2727.	FER de Cauca	5.138.500
80 21.	2729.	FER de Córdoba	6.826.500
80 21.	2730.	FER de Cundinamarca	1.247.000
80 21.	2732.	FER de Huila	7.372.000
80 21.	2734.	FER de Magdalena	4.965.000
80 21.	2735.	FER de Meta	4.733.500
80 21.	2736.	FER de Nariño	7.873.500
80 21.	2737.	FER de Norte de Santander	9.819.000
80 21.	2738.	FER de Quindío	5.565.500
80 21.	2739.	FER de Risaralda	4.820.000
80 21.	2740.	FER de Santander	7.615.500
80 21.	2742.	FER de Tolima	4.976.500
80 21.	2743.	FER de Valle del Cauca	11.789.500

CAPITULO 12

Educación en territorios misionales por contrato.

Transferencias.

Claves: Funcional: 312.

80 21.	2727.	FER de Cauca	11.881.000
80 21.	2731.	FER de Chocó	5.861.375
80 21.	2733.	FER de Guajira	7.559.000
80 21.	2735.	FER de Meta	3.590.875
80 21.	2736.	FER de Nariño	3.314.125
80 21.	2743.	FER de Valle del Cauca	1.750.625
80 21.	2744.	FER de Arauca	5.097.500
80 21.	2745.	FER de Caquetá	13.384.250
80 21.	2746.	FER de Casanare	3.984.750
80 21.	2747.	FER de Putumayo	5.477.250
80 21.	2748.	FER de San Andrés y Providencia	1.103.000
80 21.	2749.	FER de Amazonas	2.030.000
80 21.	2750.	FER de Guainia	1.115.375
80 21.	2752.	FER de Vaupés	3.797.375
80 21.	2753.	FER de Vichada	3.206.126

CAPITULO 13

Educación en territorios misionales no contratados.

Transferencias.

Claves: Funcional: 312.

80 21.	2724.	FER de Bolívar	1.994.500
80 21.	2728.	FER de Cesar	1.765.000
80 21.	2729.	FER de Córdoba	1.425.000
80 21.	2740.	FER de Santander	1.560.000

Total Créditos Ministerio de Educación \$ 7.053.777.181

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CAPITULO 1

Dirección superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 281.

2 11.	3101.	Sueldos del personal de nómina	3.812.000
3 11.	3102.	Gastos de representación	105.000
7 11.	3104.	Horas extras y días feriados	120.000
8 11.	3105.	Prima de vacaciones	185.000
13 11.	3110.	Subsidio de alimentación	89.000
15 11.	3112.	Auxilio de transporte	31.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

61 21.	3122.	Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	1.905.000
--------	-------	--------------------------------	-----------

Claves: Funcional: 373.

Art.			
71 21.	3123.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	510.000

Claves: Funcional: 313.

72 21.	3124.	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	91.000
--------	-------	---	--------

Claves: Funcional: 315.

73 21.	3125.	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	91.000
--------	-------	---	--------

Claves: Funcional: 372.

75 21.	3127.	Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom)	51.866.000
--------	-------	---	------------

Claves: Funcional: 282.

80 21.	3128.	Administración Postal Nacional (Adpostal)	13.280.000
--------	-------	---	------------

CAPITULO 2

Teléfonos, telegrafos, servicio postal y radiocomunicaciones.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 281.

2 11.	3101.	Sueldos del personal de nómina	14.300.000
8 11.	3105.	Prima de vacaciones	650.000
13 11.	3110.	Subsidio de alimentación	342.000
15 11.	3112.	Auxilio de transporte	82.000

Total Créditos Ministerio de Comunicaciones \$ 87.459.000

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CAPITULO 1

Registraduría Nacional del Estado Civil cedulación.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 121.

2 11.	3271.	Sueldos del personal de nómina	44.523.000
3 11.	3272.	Gastos de representación	470.000
6 11.	3273.	Sueldos del personal supernumerario	2.228.000
7 11.	3274.	Horas extras y días feriados	1.500.000
8 11.	3275.	Prima de vacaciones	5.175.000
12 11.	3279.	Otras primas	500.000
13 11.	3280.	Subsidio de alimentación	1.348.000
15 11.	3282.	Auxilio de transporte	4.211.000
16 11.	3283.	Indemnización por vacaciones	200.000
34 11.	3285A.	Pago de vigencias expiradas	3.978.370

Gastos generales.

35 12.	3286.	Compra de equipo	8.000.000
36 12.	3287.	Materiales y suministros	32.024.000
37 12.	3288.	Impresos y publicaciones	5.000.000
38 12.	3289.	Mantenimiento y seguros	1.600.000
39 12.	3290.	Servicios públicos	669.000
40 12.	3291.	Comunicaciones y transportes	3.500.000
41 12.	3292.	Arrendamientos	2.000.000
42 12.	3293.	Viáticos y gastos de viaje	4.500.000
43 12.	3293A.	Pago de primas por pólizas de manejo	600.000
48 12.	3294.	Gastos imprevistos	200.000
60 12.	3295.	Pago a fotógrafos	1.300.000
60 12.	3295A.	Pago de vigencias expiradas	13.441.320

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

75 21.	3299.	Caja Nacional de Previsión Social	8.634.000
--------	-------	-----------------------------------	-----------

Claves: Funcional: 316.

68 22.	3300.	Capacitación de personal	200.000
--------	-------	--------------------------	---------

Claves: Funcional: 373.

67 22.	3301.	Bienestar social	200.000
--------	-------	------------------	---------

Claves: Funcional: 440.

RAMA JURISDICCIONAL

CAPITULO 1

Administración Consejo Superior de la Judicatura.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

Art.

13 11. 3360. Subsidio de alimentación	27.700
16 11. 3363. Indemnización por vacaciones	3.000.000

Transferencias.

Claves: Funcional: 372.

75 21. 3374. Caja Nacional de Previsión Social	114.994.000
--	-------------

Claves: Funcional: 373.

71 21. 3375. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	62.655.000
---	------------

Claves: Funcional: 313.

72 21. 3376. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	26.182.000
--	------------

Claves: Funcional: 315.

73 21. 3377. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	26.182.000
--	------------

CAPITULO 2

Administración Corte Suprema de Justicia.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

2 11. 3351. Sueldos del personal de nómina	5.315.000
6 11. 3357. Prima de vacaciones	813.000
13 11. 3360. Subsidio de alimentación	65.300

CAPITULO 3

Administración del Consejo de Estado.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

6 11. 3357. Prima de vacaciones	874.000
13 11. 3360. Subsidio de alimentación	62.000

CAPITULO 4

Administración Tribunales y Juzgados Superiores, de Circuito, de Trabajo, de Menores, Municipales y Territoriales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

2 11. 3351. Sueldos del personal de nómina	122.437.000
34 11. Artículo 3353. Servicios prestados vacaciones personal titular	4.000.000
12 11. 3357. Prima de vacaciones	37.955.000
13 11. 3360. Subsidio de alimentación	10.200.000
15 11. 3362. Auxilio de transporte	14.200.000
17 11. 3364. Honorarios	1.000.000

CAPITULO 5

Administración de Tribunales y Juzgados Superiores y del Distrito Penal Aduanero.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

2 11. 3351. Sueldos del personal de nómina	13.925.000
12 11. 3357. Prima de vacaciones	632.000
13 11. 3360. Subsidio de alimentación	426.000

CAPITULO 6

Tribunal de Instrucción Criminal.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 122.

2 11. 3351. Sueldos del personal de nómina	152.000.000
34 11. 3353. Servicios prestados vacaciones personal titular	3.000.000
12 11. 3357. Prima de vacaciones	6.280.000
13 11. 3360. Subsidio de alimentación	1.730.000
15 11. 3362. Auxilio de transporte	545.000

Total Créditos Rama Jurisdiccional \$ 608.500.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina	26.145.000
3 11. 3202. Gastos de representación	3.554.000
7 11. 3205. Horas extras y días feriados	464.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones	1.471.000
13 11. 3211. Subsidio de alimentación	260.000

Gastos generales.

Claves: Funcional: 271.

Art.

35 12. 3215. Compra de equipo	200.000
36 12. 3216. Materiales y suministros	200.000
37 12. 3217. Impresos y publicaciones	500.000
38 12. 3218. Mantenimiento y seguros	226.000
39 12. 3219. Servicios públicos	50.000
40 12. 3220. Comunicaciones y transportes	1.000.000
42 12. 3222. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000

CAPITULO 2

Relaciones Industriales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina	8.813.000
3 11. 3202. Gastos de representación	45.000
5 11. 3204. Jornales	880.000
7 11. 3205. Horas extras y días feriados	200.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones	521.000
11 11. 3210. Otras primas	73.000
13 11. 3211. Subsidio de alimentación	1.333.000
14 11. 3242. Subsidio familiar	540.000

Gastos generales.

35 12. 3215. Compra de equipo	200.000
36 12. 3216. Materiales y suministros	500.000
37 12. 3217. Impresos y publicaciones	16.000
38 12. 3218. Mantenimiento y seguros	117.000
39 12. 3219. Servicios públicos	50.000
40 12. 3220. Comunicaciones y transportes	500.000
42 12. 3222. Viáticos y gastos de viaje	200.000
48 12. 3223. Gastos imprevistos	200.000

Transferencias

Claves: Funcional: 372.

61 21. 3224. Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	18.309.000
---	------------

Claves: Funcional: 373.

71 21. 3225. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3.876.000
---	-----------

Claves: Funcional: 313.

72 21. 3226. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	871.000
--	---------

Claves: Funcional: 315.

73 21. 3227. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	871.000
--	---------

CAPITULO 3

Administración Comercial y Financiera

Servicios personales.

Claves: Funcional: 271.

2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina	6.466.000
3 11. 3202. Gastos de representación	45.000
7 11. 3205. Horas extras y días feriados	70.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones	303.000
13 11. 3211. Subsidio de alimentación	329.000

Gastos generales.

35 12. 3215. Compra de equipo	2.000.000
36 12. 3216. Materiales y suministros	3.000.000
37 12. 3217. Impresos y publicaciones	83.000
38 12. 3218. Mantenimiento y seguros	243.000
39 12. 3219. Servicios públicos	117.000
40 12. 3220. Comunicaciones y transportes	500.000
41 12. 3221. Arrendamientos	2.000.000
42 12. 3222. Viáticos y gastos de viaje	200.000

CAPITULO 4

Inmuebles Nacionales.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 119.

2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina	9.959.000
3 11. 3202. Gastos de representación	45.000
5 11. 3204. Jornales	70.434.000
7 11. 3205. Horas extras y días feriados	9.000.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones	3.986.000
12 11. 3210. Otras primas	5.870.000
13 11. 3211. Subsidio de alimentación	5.000.000

Gastos generales.

35 12. 3215. Compra de equipo	500.000
36 12. 3216. Materiales y suministros	1.305.000
37 12. 3217. Impresos y publicaciones	77.000
38 12. 3218. Mantenimiento y seguros	316.000
39 12. 3219. Servicios públicos	1.000.000
40 12. 3220. Comunicaciones y transportes	500.000
42 12. 3222. Viáticos y gastos de viaje	500.000

CAPITULO 5

Estudios y Construcción de Carreteras.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 273.

Art.

2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina	29.647.000
3 11. 3202. Gastos de representación	135.000
5 11. 3204. Jornales	8.000.000
7 11. 3205. Horas extras y días feriados	3.290.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones	1.840.000
12 11. 3210. Otras primas	667.000
13 11. 3211. Subsidio de alimentación	1.000.000

Gastos generales.

35 12. 3215. Compra de equipo	100.000
36 12. 3216. Materiales y suministros	1.000.000
40 12. 3220. Comunicaciones y transportes	200.000
42 12. 3222. Viáticos y gastos de viaje	1.000.000

CAPITULO 7

Obras Hidráulicas y Transporte Fluvial.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 274.

2 11. 3201. Sueldos del personal de nómina	2.070.000
3 11. 3202. Gastos de representación	45.000
7 11. 3205. Horas extras y días feriados	50.000
8 11. 3206. Prima de vacaciones	100.000
13 11. 3211. Subsidio de alimentación	61.000
40 12. 3220. Comunicaciones y transportes	200.000
42 12. 3222. Viáticos y gastos de viaje	200.000

Total Créditos Ministerio de Obras Públicas \$ 246.638.000

Total Créditos Presupuesto de Funcionamiento \$ 19.747.918.436

PRESUPUESTO DE INVERSION

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Recurso: ordinario.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 1203

Infraestructura física.

Inversión directa.

Claves Art.

6991A. Construcción, Adquisición dotación y mantenimiento de edificios	300.000.000.00
--	----------------

Proy.

31 119. 1. Sede central y otras oficinas	300.000.000.00
--	----------------

Total créditos Contraloría General de la República \$ 300.000.000.00

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Recurso: Crédito externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 2

Secretaría de Integración Popular.

PROGRAMA 5103

Integración de servicios y participación comunitaria en zonas marginales urbanas.

Inversión indirecta.

Claves Art.

5006. Salud y atención materno-infantil	3.500.000.00
---	--------------

Proyectos.

42 332. 1. Servicios básicos de salud-capacitación. Transferir a la Dirección Superior del Min-Salud. Contrapartida BIRF 1558/CO	1.434.000.00
2. Servicios básicos de salud-dotación transferir a la Dirección Superior del Min-Salud. Contrapartida BIRF 1558/CO	2.066.000.00

Claves Art.

5007. Educación, cultura y recreación	2.000.000.00
---------------------------------------	--------------

Proyecto.		
Claves		
42.352. 4.	Cultura. Actividades culturales y artísticas. Transferir a Colcultura. Contrapartida BIRF 1558/CO	2.000.000.00
Art. 5009.	Dotación, servicios públicos.	46.500.000.00
Proyecto.		
41.234. 1.	Acueductos. Transferir al INS-FOPAL. Contrapartida BIRF 1558/CO	46.500.000.00
Art. 5010.	Construcción de los Centros de Desarrollo Vecinal -CDV-	27.000.000.00
Proyecto.		
41.362. 1.	Construcción Centros de Desarrollo Vecinal. Transferir al ICT. Contrapartida BIRF 1558/CO	27.000.000.00
Total créditos Presidencia de la República		79.000.000.00

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

CAPITULO 1 Dirección Superior.

PROGRAMA 5109

Administración y evaluación del plan de desarrollo.

Inversión directa.

Recurso: ordinario.

Claves Art.	5026A. Plan de integración nacional	200.000.000.00
-------------	-------------------------------------	----------------

Proyecto.

32.334. 1.	Plan de Integración Nacional.	200.000.000.00
------------	-------------------------------	----------------

CAPITULO 21

Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo.

PROGRAMA 1101

Planeación global y desarrollo socio-económico.

Inversión indirecta.

Recurso: ordinario.

Claves Art.	5027. Financiamiento de estudios.	22.435.000.00
-------------	-----------------------------------	---------------

Proyecto.

42.114. 3.	Recursos de cooperación técnica no reembolsable -AID-	22.435.000.00
------------	---	---------------

CAPITULO 1

PROGRAMA 5102

Desarrollo Rural Integrado -DRI-

Inversión directa.

Recurso: Crédito externo. BIRF 1352/CO.

Claves Art.	5025A. Administración programa Desarrollo Rural Integrado DRI	3.200.000.00
-------------	---	--------------

Proy. Subproy.

32.118. 1. 1.	Administración y coordinación	2.200.000.00
22.118. 1. 4.	Administración y coordinación. Regional Cauca	500.000.00
32.118. 1. 7.	Administración y coordinación. Regional Nariño	500.000.00

Claves Art.	32.118.	
-------------	---------	--

5025B.	Administración y control programa -DRI-	7.725.606.50
--------	---	--------------

5025C.	Evaluación programa Desarrollo Rural Integrado DRI	7.725.606.50
		13.161.000.00

Proy.

32.118. 2.	Control y seguimiento regional	4.140.000.00
32.118. 3.	Transferencia a entidades ejecutoras	9.021.000.00

Recurso: Crédito externo-BIRF 475/SF-CO.

Art. 5025C.	Evaluación Programa Desarrollo Rural Integrado-DRI.	5.140.000.00
-------------	---	--------------

Proyectos.

32.118. 2.	Control y seguimiento regional	4.140.000.00
32.118. 3.	Transferencia a entidades ejecutoras	1.000.000.00

Recurso: Crédito Externo -ACDI-

Claves Art.	5025C. Evaluación programa Desarrollo Rural Integrado -DRI-	2.760.000.00
-------------	---	--------------

- Proyectos.

32.118. 1.	Estudios y proyectos contratados	1.840.000.00
32.118. 2.	Control y seguimiento regional	920.000.00

32.118		
Art. 5025D.	Administración y control. Contrapartida. Dirección General -DRI-. Administración.	1.676.000.00

CAPITULO 32

Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

PROGRAMA 3303

Control de la erosión.

Inversión indirecta.

Recurso: Crédito externo BID 487/SF-CO.

Claves Art.	5078. Control de la erosión de la Meseta de Bucaramanga	60.893.250.52
-------------	---	---------------

Proyectos.

41.363. 2.	Estructura de Vertimientos Bucaramanga, Santander. Contrapartida BID 487/SF. CO.	7.539.190.61
41.224. 3.	Estabilización de taludes Bucaramanga, Santander. Contrapartida BID 487/SF. CO.	3.882.522.50
41.363. 4.	Alcantarillado, Bucaramanga Santander. Contrapartida BID 487/SF. CO.	32.866.537.41
41.224. 6.	Control de cauces. Bucaramanga, Santander	8.775.000.00
41.261. 7.	Urbanismo Bucaramanga, Santander	7.830.000.00

Recurso: Crédito externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos, actuando como agente el Bank of America National Trust and Saving Association.

CAPITULO 26

Corporación Autónoma Regional del Cauca.

PROGRAMA 5104

Plan Integral. Desarrollo de Buenaventura.

Inversión indirecta.

Claves Art.	5042. Servicios públicos	148.500.000.00
-------------	--------------------------	----------------

Proyecto.

41.363. 1.	Acueducto y alcantarillado, Electrificación y Aseo. Buenaventura (Valle). Contrapartida BID 520/SF. CO	148.500.000.00
------------	--	----------------

CAPITULO 29

Corporación Regional para el Desarrollo de Urabá.

PROGRAMA 5103

Plan de Desarrollo de Urabá.

Inversión indirecta.

Claves Art.	5068. Salud, campaña antimalárica	9.000.000.00
-------------	-----------------------------------	--------------

Proyecto.

41.363. 1.	Estudio y construcción de acueductos y alcantarillados. Antioquia. Contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo-Holandés de abril 20 de 1978	9.000.000.00
------------	---	--------------

PROGRAMA 3101

Desarrollo de la investigación y producción agrícola.

Inversión indirecta.

Claves Art.	5063. Ayuda agrícola integrada	6.000.000.00
-------------	--------------------------------	--------------

Proyecto.

41.225. 1.	Ayuda agrícola integral (Antioquia). Contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo-Holandés de abril 20 de 1978 y mayo 11 de 1979	6.000.000.00
------------	---	--------------

CAPITULO 30

Corporación Regional Autónoma para la Defensa de las Ciudades de Manizales, Salamina y Aranzazu

PROGRAMA 3303

Control de la erosión.

Inversión indirecta.

Claves Art.	5071. Control de la erosión de las ciudades de Manizales, Salamina y Aranzazu	70.000.000.00
-------------	---	---------------

Proyectos.

41.224. 2.	Construcción. Manizales (Caldas). Contrapartida BID 487/SF. CO	37.000.000.00
41.361. 3.	Ordenamiento urbano, Manizales (Caldas). Contrapartida BID 487/SF. CO	9.000.000.00
41.224. 4.	Conservación de suelos. Manizales (Caldas). Contrapartida BID 487/SF. CO	3.000.000.00
41.224. 7.	Construcción Salamina (Caldas). Contrapartida BID 487/SF. CO	17.000.000.00
41.224. 8.	Conservación de suelos. Salamina (Caldas). Contrapartida BID 487/SF. CO	2.000.000.00
41.224. 9.	Construcción Aranzazu (Caldas). Contrapartida BID 487/SF/CO	2.000.000.00

CAPITULO 31

Corporación Regional para el Desarrollo del Chocó.

PROGRAMA 5106

Plan de inversiones en el Departamento del Chocó.

Inversión indirecta.

Claves Art.	5076. Subestructura de apoyo	5.000.000.00
-------------	------------------------------	--------------

Proyectos.

41.225. 1.	Desarrollo Integral Agrícola Rural (DIAR). Contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo - Holandés de abril 20 de 1978 y mayo 11 de 1979	5.000.000.00
------------	---	--------------

CAPITULO 32

Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

PROGRAMA 3303

Control de la erosión.

Inversión indirecta.

Claves Art.	5078. Control de la erosión de la Meseta de Bucaramanga	90.000.000.00
-------------	---	---------------

Proyectos.

41.363. 2.	Estructuras de vertimiento. Bucaramanga (Santander). Contrapartida BID 487/SF. CO	23.000.000.00
41.224. 3.	Estabilización de taludes. Bucaramanga (Santander). Contrapartida BID 487/SF. CO	13.000.000.00
41.363. 4.	Alcantarillado Bucaramanga (Santander). Contrapartida BID 487/SF. CO	54.000.000.00

CAPITULO 21

Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo.

PROGRAMA 1101

Planeación global y desarrollo socio-económico.

Inversión indirecta.

Claves Art.	5027. Financiamiento de estudios	37.760.000.00
-------------	----------------------------------	---------------

Proyecto.

42.114. 2.	Fondo no reembolsable. Recurso: Crédito externo Gobierno Nacional y Grupo de Bancos, actuando como agente el Manufacturers Hanover Trust.	37.760.000.00
------------	---	---------------

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 1101

Planeación global y desarrollo socio-económico.

Inversión directa.

Claves Art.	5021. Estudios especiales	20.000.000.00
-------------	---------------------------	---------------

Proyecto.

32.114. 1.	Grupo de Estudios Especiales. Contrato con el Banco de la República	20.000.000.00
------------	---	---------------

PROGRAMA 5101 Plan Nacional de Alimentación y Nutrición —PAN—	
Inversión directa.	
Claves Art. 5022.	Administración y Coordinación ... 14.000.000.00
Proyecto.	
42 334. 1.	Administración y Coordinación —PAN—. Contrapartida BIRF 1487/CO ... 14.000.000.00
Claves Art. 5023.	Evaluación, estudios, proyectos piloto ... 6.000.000.00
Proyecto.	
22 334. 1.	Evaluación y vigilancia nutricional. Contrapartida. Crédito BIRF 1487/CO ... 6.000.000.00
CAPITULO 21 Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo.	
PROGRAMA 5101 Plan Nacional de Alimentación y Nutrición —PAN—	
Inversión indirecta.	
Claves Art. 5028.	Evaluación, estudios, proyectos piloto ... 5.000.000.00
Proyecto.	
42 334. 1.	Estudios Especiales. Contrapartida. Crédito BIRF 1487/CO ... 5.000.000.00
CAPITULO 25 Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá. CAR	
PROGRAMA 5101 Plan Nacional de Alimentación y Nutrición —PAN—	
Inversión indirecta.	
Claves Art. 5034.	Saneamiento ambiental en ciudades de menos de 2.500 habitantes ... 3.000.000.00
Proyecto.	
41 363. 1.	Saneamiento básico rural. Contrapartida crédito BIRF 1487/CO ... 3.000.000.00
Claves Art. 5035.	Electrificación rural ... 3.000.000.00
Proyecto.	
41 252. 1.	Electrificación rural en Bogotá, D. E. ... 3.000.000.00
Claves Art. 5035A.	Proyecto Piloto de Vías ... 7.000.000.00
Proyecto.	
41 273. 1.	Proyecto Piloto de Vías ... 7.000.000.00
CAPITULO 26 Corporación Autónoma Regional del Cauca.	
PROGRAMA 5101 Plan Nacional de Alimentación y Nutrición —PAN—	
Inversión indirecta.	
Claves Art. 5038.	Fomento a la producción de alimentos de pancoger ... 2.500.000.00
Proyectos.	
41 334. 1.	Extensión y fomento a la producción de alimentos de pancoger. Contrapartida. Crédito BIRF 1487/CO ... 1.000.000.00
41 334. 2.	Producción y distribución de especies agropecuarias para fomento de pancoger. Contrapartida Crédito BIRF 1487/CO ... 1.500.000.00
CAPITULO 29 Corporación Regional para el Desarrollo de Urabá.	
PROGRAMA 5101 Plan Nacional de Alimentación y Nutrición —PAN—	
Inversión indirecta.	
Claves Art. 5067.	Fomento a la producción de alimentos de pancoger ... 4.000.000.00

Proyecto.	
41 334. 1.	Fomento a la producción de alimentos de pancoger ... 4.000.000.00
CAPITULO 1 Dirección Superior.	
PROGRAMA 5102 Desarrollo Rural Integrado —DRI—	
Inversión directa.	
Claves Art. 5025.	Administración y coordinación ... 33.000.000.00
Proyecto.	
32 118. 1.	Administración Central DNP. Contrapartida crédito BIRF 1352/CO, BID 475/SF/CO. y Convenio CIDA Gobierno Colombiano 1263 de 1976 ... 33.000.000.00
Art. 5026.	DRI - PMA ... 17.500.000.00
Proyecto.	
32 334. 1.	Programa Mundial de Alimentos DRI - PMA ... 17.500.000.00
PROGRAMA 5109 Administración y evaluación del plan de desarrollo.	
Inversión directa.	
Art. 5026A.	Plan de Integración Nacional ... 150.000.000.00
Proyecto.	
32 334. 1.	Plan de Integración Nacional ... 150.000.000.00
CAPITULO 21 Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo.	
PROGRAMA 1101 Planeación global y desarrollo socio-económico.	
Inversión indirecta.	
Art. 5027.	Financiamiento de estudios ... 50.000.000.00
Proyectos.	
42 114. 2.	Fondo no reembolsable ... 10.000.000.00
42 114. 4.	Estudios de preinversión ... 40.000.000.00
CAPITULO 25 Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá - CAR.	
PROGRAMA 3102 Hidrología y meteorología.	
Inversión indirecta.	
Art. 5031.	Obras hidráulicas ... 30.000.000.00
Proyecto.	
41 224. 1.	Río Bogotá. Obras hidráulicas y control contaminación ... 30.000.000.00
CAPITULO 26 Corporación Autónoma Regional del Cauca.	
PROGRAMA 5104 Plan integral desarrollo de Buenaventura.	
Inversión indirecta.	
Art. 5044.	Desarrollo de industrias locales ... 18.000.000.00
Proyecto.	
42 262. 1.	Promoción industrial. Buenaventura (Valle). Contrapartida BID 520/SF-CO ... 18.000.000.00
Art. 5046A.	Vivienda ... 27.000.000.00
Proyecto.	
41 362. 1.	Unidades habitacionales ... 27.000.000.00
CAPITULO 27 Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge.	
PROGRAMA 2304 Infraestructura física de salubridad.	
Inversión indirecta.	
Art. 5049.	Construcción, ampliación y mejoras sistemas urbanos y obras sanitarias ... 4.000.000.00
Proyecto.	
41 363. 1.	Revestimiento en concreto de los canales de drenaje, aguas fluviales de la ciudad de Montería ... 4.000.000.00

PROGRAMA 3102 Hidrología y meteorología.	
Inversión indirecta.	
Art. 5050.	Estudios y conservación de aguas y manejo de cuencas ... 3.000.000.00
Proyecto.	
41 224. 1.	Desarrollo integral de la cuenca del río Sinú. Plan Maestro. Córdoba ... 3.000.000.00
PROGRAMA 3302 Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.	
Inversión indirecta.	
Art. 5053.	Investigación y fomento pesquero y faunístico ... 8.000.000.00
Proyecto.	
42 293. 1.	Investigación y fomento piscícola (Córdoba) ... 8.000.000.00
CAPITULO 28 Corporación Autónoma Regional del Quindío.	
PROGRAMA 3102 Hidrología y meteorología.	
Inversión indirecta.	
Art. 5055.	Aprovechamiento y control de aguas ... 2.500.000.00
Proyecto.	
42 293. 1.	Control contaminación de ríos y quebradas (Quindío) ... 2.500.000.00
PROGRAMA 3301 Control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo.	
Inversión indirecta.	
Art. 5056.	Control y protección ... 1.500.000.00
Proyecto.	
42 227. 1.	Vigilancia Forestal (Quindío) ... 1.500.000.00
PROGRAMA 3302 Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.	
Inversión indirecta.	
Art. 5057.	Investigación y fomento forestal ... 2.500.000.00
41 227. 2.	Reforestación de las cuencas de los ríos Quindío y Navarco y la quebrada Cárdenas (Quindío) ... 2.500.000.00
Art. 5059.	Ordenamiento y manejo de aguas y suelos ... 4.500.000.00
Proyecto.	
41 224. 2.	Administración y manejo de cañadas y nacimientos. Área urbana de Armenia ... 4.500.000.00
PROGRAMA 3602 Transmisión de energía eléctrica.	
Inversión indirecta.	
Art. 5060.	Líneas y subestaciones de transmisión ... 5.000.000.00
Proyectos.	
41 252. 1.	Construcción de redes de transmisión a 33 Kv. (Quindío) ... 2.000.000.00
41 252. 2.	Subestaciones, transformadores 33/ 13.2 Kv. (Quindío) ... 2.000.000.00
41 252. 3.	Ampliación redes eléctricas primarias y secundarias e instalación de transformadores (Quindío) ... 1.000.000.00
PROGRAMA 3603 Subtransmisión y distribución de energía.	
Inversión indirecta.	
Art. 5061.	Subtransmisión y distribución ... 4.000.000.00
Proyecto.	
41 252. 1.	Construcción redes eléctricas primarias y secundarias (Quindío) ... 4.000.000.00
CAPITULO 29 Corporación Regional para el Desarrollo de Urabá.	
PROGRAMA 3101 Desarrollo de la investigación y producción agrícola.	
Inversión indirecta.	
Art. 5063.	Ayuda agrícola integrada ... 3.000.000.00

Proyecto.	
Claves:	
41 225. 1.	Ayuda agrícola integral (Antioquia). Contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo-Holandés de abril 20 de 1978 y mayo 11 de 1979 ... 3.000.000.00
PROGRAMA 3102	
Hidrología y meteorología.	
Inversión indirecta.	
Art.	
5064.	Estudios y conservación de aguas y manejo de cuencas ... 2.000.000.00
Proyecto.	
41 224. 1.	Manejo de cuencas hidrográficas ... 2.000.000.00
PROGRAMA 3302	
Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.	
Inversión indirecta.	
Art.	
5065.	Investigación y fomento pesquero y faunístico ... 2.000.000.00
Proyecto.	
42 293. 1.	Centro de investigaciones marinas de Urabá (CIMUR). (Antioquia - Chocó). Contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo - Holandés de mayo 11 de 1979 ... 2.000.000.00
PROGRAMA 5108	
Plan de Desarrollo de Urabá.	
Inversión indirecta.	
Art.	
5068.	Salud. Campaña antimalárica ... 13.000.000.00
Proyecto.	
41 363. 1.	Estudio y construcción de acueductos y alcantarillados (Antioquia). Contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo - Holandés de abril 20 de 1978 ... 13.000.000.00
CAPITULO 30	
Corporación Regional Autónoma para la Defensa de las Ciudades de Manizales, Salamina y Aranzazu.	
PROGRAMA 2201	
Desarrollo progresivo de zonas subnormales de vivienda.	
Inversión indirecta.	
5070.	Habilitación integral de asentamientos subnormales ... 7.000.000.00
Proyecto.	
41 361. 1.	Ordenamiento urbano zona norte de Manizales (Caldas) ... 7.000.000.00
PROGRAMA 3303	
Control de la erosión.	
Inversión indirecta.	
Art.	
5071.	Control de la erosión de las ciudades de Manizales, Salamina y Aranzazu ... 23.000.000.00
Proyectos.	
41 224. 1.	Ingeniería Manizales (Caldas), Contrapartida BID 487/SF-FO ... 2.000.000.00
41 224. 2.	Construcción Manizales (Caldas), Contrapartida BID 487/FS-CO ... 15.000.000.00
41 224. 6.	Ingeniería Salamina (Caldas), Contrapartida BID 487/SF-CO ... 1.000.000.00
41 224. 7.	Construcción Salamina (Caldas), Contrapartida BID 487/SF-CO ... 5.000.000.00
CAPITULO 31	
Corporación Regional para el Desarrollo del Chocó.	
PROGRAMA 3807	
Transporte aéreo.	
Inversión indirecta.	
Art.	
5075.	Construcción, reconstrucción y ampliación de aeropuertos ... 37.000.000.00
Proyecto.	
41 275. 1.	Pista aérea y construcción terminal del Aeropuerto de Bahía Solano (Chocó) ... 37.000.000.00
PROGRAMA 5108	
Plan de inversiones en el Departamento del Chocó.	
Inversión indirecta.	
Art.	
5076.	Subestructura de apoyo ... 3.000.000.00

Proyecto.	
Claves:	
41 225. 1.	Desarrollo Integral Agrícola Rural (DIAR). % contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo - Holandés de abril 20 de 1978 y mayo 11 de 1979 ... 3.000.000.00
CAPITULO 32	
Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga.	
PROGRAMA 2301	
Atención al medio.	
Inversión indirecta.	
Art.	
5077.	Desarrollo regional ... 5.000.000.00
Proyecto.	
41 222. 1.	Recursos naturales ... 5.000.000.00
PROGRAMA 3303	
Control de la erosión.	
Inversión indirecta.	
Art.	
5068.	Control de la erosión de la Meseta de Bucaramanga ... 15.000.000.00
Proyecto.	
41 224. 1.	Ingeniería Bucaramanga - Contrapartida BID 487/SF-CO ... 2.000.000.00
41 363. 2.	Estructuras de vertimiento Bucaramanga (Santander). Contrapartida BID 487/SF-CO ... 3.000.000.00
41 224. 3.	Estabilización de taludes Bucaramanga (Santander). Contrapartida BID 487/SF-CO ... 3.000.000.00
41 363. 4.	Alcantarillado Bucaramanga (Santander). Contrapartida BID 487/SF-CO ... 7.000.000.00
Total créditos Departamento Nacional de Planeación ... \$	
1.218.250.857.02	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Recurso. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 1102

Información y Procesamiento de Datos.

Inversión directa.

Claves Art.	
5081.	Encuestas ... 11.890.000.00

Proyecto.

32 115. 2.	Encuestas de demografía nacional ... 11.890.000.00
------------	--

CAPITULO 01

Recurso. Crédito externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Bank of America National Trust and Savings Association.

Dirección Superior.

PROGRAMA 1102

Información y Procesamiento de Datos.

Inversión directa.

Claves Art.	
5081.	Encuestas ... 8.000.000.00

Proyectos.

31 115. 4.	Encuestas familiares nacional ... 8.000.000.00
5083.	Servicio Nacional de Inscripción ... 2.000.000.00

Proyecto.

32 115. 1.	Registro de personas nacional ... 2.000.000.00
Total créditos DANE ... \$	
21.890.000.00	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

Recurso. Crédito externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 25

Escuela Superior de Administración Pública.

PROGRAMA 1205

Capacitación en Administración Pública.

Inversión indirecta.

Claves Art.	
5104.	Capacitación personal administrativo ... 2.400.000.00

Proyectos.

42 292. 1.	Modernización de la gestión, sector público en Colombia. Cursos de postgrado en la Administración Pública y Planeación Urbana y Regional, Bogotá ... 900.000.00
42 317. 2.	Capacitación técnica en el área de formulación y evaluación de proyectos. Convenio Colombia-OEA. Contrapartida cooperación técnica, Bogotá ... 300.000.00
42 316. 3.	Adiestramiento especial, asistencia técnica a municipios medianos y pequeños. Nacional ... 500.000.00
42 294. 4.	Asistencia técnica del Gobierno de Francia. Contrapartida cooperación técnica internacional. Bogotá ... 200.000.00
42 316. 5.	Capacitación especial, promotores de desarrollo social rural, Convenio ESAP, Fundación Friedrich Nauman. Contrapartida cooperación técnica internacional ... 200.000.00
42 317. 6.	Curso de postgrado en finanzas públicas. Bogotá ... 300.000.00
Total créditos Departamento Administrativo del Servicio Civil ... \$	
2.400.000.00	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

Recurso. Crédito externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 1301

Defensa y Seguridad.

Inversión directa.

Claves Art.	
5151.	Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ... 6.000.000.00

Proyectos.

31 123. 1.	Construcción edificio Bogotá, D. E. ... 1.000.000.00
31 123. 2.	Construcción Academia de Detectives y sede social Aquimindia, Bogotá, D. E. ... 3.000.000.00
31 123. 3.	Construcción edificio Cúcuta ... 2.000.000.00
Total créditos Departamento Administrativo de Seguridad \$	
6.000.000.00	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL

Recurso. Crédito externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 21

Fondo Aeronáutico Nacional.

PROGRAMA 3807

Transporte Aéreo.

Inversión indirecta.

Claves Art.	
5202.	Construcción, reconstrucción y ampliación de aeropuertos ... 4.500.000.00

Proyecto.

Claves:		
41 275.	1. Aeropuertos en Territorios Nacionales	4.500.000.00
	Total créditos Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil	4.500.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS

Recurso. Crédito externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 5105

Plan de Inversiones en las Intendencias y Comisarias.

Inversión directa.

5222.	Transportes	64.000.000.00
	Proyectos.	
31 273.	1. Puentes sobre la carretera marginal de la selva, ríos Ariporo, Tocaria, Pauto y Cusiana (Casanare)	23.800.000.00
31 273.	3. Carretera Puerto Gaitán, Puerto Carreño (Vichada)	13.000.000.00
31 275.	6. Construcción, reconstrucción y ampliación de aeropuertos en las intendencias y comisarias	10.000.000.00
31 273.	7. Carretera Arauca - Saravena (Arauca)	5.200.000.00
31 273.	16. Equipos especiales para mantenimiento de trochas en la Amazonia y en la Orinoquia	12.000.000.00
Art. 5223.	Energía	16.000.000.00

Proyecto.

31 252.	2. Aporte a Colnco, para mantenimiento y remodelación del sistema de distribución y transformación de energía en las intendencias y comisarias de acuerdo al plan determinado por DAINCO	16.000.000.00
---------	--	---------------

Art. 5224.	Desarrollo agropecuario	18.000.000.00
------------	-------------------------------	---------------

Proyecto.

82 294.	2. Aporte Corporación Araracuara, como contrapartida programa asistencia técnica de Holanda	18.000.000.00
---------	---	---------------

Art. 5225.	Desarrollo experimental y cooperativo	2.000.000.00
------------	---	--------------

Proyecto.

82 293.	2. Investigación del recurso icnológico de las intendencias y comisarias y mejoramiento de la pesca artesanal y su mercadeo	2.000.000.00
	Total créditos Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias	100.000.000.00

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recurso. Crédito externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 1201

Relaciones Exteriores.

Inversión directa.

Art. 5501.	Construcción y dotación de Sedes Diplomáticas	116.500.000.00
------------	---	----------------

Proyectos.

Claves:		
31 113.	1. Adquisición oficinas Consulado General Nueva York	800.000.00
31 113.	2. Adquisición residencia Delegación Naciones Unidas-Nueva York	400.000.00
31 113.	3. Adquisición residencia Embajada en Bonn (R.F.A.)	200.000.00
31 113.	4. Construcción residencia y oficina Embajada en Brasilia	4.000.000.00
31 113.	5. Dotación embajadas y consulados	1.100.000.00
31 113.	6. Adquisición residencia delegación Vaticano	60.000.000.00
31 113.	7. Adquisición residencia delegación Bruselas	25.000.000.00
31 113.	8. Adquisición residencia delegación México	10.000.000.00
31 113.	9. Adquisición residencia delegación Ginebra	15.000.000.00

Art.

5502.	Asuntos fronterizos	2.000.000.00
-------	---------------------------	--------------

Proyecto.

32 113.	1. Estudios delimitación fronteras con los países limítrofes	2.000.000.00
---------	--	--------------

PROGRAMA 1202

Organización Laboral.

Inversión directa.

Art.

5503.	Construcción y dotación de oficinas regionales	1.500.000.00
-------	--	--------------

Proyecto.

31 119.	1. Dotación Sede Cancillería	1.500.000.00
	Total créditos Ministerio de Relaciones Exteriores	120.000.000.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RECURSOS ORDINARIOS

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 5109

Administración y Evaluación del Plan de Desarrollo.

Inversión Directa.

Artículo 5679B.	Plan de Integración Nacional	220.000.000.00
-----------------	------------------------------------	----------------

Claves:	Proyecto:	
32 334.	1. Plan de Integración Nacional	220.000.000.00

PROGRAMA 2304

Infraestructura física.

Inversión Directa.

Artículo 5679A.	Infraestructura física	33.500.000.00
Clave:	31 363.	

Proyectos.

1.	Obras de infraestructura Departamento de Santander	17.000.000.00
2.	Obras de infraestructura Bogotá, D. E.	16.100.000.00
3.	Obras de infraestructura Departamento de Boyacá	400.000.00

Recurso: Crédito Externo. KFW y la República de Colombia.

CAPITULO 5

Dirección General de Crédito Público.

PROGRAMA 2304

Infraestructura Física de Salubridad.

Inversión Indirecta.

Artículo 5690N.	Para entregar al Fondo Nacional Hospitalario en calidad de aporte, con destino a la dotación de hospitales, centros y puestos de salud.	364.831.115.46
-----------------	--	----------------

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 5102

Desarrollo Rural Integrado - DRI.

Inversión Indirecta.

Recurso: Crédito Externo - ACDI.

Artículo 5668.	Desarrollo tecnológico	717.768.81
----------------	------------------------------	------------

Proyectos.

Claves:	42 294.	
1.	Administración Central. Transferencia a ICA	239.311.63
10.	Sucre. Transferencia a ICA	478.457.13
Clave:	42 225.	

Artículo 5669A.	Operación Sistema de Control - DRI Caja Agraria	772.000.00
-----------------	---	------------

Artículo 5670A.	Comercialización CECORA	2.270.917.28
Claves:	42 263.	

Proyecto.

1.	Administración Central	1.600.000.00
2.	Córdoba	453.714.34
3.	Sucre	217.202.94

Artículo 5671.	Capacitación y organización	1.597.115.96
Claves:	42 316.	

Proyectos.

6.	Córdoba. Transferencia al SENA	429.487.26
7.	Sucre. Transferencia al SENA	1.167.628.70
Artículo 5672.	Recursos naturales	2.850.986.40
Claves:	42 222.	

Proyecto.

7.	Sucre. Transferencia al INDERENA	2.850.986.40
----	--	--------------

Artículo 5673.	Electrificación rural	27.242.903.37
Claves:	41 252.	

Proyecto.

8.	Córdoba. Transferencia al ICEL	18.618.350.60
9.	Sucre. Transferencia al ICEL	8.624.552.77

Artículo 5675.	Agua potable	7.630.000.00
Claves:	41 254.	

Proyecto.

6.	Córdoba. Transferencia al INS	5.068.000.00
7.	Sucre. Transferencia al INS	2.562.000.00

Artículo 5677.	Educación	30.363.89
Claves:	41 312.	

Proyecto.

6.	Córdoba. Transferencia al ICCE	30.363.89
----	--------------------------------------	-----------

Recurso: Crédito Externo - BIRF 1352/CO

Artículo 5668.	Desarrollo tecnológico	3.875.042.42
Claves:	42 294.	

Proyecto.

3.	Cauca. Transferencia a la Secretaría de Agricultura	88.268.83
8.	Antioquia. Transferencia a la Secretaría de Agricultura	3.786.773.54

Artículo 5669.	Crédito agrícola	1.345.317.25
Claves:	42 225.	

Proyecto.

2.	Nariño. Transferencia a la Caja Agraria	1.345.317.25
----	---	--------------

Artículo 5669B.	Administración, Caja Agraria	809.121.00
Claves:	42 225.	

Proyecto.

1.	Nariño	809.121.00
----	--------------	------------

Artículo 5672.	Recursos naturales	2.295.822.65
Claves:	42 222.	

Proyecto.

2.	Cauca. Transferencia al INDERENA	893.892.27
3.	Nariño. Transferencia al INDERENA	294.770.54
5.	Antioquia. Transferencia al INDERENA	1.107.159.84

Artículo 5673.	Electrificación rural	15.637.097.90
Claves:	41 252.	

Proyecto.

2.	Nariño. Transferencia al ICEL	3.552.097.90
3.	Cundinamarca. Transferencia al ICEL	7.013.000.00
5.	Antioquia. Transferencia al ICEL	5.072.000.00

Artículo 5674.	Vías	45.542.449.91
Claves:	41 273.	

Proyecto.

1.	Cauca. Transferencia a Caminos Vecinales	13.391.378.01
2.	Nariño. Transferencia a Caminos Vecinales	10.262.302.55
3.	Cundinamarca. Transferencia a Caminos Vecinales	13.268.357.84
5.	Antioquia. Transferencia a Caminos Vecinales	8.620.411.51

Artículo 5675.	Agua Potable	38.341.592.13
Claves:	41 254.	

Proyecto.

1.	Cauca. Transferencia al INS	9.442.340.63
2.	Nariño. Transferencia al INS	14.457.628.83
3.	Cundinamarca. Transferencia al INS	10.087.370.15
5.	Antioquia. Transferencia al INS	4.354.252.52

Artículo 5676A. Salud	16.477.223.67
Claves: 42 332.	
Proyectos.	
1. Cauca. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	2.750.128.55
2. Nariño. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	3.300.525.33
3. Cundinamarca. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	4.539.763.87
4. Antioquia. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	5.886.805.92
Artículo 5677. Educación	4.772.886.40
Claves: 41 312.	
Proyectos.	
1. Cauca. Transferencia al ICCE	1.892.809.07
2. Nariño. Transferencia al ICCE	51.955.54
3. Cundinamarca. Transferencia al ICCE	1.328.723.06
5. Antioquia. Transferencia al ICCE	1.499.398.73
Artículo 5679A. Organización y Capacitación SENA	1.664.639.00
Claves: 42 314.	
1. Cundinamarca	1.664.639.00
Recurso: Crédito Externo - BID 475/SF-CO.	
Artículo 5668. Desarrollo Tecnológico	14.916.924.87
Claves: 42 294.	
Proyectos.	
12. Boyacá. Transferencia al ICA	6.129.315.99
13. Boyacá. Transferencia a la Secretaría de Agricultura	1.300.000.00
14. Santander. Transferencia al ICA	6.427.608.88
15. Santander. Transferencia a la Secretaría de Agricultura	1.060.000.00
Claves: 42 225.	
Artículo 5669A. Operación Sistema de Control DRI Caja Agraria	2.693.432.44
Artículo 5670. Mercadeo	958.000.00
Claves: 42 263.	
Proyectos.	
9. Boyacá. Transferencia a CECORA	479.000.00
10. Santander. Transferencia a CECORA	479.000.00
Artículo 5670A. Comercialización CECORA	381.000.00
Claves: 42 263.	
Proyectos.	
4. Boyacá	203.000.00
5. Santander	178.000.00
Artículo 5673. Electrificación Rural	61.314.402.11
Claves: 41 252.	
Proyectos.	
7. Boyacá. Transferencia al ICEL	38.058.942.82
8. Santander. Transferencia al ICEL	23.255.459.29
Artículo 5674. Vías	68.135.080.78
Claves: 41 273.	
Proyecto.	
8. Boyacá. Transferencia a Caminos Vecinales	68.135.080.78
Artículo 5675. Agua Potable	40.764.096.98
Claves: 41 254.	
Proyectos.	
8. Boyacá. Transferencia al INS	8.872.150.78
9. Santander. Transferencia al INS	31.891.946.20
Artículo 5676A. Salud	19.438.319.61
Claves: 42 332.	
Proyectos.	
5. Boyacá. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	9.215.634.97
6. Santander. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	10.222.684.64
Artículo 5676B. Salud	14.671.791.22
Claves: 42 332.	
Proyectos.	
1. Hospital Nuevo de Duitama. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	7.000.000.00
2. Hospital de Málaga. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	762.996.68
3. Hospital de Suaita. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	1.548.655.51
4. Hospital de Puente Nacional. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	319.842.62
5. Hospital de Santa Rosa de Viterbo. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	914.000.00
6. Hospital de Concepción. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	424.631.21
7. Hospital de Barbosa. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	732.280.04
8. Hospital de Charalá. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	446.130.09
9. Hospital Nuevo de Miraflores. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	52.255.07
10. Hospital de Guayata. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	1.213.000.00

11. Hospital del Socorro. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	1.258.000.00
Artículo 5676C. Construcción, remodelación y dotación de centros y puestos de salud	3.979.000.00
Proyecto.	
Claves: 42 332.	
1. Boyacá	3.979.000.00
Artículo 5676D. Módulos de ampliación y cobertura	1.944.000.00
Proyectos.	
Claves: 42 332.	
1. Boyacá. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	1.281.000.00
2. Santander. Transferir a la Dirección Superior del Ministerio de Salud	663.000.00
Artículo 5677. Educación	1.727.726.05
Claves: 41 312.	
Proyecto.	
8. Boyacá. Transferencia al ICCE	1.727.726.05
CAPITULO 05	
Dirección General de Crédito Público.	
PROGRAMA 3301	
Control y Protección de los Recursos Naturales, Renovables y Servicios de Apoyo.	
Inversión Indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves: 41 224.	
Artículo 5690A. Para entregar al INDERENA, con destino al "Proyecto Integral de Conservación y Reforestación Comunal en Cuencas en Deterioro", según lo establecido en el Acuerdo Administrativo celebrado entre el Gobierno del Canadá, el INDERENA y el Gobierno Nacional el 10 de marzo de 1978, relativo a la asignación de recursos al INDERENA de los recursos locales generados por el préstamo de Apoyo Institucional conferido a Colombia por el Gobierno del Canadá	27.271.873.00
PROGRAMA 5103	
Plan de Desarrollo de Urabá.	
Inversión Indirecta.	
Recurso: Convenio Colombia - Holanda. Mayo 2/79.	
Claves: 41 440.	
Artículo 5690B. Para entregar a la Corporación Regional de Desarrollo de Urabá - Corpourabá, con destino a su Plan de Inversiones.	79.342.721.16
Artículo 5690C. Para entregar a CORPOURABA, en calidad de aporte, para financiar Programas Específicos de Desarrollo (vías, puentes y otras obras de apoyo al Programa PAAI)	9.514.508.76
Claves: 41 254.	
Artículo 5690D. Para entregar a CORPOURABA, en calidad de aporte, para financiar un programa de acueductos y alcantarillados rurales	52.511.806.76
PROGRAMA 2304	
Infraestructura Física de Salubridad.	
Inversión Indirecta.	
Recurso: Crédito Externo. Convenio Colombia-Holanda. Diciembre 29 de 1977.	
Claves: 41 254.	
Artículo 5690E. Para entregar al INSFOPAL en calidad de aporte, con destino al Proyecto Call-INSFOPAL, para el abastecimiento de aguas subterráneas en el Cesar, Atlántico y Llanos Orientales	28.673.862.14
Recurso: Crédito Externo. Convenio Colombia-Holanda. Abril 7 de 1976	
Claves: 41 254.	
Artículo 5690F. Para entregar al INSFOPAL, en calidad de aporte, para refinar la terminación de acueductos y alcantarillados - Plan Chocó	40.444.761.02
Claves: 41 440.	
Artículo 5690G. Para entregar al INSFOPAL, en calidad de aporte, para financiar el Proyecto de Acometidas Intradomiciliarias	11.184.549.36
Recurso: Crédito Externo. Convenio Colombia-Holanda. Diciembre 29 de 1977.	
Claves: 41 254.	
Artículo 5690H. Para entregar al Instituto Nacional de Salud, en calidad de aporte, con destino al Plan de Construcción de Acueductos y Alcantarillados y Excavación de Pozos en el Chocó	9.316.413.96

Claves: 41 254.	
Artículo 5690I. Para entregar al Instituto Nacional de Salud, en calidad de aporte, con destino a la construcción de acueductos en pequeñas localidades del Chocó	1.753.246.61
PROGRAMA 3603	
Subtransmisión y Distribución de Energía.	
Inversión Indirecta.	
Recurso: Crédito Externo. Convenio Colombo-Holandés. Mayo 2 de 1979.	
Clave: 41 252.	
Artículo 5690J. Para entregar al ICEL en calidad de aporte, con destino a la financiación del Plan de Electrificación de Magangué	11.947.442.60
PROGRAMA 2406	
Desarrollo e Integración Universitaria.	
Inversión Indirecta.	
Recurso: Crédito Externo. Convenio Colombia-Holanda. Abril 7 de 1976.	
Clave: 41 440.	
Artículo 5690K. Para entregar a la Universidad Tecnológica del Chocó, en calidad de aporte, para financiar un Programa de Minería y Pesea	9.856.247.44
PROGRAMA 5704	
Radio y Televisión.	
Inversión indirecta.	
Recurso: Crédito Externo. Convenio Colombia-Holanda. Diciembre 29 de 1977.	
Claves: 41 284.	
Artículo 5690L. Para entregar al Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias DAINCO en calidad de aporte, con destino al Proyecto Ampliación y Mejoramiento de su Sistema de Telecomunicación Radial	51.614.077.54
PROGRAMA 3803	
Caminos Vecinales.	
Inversión indirecta.	
Recurso: Crédito Externo. Convenio Colombia-Holanda. Abril 7 de 1976.	
Claves: 41 273.	
Artículo 5690M. Para entregar al Fondo Nacional de Caminos Vecinales -CAVECINALES- en calidad de aporte para la financiación de la vía Yato-Lloró-La Vuelta	22.369.098.71
Recurso: Crédito Externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Bank of America National Trust.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 5102	
Desarrollo Rural Integrado - DRI.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5670. Mercadeo	16.000.000.00
Claves: 42 263.	
Proyecto.	
20. Proyectos Especiales. Distribución posterior previo acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación	16.000.000.00
Artículo 5673. Electrificación Rural	16.000.000.00
Claves: 41 252.	
Proyectos.	
1. Cauca - Transferencia al ICEL	4.000.000.00
2. Nariño - Transferencia al ICEL	4.000.000.00
3. Cundinamarca - Transferencia al ICEL	2.000.000.00
5. Antioquia - Transferencia al ICEL	2.000.000.00
16. Córdoba - Transferencia al ICEL	2.000.000.00
17. Sucre - Transferencia al ICEL	2.000.000.00
CAPITULO 5	
Dirección General de Crédito Público.	
PROGRAMA 5111	
Plan de Acción Urbano y Regional Costa Pacífica de Nariño y Cauca.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5690. Contrapartida del Programa Cofinanciado con el BID	100.000.000.00
Claves: 41 361.	
Proyectos.	
1. Obras de rehabilitación y reconstrucción. Transferir a la CVC	20.000.000.00

Proyectos.

2. Obras nuevas y ampliaciones. Transferir a la CVC	50.000.000.00
3. Inversiones complementarias. Transferir a la CVC	5.000.000.00
4. Crédito de fomento. Transferir a la CVC	15.000.000.00
5. Costos de ingeniería, administración y financieros. Transferir a la CVC	10.000.000.00

Recurso: Crédito Externo. Gobierno Nacional y grupo de Bancos actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 5101

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición - PAN

Inversión directa.

Artículo 5658. Educación interpersonal	13.000.000.00
--	---------------

Claves: 42 334.

Proyectos.

1. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Atlántico. Transferir al ICBF	414.000.00
2. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Bolívar. Transferir al ICBF	480.000.00
3. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Bogotá. Transferir al ICBF	438.000.00
4. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Caldas. Transferir al ICBF	510.000.00
5. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Cauca. Transferir al ICBF	840.000.00
6. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Huila. Transferir al ICBF	830.000.00
7. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Magdalena. Transferir al ICBF	408.000.00
8. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Risaralda. Transferir al ICBF	360.000.00
9. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Norte de Santander. Transferir al ICBF	780.000.00
10. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Tolima. Transferir al ICBF	420.000.00
11. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Valle. Transferir al ICBF	480.000.00
12. Educación nutricional a través del Taller Nacional. Transferir al ICBF	840.000.00
13. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Antioquia. Transferir al ICBF	1.000.000.00
14. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Boyacá. Transferir al ICBF	570.000.00
15. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Cesar. Transferir al ICBF	350.000.00
16. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Córdoba. Transferir al ICBF	550.000.00
17. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Cundinamarca. Transferir al ICBF	640.000.00
18. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Chocó. Transferir al ICBF	340.000.00
19. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Guajira. Transferir al ICBF	600.000.00
20. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Meta. Transferir al ICBF	300.000.00
21. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Quindío. Transferir al ICBF	300.000.00
22. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Nariño. Transferir al ICBF	550.000.00
23. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Santander. Transferir al ICBF	600.000.00
24. Educación nutricional a través de los Talleres Regionales Sucre. Transferir al ICBF	400.000.00

Artículo 5669. Atención primaria en salud	64.500.000.00
---	---------------

Claves: 42 332.

Proyectos.

1. Atlántico. Transferir al Servicio Seccional de Salud	600.000.00
2. Bolívar. Transferir al Servicio Seccional de Salud	3.000.000.00
3. Bogotá. Transferir al Servicio Seccional de Salud	2.000.000.00
4. Caldas. Transferir al Servicio Seccional de Salud	1.600.000.00
5. Cauca. Transferir al Servicio Seccional de Salud	2.300.000.00

Proyectos.

6. Huila. Transferir al Servicio Seccional de Salud	4.000.000.00
7. Magdalena. Transferir al Servicio Seccional de Salud	1.900.000.00
8. Norte de Santander. Transferir al Servicio Seccional de Salud	2.000.000.00
9. Risaralda. Transferir al Servicio Seccional de Salud	1.000.000.00
10. Tolima. Transferir al Servicio Seccional de Salud	3.000.000.00
11. Valle. Transferir al Servicio Seccional de Salud	1.500.000.00
12. Secretaría Salud Cali. Transferir al Servicio Seccional de Salud	500.000.00
15. Boyacá. Transferir al Servicio Seccional de Salud	4.000.000.00
16. Cesar. Transferir al Servicio Seccional de Salud	2.500.000.00
17. Córdoba. Transferir al Servicio Seccional de Salud	3.000.000.00
18. Cundinamarca. Transferir al Servicio Seccional de Salud	4.000.000.00
19. Chocó. Transferir al Servicio Seccional de Salud	2.500.000.00
20. Guajira. Transferir al Servicio Seccional de Salud	3.500.000.00
21. Meta. Transferir al Servicio Seccional de Salud	2.500.000.00
22. Nariño. Transferir al Servicio Seccional de Salud	5.500.000.00
23. Santander. Transferir al Servicio Seccional de Salud	3.600.000.00
24. Quindío. Transferir al Servicio Seccional de Salud	1.500.000.00
25. Sucre. Transferir al Servicio Seccional de Salud	2.000.000.00
26. Medellín. Transferir a la Secretaría de Salud	5.000.000.00
27. Proyecto piloto en atención primaria en salud en zonas marginales de Santa Marta. Transferir al Servicio Seccional de Salud del Magdalena	1.500.000.00

Artículo 5660. Saneamiento ambiental en ciudades de menos de 2.500 habitantes	148.100.000.00
---	----------------

Claves: 41 363.

Proyectos.

1. Saneamiento básico Atlántico. Transferir al INS	1.000.000.00
2. Saneamiento básico rural Bolívar. Transferir al INS	4.000.000.00
3. Saneamiento básico rural Caldas. Transferir al INS	5.000.000.00
4. Saneamiento básico rural Cauca. Transferir al INS	5.000.000.00
5. Saneamiento básico rural Huila. Transferir al INS	5.000.000.00
6. Saneamiento básico rural Magdalena. Transferir al INS	3.000.000.00
7. Saneamiento básico rural Norte de Santander. Transferir al INS	10.000.000.00
8. Saneamiento básico rural Risaralda. Transferir al INS	4.000.000.00
9. Saneamiento básico rural Tolima. Transferir al INS	5.000.000.00
10. Saneamiento básico rural Valle. Transferir al INS	7.000.000.00
11. Gastos operativos de inversiones Atlántico. Transferir al INS	500.000.00
12. Gastos operativos de inversiones Bolívar. Transferir al INS	1.800.000.00
13. Gastos operativos de inversiones Caldas. Transferir al INS	2.000.000.00
14. Gastos operativos de inversiones Cauca. Transferir al INS	1.000.000.00
15. Gastos operativos de inversiones Huila. Transferir al INS	2.000.000.00
16. Gastos operativos de inversiones Magdalena. Transferir al INS	1.300.000.00
17. Gastos operativos de inversión Norte de Santander. Transferir al INS	2.000.000.00
18. Gastos operativos de inversión Risaralda. Transferir al INS	1.500.000.00
19. Gastos operativos de inversión Tolima. Transferir al INS	1.000.000.00
20. Saneamiento básico rural Antioquia. Transferir al INS	13.000.000.00
21. Saneamiento básico rural Boyacá. Transferir al INS	10.500.000.00
22. Saneamiento básico rural Cesar. Transferir al INS	5.000.000.00
23. Saneamiento básico rural Córdoba. Transferir al INS	5.000.000.00
24. Saneamiento básico rural Cundinamarca. Transferir al INS	10.500.000.00
25. Saneamiento básico rural Guajira. Transferir al INS	5.000.000.00
26. Saneamiento básico rural Meta. Transferir al INS	4.000.000.00
27. Saneamiento básico rural Santander. Transferir al INS	10.000.000.00
28. Saneamiento básico rural Caquetá. Transferir al INS	1.000.000.00
30. Saneamiento básico rural Chocó. Transferir al INS	4.000.000.00
31. Saneamiento básico rural Nariño. Transferir al INS	11.000.000.00
32. Saneamiento básico rural Sucre. Transferir al INS	5.000.000.00
33. Nivel nacional. Programa de educación en salud y promoción comunitaria. Transferir al INS	2.000.000.00

Artículo 5661. Saneamiento ambiental en ciudades de 2.500 a 15.000 habitantes	4.240.000.00
---	--------------

Claves: 41 254.

Proyectos.

1. Acueductos urbanos regional Arenal-Villa Nueva - Soplaviento-Bolívar. Transferir al INSFOPAL	1.240.000.00
15. Acueductos urbanos La Virginia Risaralda. Transferir al INSFOPAL	3.000.000.00

Artículo 5662. Fomento a la producción y distribución de alimentos de alto contenido nutricional	182.000.000.00
--	----------------

Proyectos.

Claves: 42 334.

1. Boletos para la distribución de alimentos de alto contenido nutricional. Transferir al IFI	175.000.000.00
2. Administración y promoción. Transferir al IFI	7.000.000.00

Artículo 5663. Sistema nacional de control de calidad de alimentos	7.000.000.00
--	--------------

Proyecto.

Claves: 42 295.

1. Control de calidad de alimentos. Transferir al INS	7.000.000.00
---	--------------

Artículo 5664. Tecnología de alimentos	3.000.000.00
--	--------------

Proyecto.

Claves: 42 293.

1. Desarrollo y transferencia de tecnología de alimentos. Transferir al IIT	3.000.000.00
---	--------------

Artículo 5665. Fomento a la producción de alimentos de pancoger	138.160.000.00
---	----------------

Claves: 42 334.

Proyectos.

14. Extensión y fomento en pancoger. Bolívar (Distrito ICA-Carmen de Bolívar). Transferir al ICA	3.240.000.00
15. Extensión y fomento en pancoger. Huila (Distrito ICA-Norte Huila y Sur Huila). Transferir al ICA	3.750.000.00
16. Extensión y fomento en pancoger. Magdalena (Distrito ICA-Santa Marta-Plato-Fundación). Transferir al ICA	3.700.000.00
17. Extensión y fomento en pancoger. Tolima (Distrito ICA-Saldana). Transferir al ICA	3.500.000.00
18. Extensión y fomento en pancoger. Norte de Santander (Distrito ICA-Ocaña y Pamplona). Transferir al ICA	3.500.000.00
19. Extensión y fomento en pancoger. Nivel nacional. Dirección y coordinación nacional. Transferir al ICA	1.100.000.00
20. Extensión y fomento en pancoger. Atlántico. Transferir al INCORA	710.000.00
21. Extensión y fomento en pancoger. Bolívar. Transferir al INCORA	750.000.00
22. Extensión y fomento en pancoger. Caldas. Transferir al INCORA	750.000.00
23. Extensión y fomento en pancoger. Cauca. Transferir al INCORA	930.000.00
24. Extensión y fomento en pancoger. Huila. Transferir al INCORA	1.100.000.00
25. Extensión y fomento en pancoger. Magdalena. Transferir al INCORA	750.000.00
26. Extensión y fomento en pancoger. Norte de Santander. Transferir al INCORA	740.000.00
27. Extensión y fomento en pancoger. Risaralda. Transferir al INCORA	1.170.000.00
28. Extensión y fomento en pancoger. Tolima. Transferir al INCORA	1.700.000.00
29. Extensión y fomento en pancoger. Oficina Central Asentamiento-Bogotá. Transferir al INCORA	750.000.00
30. Crédito para pancoger y pequeña agroindustria. Transferir a la Caja Agraria	5.000.000.00
31. Administración del crédito de pancoger. Transferir a la Caja Agraria	2.500.000.00
32. Extensión y fomento en pancoger. Cauca. Transferir a la Caja Agraria	700.000.00
58. Extensión y fomento en pancoger. Bolívar (Distrito Magangué). Transferir al ICA	1.140.000.00
59. Extensión y fomento en pancoger. Atlántico (Distrito Sabanalarga). Transferir al ICA	1.140.000.00
60. Extensión y fomento en pancoger. Magdalena (Distrito El Banco). Transferir al ICA	1.140.000.00
61. Extensión y fomento en pancoger. Caldas (Distrito Riosucio, Salamina y Pensilvania). Transferir al ICA	4.000.000.00
62. Extensión y fomento en pancoger. Risaralda (Distrito Pereira). Transferir al ICA	1.140.000.00
63. Extensión y fomento en pancoger. Cauca (Distrito Norte Cauca). Transferir al ICA	2.210.000.00
64. Extensión y fomento en pancoger expansión a áreas nuevas. Transferir al ICA	31.100.000.00
65. Adaptación y tecnología en pancoger. Transferir al ICA	2.000.000.00
66. Extensión y fomento en pancoger. Valle. Transferir al INCORA	750.000.00
67. Extensión y fomento en pancoger. Coordinación y dirección nacional. Transferir al INCORA	870.000.00

Proyectos.	
68. Extensión y fomento en pancoger. Expansión a áreas nuevas. INCORA	9.330.000.00
69. Producción y distribución de especies agropecuarias pancoger. Dirección nacional. Transferir al INCORA	21.000.000.00
70. Producción y distribución de especies agropecuarias en los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Bogotá, D. E., Caldas, Cauca, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Valle	20.000.000.00
71. Extensión y fomento en pancoger. Transferir a la Secretaría de Desarrollo del Tolima	1.500.000.00
72. Extensión y fomento en pancoger. Transferir a la Secretaría de Fomento Agropecuario y Minero del Huila	1.500.000.00
73. Extensión y fomento en pancoger. Transferir a la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Cauca	1.500.000.00
74. Extensión y fomento en pancoger. Transferir a la Secretaría de Fomento del Magdalena	1.500.000.00
Artículo 5666. Saneamiento de vivienda	1.000.000.00
Claves: 41 363.	

Proyecto.

1. Transferencia de tecnología para Saneamiento de vivienda rural. Transferir al ICA	1.000.000.00
--	--------------

PROGRAMA 5102

Desarrollo Rural Integrado - DRI.

Inversión indirecta.

Artículo 5668. Desarrollo tecnológico	174.300.000.00
Claves: 42 294.	

Proyectos.

1. Administración central. Transferencia al ICA	11.770.000.00
2. Cauca. Transferencia al ICA	7.000.000.00
3. Cauca. Transferencia a Secretaría de Agricultura	800.000.00
4. Nariño. Transferencia al ICA	6.600.000.00
5. Cundinamarca. Transferencia al ICA	5.200.000.00
7. Antioquia. Transferencia al ICA	7.300.000.00
9. Córdoba. Transferencia al ICA	8.600.000.00
10. Sucre. Transferencia al ICA	7.300.000.00
12. Boyacá. Transferencia al ICA	20.000.000.00
14. Santander. Transferencia al ICA	14.800.000.00
15. Santander. Transferencia a Secretaría de Agricultura	4.100.000.00
16. Atlántico. Transferencia al ICA	6.200.000.00
17. Bolívar. Transferencia al ICA	5.100.000.00
18. Bolívar. Transferencia al INCORA	9.400.000.00
19. Cesar. Transferencia al ICA	4.000.000.00
20. Magdalena. Transferencia al ICA	7.000.000.00
21. Norte de Santander. Transferencia al ICA	10.500.000.00
22. Caldas. Transferencia al ICA	12.700.000.00
23. Huila. Transferencia al ICA	9.700.000.00
24. Meta. Transferencia al ICA	4.000.000.00
25. Meta. Transferencia a Secretaría de Agricultura	800.000.00
26. Tolima. Transferencia al ICA	2.300.000.00
27. Tolima. Transferencia a Secretaría de Agricultura	9.200.000.00

Artículo 5669. Crédito Agrícola	5.300.000.00
Clave: 42 225.	

Proyecto.

10. Control Transferencia a Caja Agraria	5.300.000.00
--	--------------

Artículo 5670. Mercadeo	71.200.000.00
Claves: 42 263.	

Proyectos.

1. Administración Central. Transferencia a CECORA	7.900.000.00
3. Nariño. Transferencia a CECORA	6.400.000.00
4. Cundinamarca. Transferencia a CECORA	1.500.000.00
6. Antioquia. Transferencia a CECORA	800.000.00
7. Córdoba. Transferencia a CECORA	2.300.000.00
8. Sucre. Transferencia a CECORA	2.300.000.00
9. Boyacá. Transferencia a CECORA	700.000.00
10. Santander. Transferencia a CECORA	1.400.000.00
11. Atlántico. Transferencia a CECORA	2.000.000.00
12. Bolívar. Transferencia a CECORA	5.000.000.00
13. Cesar. Transferencia a CECORA	1.200.000.00
14. Magdalena. Transferencia a CECORA	2.200.000.00
15. Norte de Santander. Transferencia a CECORA	3.900.000.00
16. Caldas. Transferencia a CECORA	4.700.000.00
17. Huila. Transferencia a CECORA	3.600.000.00
18. Meta. Transferencia a CECORA	1.400.000.00
19. Tolima. Transferencia a CECORA	3.900.000.00
20. Proyectos Especiales. Distribución posterior previo acuerdo con el DNP	20.000.000.00

Artículo 5671. Capacitación y Organización	36.000.000.00
Claves: 42 316.	

Proyectos.

10. Atlántico. Transferencia al SENA	3.000.000.00
11. Bolívar. Transferencia al SENA	6.000.000.00
12. Cesar. Transferencia al SENA	2.500.000.00
13. Magdalena. Transferencia al SENA	3.000.000.00
14. Norte de Santander. Transferencia al SENA	4.500.000.00
15. Caldas. Transferencia al SENA	6.000.000.00
16. Huila. Transferencia al SENA	4.000.000.00
17. Meta. Transferencia al SENA	3.000.000.00
18. Tolima. Transferencia al SENA	4.000.000.00

Artículo 5672. Recursos Naturales	38.100.000.00
-----------------------------------	---------------

Claves: 42 222.

Proyectos.

1. Administración Central. Transferencia al INDERENA	3.400.000.00
2. Cauca. Transferencia al INDERENA	4.000.000.00
3. Nariño. Transferencia al INDERENA	2.000.000.00
5. Antioquia. Transferencia al INDERENA	3.000.000.00
6. Córdoba. Transferencia a la CVS	2.100.000.00
11. Atlántico. Transferencia al INDERENA	1.600.000.00
12. Bolívar. Transferencia al INDERENA	4.200.000.00
13. Cesar. Transferencia al INDERENA	1.000.000.00
14. Magdalena. Transferencia al INDERENA	1.900.000.00
15. Norte de Santander. Transferencia al INDERENA	3.300.000.00
16. Caldas. Transferencia al INDERENA	4.000.000.00
17. Huila. Transferencia al INDERENA	3.100.000.00
18. Meta. Transferencia al INDERENA	1.200.000.00
10. Tolima. Transferencia al INDERENA	3.300.000.00

Artículo 5673. Electrificación Rural	63.100.000.00
--------------------------------------	---------------

Claves: 41 252.

Proyectos.

4. Tolima. Transferencia al ICEL	7.700.000.00
6. Boyacá. Transferencia al ICEL	5.300.000.00
7. Santander. Transferencia al ICEL	3.800.000.00
8. Atlántico. Transferencia al ICEL	4.400.000.00
9. Bolívar. Transferencia al ICEL	8.600.000.00
10. Cesar. Transferencia al ICEL	3.000.000.00
11. Magdalena. Transferencia al ICEL	4.800.000.00
12. Norte de Santander. Transferencia al ICEL	6.700.000.00
13. Caldas. Transferencia al ICEL	8.200.000.00
14. Huila. Transferencia al ICEL	7.200.000.00
15. Meta. Transferencia al ICEL	3.400.000.00

Artículo 5674. Vías	30.000.000.00
---------------------	---------------

Claves: 41 273.

Proyectos.

3. Cundinamarca. Transferencia a Caminos Vecinales	22.000.000.00
5. Antioquia. Transferencia a Caminos Vecinales	8.000.000.00

Artículo 5675. Agua Potable	72.200.000.00
-----------------------------	---------------

Claves: 41 254.

Proyectos.

4. Tolima. Transferencia al INS	10.400.000.00
10. Atlántico. Transferencia al INS	4.700.000.00
11. Bolívar. Transferencia al INS	12.100.000.00
12. Cesar. Transferencia al INS	4.700.000.00
13. Magdalena. Transferencia al INS	5.400.000.00
14. Norte de Santander. Transferencia al INS	9.400.000.00
15. Caldas. Transferencia al INS	11.400.000.00
16. Huila. Transferencia al INS	8.700.000.00
17. Meta. Transferencia al INS	5.400.000.00

Artículo 5676. Salud	50.400.000.00
----------------------	---------------

Claves: 42 332.

Proyectos.

4. Tolima. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	5.600.000.00
6. Córdoba. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	6.300.000.00
7. Sucre. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	1.000.000.00
8. Boyacá. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	1.900.000.00
9. Santander. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	1.200.000.00
10. Atlántico. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	2.800.000.00
11. Bolívar. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	7.200.000.00
12. Cesar. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	1.600.000.00
13. Magdalena. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	3.200.000.00
14. Norte de Santander. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	5.600.000.00
15. Caldas. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	6.800.000.00
16. Huila. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	5.200.000.00
17. Meta. Transferencia al Servicio Seccional de Salud	2.000.000.00

Artículo 5677. Educación	36.000.000.00
--------------------------	---------------

Claves: 41 312.

Proyectos.

1. Cauca. Transferencia al ICCE	500.000.00
2. Nariño. Transferencia al ICCE	2.000.000.00
3. Cundinamarca. Transferencia al ICCE	2.500.000.00
4. Tolima. Transferencia al ICCE	4.300.000.00
5. Antioquia. Transferencia al ICCE	1.000.000.00
10. Atlántico. Transferencia al ICCE	2.100.000.00
11. Bolívar. Transferencia al ICCE	5.300.000.00
12. Cesar. Transferencia al ICCE	1.200.000.00
13. Magdalena. Transferencia al ICCE	2.400.000.00
14. Norte de Santander. Transferencia al ICCE	4.300.000.00
15. Caldas. Transferencia al ICCE	5.000.000.00
16. Huila. Transferencia al ICCE	3.900.000.00
17. Meta. Transferencia al ICCE	1.500.000.00

PROGRAMA 5103

Administración y Evaluación del Plan de Desarrollo.

Inversión indirecta.

Artículo 5679B Plan de Integración Nacional	150.000.000.00
---	----------------

Clave: 32 334.

Proyecto.

1. Plan de Integración Nacional	150.000.000.00
---------------------------------	----------------

CAPÍTULO 5

Dirección General de Crédito Público.

PROGRAMA 2103

Servicios Públicos Urbanos.

Inversión indirecta.

Artículo 5681. Acueductos y Alcantarillados	140.000.000.00
---	----------------

Claves: 41 363.

Proyectos.

1. Para entregar en calidad de préstamo según Decreto 505 de 1974 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Bucaramanga. Contrapartidas Créditos BID-593/SSCO y SS-ICCO	15.000.000.00
2. Para entregar en calidad de aporte a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Bucaramanga. Contrapartidas Créditos BID 593 SSCO y SS/CCO	25.000.000.00
3. Para entregar a las Empresas Municipales de Cali. En calidad de préstamo según Decreto número 505 de 1974 con destino a la realización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado segunda etapa	50.000.000.00
4. Para entregar a las Empresas Municipales de Cali. En calidad de aporte con destino a la construcción del Acueducto de Yumbo	50.000.000.00

CAPÍTULO 21

Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

PROGRAMA 3501

Servicios Geográficos y Catastrales.

Inversión indirecta.

Artículo 5692. Cartografía	102.000.000.00
----------------------------	----------------

Claves: 42 295.

Proyectos.

1. Fotogrametría	42.000.000.00
2. Programación y Revisión	5.000.000.00
3. Geodesia	45.000.000.00
4. Adquisición Repuestos y Mantenimiento de Aviones	10.000.000.00

Artículo 5692A. Clasificación General de Suelos	34.000.000.00
---	---------------

Claves: 42 295.

Proyectos.

1. Estudios Generales y Semidetallados	15.000.000.00
2. Elaboración Informes	10.000.000.00
3. Laboratorio de Suelos	9.000.000.00

Artículo 5692B. Investigación y Divulgación Geográfica	8.000.000.00
--	--------------

Claves: 42 293.

Proyectos.

1. Investigación Geográfica	5.000.000.00
2. Difusión y Enseñanza Geográfica	3.000.000.00

Artículo 5692C. Planeación	6.000.000.00
----------------------------	--------------

Claves: 42 219.

Proyecto.

1. Programación, Sistematización y Costos	6.000.000.00
---	--------------

CAPÍTULO 25

Fondo Rotatorio de Aduanas.

PROGRAMA 1301

Defensa y Seguridad.

Inversión indirecta.

Artículo 5693. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones	30.000.000.00
---	---------------

Claves: 41 112.

Proyectos.

1. Aduana de Barranquilla	15.000.000.00
3. Aduana de Cartagena	10.000.000.00
5. Aduana de Turbo	5.000.000.00

Total créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público	3.118.523.740.62
---	------------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Recurso: Crédito externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos, actuando como Agente el Bank of America.

CAPITULO 03	
Ejército Nacional.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5756. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ...	20.000.000.00
Claves: 31 315.	
Proyecto.	
43. Universidad Militar, Bogotá ...	20.000.000.00
Artículo 5759. Acción cívico-militar ...	47.000.000.00
Claves: 31 273.	
Proyecto.	
3. Construcción carretera La Tagua-Puerto Leguizamo ...	47.000.000.00
CAPITULO 05	
Fuerza Aérea Colombiana.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5765. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ...	30.000.000.00
Claves: 31 134.	
Proyecto.	
9. Base Aérea de Barranquilla ...	30.000.000.00
CAPITULO 21	
Caja de Vivienda Militar.	
PROGRAMA 2202	
Construcción de Vivienda para Desarrollo Progresivo.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5768. Soluciones básicas ...	28.000.000.00
Claves: 41 362.	
Proyecto.	
1. Préstamo para construcción y/o compra de vivienda ...	28.000.000.00
Recurso: Crédito externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.	
CAPITULO 2	
Comando General.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5754. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ...	15.000.000.00
Claves: 31 132.	
Proyecto.	
1. Comando Unificado del Sur, Caquetá ...	15.000.000.00
Artículo 5755. Comunicaciones Militares ...	13.500.000.00
Claves: 31 131.	
Proyecto.	
1. Red Integrada de Comunicaciones ...	13.500.000.00
CAPITULO 3	
Ejército Nacional.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5756. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ...	130.900.000.00
Claves: 31 131.	
Proyecto.	
9. Batallón Cartagena ...	11.800.000.00
Claves: 31 132.	
Proyectos.	
19. Batallón Magdalena ...	11.800.000.00
30. Batallón Tarqui ...	15.000.000.00
41. Escuela Militar de Cadetes ...	25.400.000.00
42. Cuartel General BR-4 Antioquia ...	36.900.000.00
Claves: 31 315.	
Proyecto.	
43. Universidad Militar, Bogotá ...	30.000.000.00
Artículo 5757. Adquisición y dotación de equipo militar ...	89.100.000.00
Claves: 31 132.	
Proyecto.	
6. Adquisición, conservación y renovación material de guerra ...	89.100.000.00
Artículo 5759. Acción cívico-militar ...	20.000.000.00
Claves: 31 273.	
Proyecto.	
1. Acción cívico-militar. Obras varias ...	20.000.000.00
CAPITULO 4	
Armada Nacional.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5760. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ...	40.000.000.00

Claves: 31 133.	
Proyectos.	
10. Escuela Naval de Cadetes Bolívar ...	19.200.000.00
14. Apostadero Naval San Andrés ...	20.800.000.00
Artículo 5761. Adquisición y dotación de equipo militar ...	75.000.000.00
Claves: 31 133.	
Proyectos.	
1. Reparación Unidades a Flote ...	52.500.000.00
11. Reparación Dique y Astilleros para Unidades a Flote y Submarinos ...	22.500.000.00
CAPITULO 5	
Fuerza Aérea Colombiana.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5765. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ...	102.000.000.00
Claves: 31 134.	
Proyecto.	
5. Base Aérea Marco Fidel Suárez ...	17.900.000.00
9. Base Aérea de Barranquilla ...	49.100.000.00
Claves: 31 275.	
10. Aeropuerto La Chorrera-Amazonas ...	35.000.000.00
Artículo 5766. Mantenimiento mayor de Armamento, Equipos, Buques, Aeronaves e instalaciones ...	71.500.000.00
Claves: 31 134.	
Proyectos.	
1. Mantenimiento mayor material aeronáutico ...	25.500.000.00
2. Reparación avión presidencial ...	46.000.000.00
CAPITULO 31	
Instituto de Casas Fiscales del Ejército.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5770. Adquisición, construcción y mejoramiento de inmuebles para Vivienda Fiscal ...	22.500.000.00
Claves: 41 362.	
Proyectos.	
5. Construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas fiscales en la Cuarta Brigada ...	15.000.000.00
7. Construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas fiscales en la Sexta Brigada ...	7.500.000.00
Total Créditos Ministerio de Defensa ...	704.500.000.00
POLICIA NACIONAL	
RECURSOS ORDINARIOS	
CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5801. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ...	500.000.00
Claves: 31 123.	
Proyecto.	
22. Club de Suboficiales, Sede (Bogotá D. E.) ...	500.000.00
Recurso: Crédito Externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Bank of América.	
CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5802. Adquisición, construcción y mejoramiento de inmuebles para vivienda fiscal ...	50.000.000.00
Claves: 31 362.	
Proyecto.	
1. Programa Vivienda Fiscal ...	50.000.000.00
Recurso: Crédito Externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 1301	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Artículo 5801. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones ...	57.000.000.00
Claves: 31 123.	
Proyectos.	
9. Hospital Central de Bogotá ...	25.000.000.00
13. Edificio Dirección General ...	32.000.000.00
Artículo 5802. Adquisición, construcción y mejoramiento de inmuebles para vivienda fiscal ...	23.000.000.00
Claves: 31 362.	
Proyecto.	
1. Programa de Vivienda Fiscal ...	23.000.000.00
Total Créditos Policía Nacional ...	130.500.000.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Recursos ordinarios.	
CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 2103	
Servicios Públicos Urbanos.	
Inversión directa.	
Artículo 5855. Construcción, ampliación y dotación Plaza de Ferias ...	1.000.000.00
Claves: 31 362.	
Proyecto.	
11. Coliseo de Ferias y Exposiciones Salamina (Caldas) ...	1.000.000.00
CAPITULO 22	
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.	
PROGRAMA 4102	
Otras Inversiones no clasificables previamente.	
Inversión indirecta.	
Recurso: Crédito Externo BIRF 1118/8 CO.	
Artículo 5888A. Programas de Colonización ...	6.107.124.50
Claves: 41 118.	
Proyecto.	
1. Campaña Antimalárica BIRF 1118/CO ...	6.107.124.50
Recurso: Crédito Externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Bank of America National Trust.	
CAPITULO 21	
Instituto Colombiano Agropecuario.	
PROGRAMA 3101	
Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5856. Investigaciones Agronómicas ...	25.000.000.00
Claves: 42 293	
Proyectos.	
5. Caña Panelera C.Y.T. ...	2.000.000.00
7. Hortalizas y Frutales C.Y.T. ...	4.000.000.00
8. Leguminosas de grano y oleaginosas C.Y.T. ...	4.000.000.00
9. Maíz y sorgo C.Y.T. ...	3.000.000.00
10. Oleaginosas perennes C.Y.T. ...	1.000.000.00
11. Plátano y banano C.Y.T. ...	1.000.000.00
12. Tuberosas C.Y.T. ...	7.000.000.00
17. Investigaciones Agronómicas, Cultivos Asociados ...	3.000.000.00
PROGRAMA 3201	
Desarrollo de la Investigación y Producción Pecuaria.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5871. Investigación Pecuaria ...	9.000.000.00
Claves: 42 293.	
Proyectos.	
2. Especies menores ...	1.000.000.00
5. Porcinos ...	2.000.000.00
10. Pastos y forrajes ...	5.000.000.00
17. Ganado de doble propósito ...	1.000.000.00
PROGRAMA 4101	
Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5875. Servicio de la Deuda Externa ...	56.000.000.00
Claves: 82 410.	
Proyecto.	
1. Servicio de la Deuda Externa ...	56.000.000.00
CAPITULO 23	
Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente.	
PROGRAMA 3301	
Control y Protección de los Recursos Renovables y Servicio de Apoyo.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5893. Investigación y Fomento Forestal ...	11.000.000.00
Claves: 41 227.	
Proyectos.	
4. Servicio Nacional de Material Reproductivo Forestal ...	7.000.000.00
Claves: 42 295.	
5. Zonificación de Áreas Forestales ...	4.000.000.00
Artículo 5894. Investigación y Fomento Pesquero y Faunístico ...	8.000.000.00
Claves: 42 295.	
Proyectos.	
2. Evaluación recurso pesquero ...	5.000.000.00
Claves: 42 293.	
8. Crocodilia - Protección y aprovechamiento de la babilla ...	1.000.000.00
9. Chiguire Arauca - Protección y aprovechamiento ...	1.000.000.00
10. Primates - Sucre ...	1.000.000.00
Recurso: Crédito Externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.	

CAPITULO 21

Instituto Colombiano Agropecuario
—ICA—

PROGRAMA 3101

Desarrollo de la Investigación
y Producción Agrícola.

Inversión indirecta.

Artículo 5856. Investigaciones Agronómicas
Claves: 42 293. 50.000.000.00

Proyectos.

2. Algodón C.Y.T. 2.000.000.00
3. Arroz C.Y.T. 4.000.000.00
4. Cacao C.Y.T. 4.000.000.00
5. Caña panelera C.Y.T. 2.000.000.00
7. Hortalizas y frutales C.Y.T. 6.000.000.00
8. Leguminosas de grano y oleaginosas anuales C.Y.T. 5.000.000.00
9. Maíz y sorgo C.Y.T. 7.000.000.00
10. Oleaginosas perennes C.Y.T. 7.000.000.00
11. Plátano y banano C.Y.T. 2.000.000.00
12. Tuberosas C.Y.T. 7.000.000.00
16. Suelos 1.000.000.00
17. Investigaciones agronómicas, cultivos asociados 3.000.000.00

Artículo 5859. Construcción, dotación y manejo de bodegas y silos y otras instalaciones agrícolas 12.900.000.00

Claves: 41 225.

Proyectos.

1. Adecuación de Centros 2.900.000.00
2. Manejo de Centros y Estaciones 10.000.000.00
Artículo 5862. Transferencia de Tecnología 68.400.000.00

Claves: 42 294.

Proyectos.

1. Zona Cundiboyacense Regional No. 1 C.Y.T. 13.000.000.00
2. Costa Atlántica 1, Regional No. 2, C.Y.T. 9.000.000.00
3. Costa Atlántica 2, Regional No. 3, C.Y.T. 7.000.000.00
4. Zona Antioquia, Urabá, Regional No. 4, C.Y.T. 4.400.000.00
5. Zona Valle y Nariño, Regional No. 5, C.Y.T. 10.000.000.00
6. Zona Tolima, Huila, Regional No. 6, C.Y.T. 8.000.000.00
7. Zona Santanderes, Regional No. 7, C.Y.T. 6.000.000.00
8. Zona Llanos Orientales, Regional No. 8, C.Y.T. 6.000.000.00
9. Zona Quindío, Risaralda, Regional No. 9, C.Y.T. 5.000.000.00
Artículo 5863. Estadística y Biometría 800.000.00

Claves: 42 295.

Proyecto.

1. Métodos estadísticos y sistematización 800.000.00

PROGRAMA 3103

Desarrollo Social Campesino.

Inversión indirecta.

Artículo 5865. Extensión Agrícola 3.300.000.00
Claves: 42 294.

Proyecto.

3. Estudios socio-económicos 3.300.000.00
Artículo 5867. Convenios y Proyectos Especiales 2.000.000.00

Claves: 42 317.

Proyecto.

1. Programa de Capacitación - Convenio ICA-ICETEX 2.000.000.00

PROGRAMA 3201

Desarrollo de la Investigación
y Producción Pecuaria.

Inversión indirecta.

Artículo 5868. Control y Supervisión de Insumos Pecuarios 1.000.000.00

Claves: 42 295.

Proyecto.

2. Laboratorios Nacional de Drogas y Biológicos Veterinarios 1.000.000.00
Artículo 5870. Servicios Veterinarios y Sanidad Animal 80.200.000.00

Claves: 42 226.

2. Programa erradicación aftosa región Darién ICA-USDA 28.000.000.00

3. Programa de control de la fiebre aftosa a nivel nacional 52.200.000.00

Artículo 5871. Investigación pecuaria 30.600.000.00

Claves: 41 223.

Proyectos.

2. Especies menores 1.000.000.00
3. Ganado de carne C.Y.T. 6.000.000.00
4. Ganado de leche 9.000.000.00
5. Porcinos 4.000.000.00
6. Ovinos C.Y.T. 2.000.000.00
10. Pastos y forrajes 4.600.000.00
17. Ganado de doble propósito 4.000.000.00

CAPITULO 22

Instituto Colombiano de la
Reforma Agraria.

PROGRAMA 3103

Desarrollo Social Campesino.

Inversión indirecta.

Artículo 5879. Adquisición y adjudicación de tierras 228.800.000.00

Claves: 41 223.

Proyecto.

1. Adquisición y adjudicación de tierras. 228.800.000.00

Artículo 5881. Organización Campesina 99.600.000.00

Claves: 42 221.

Proyecto.

1. Organización Campesina 99.600.000.00

Artículo 5882. Extensión Agrícola 8.600.000.00

Claves: 42 225.

Proyecto.

1. Extensión Agrícola de Córdoba BIRF-1163/CO 5.000.000.00

3. Extensión Agrícola Fomento Agropecuario 3.600.000.00

Artículo 5883. Estudios construcción y reconstrucción caminos de acceso 15.900.000.00

Claves: 42 273.

Proyectos.

3. Equipos Via Caquetá-BIRF 1118/CO. 900.000.00

4. Vías no financiadas 10.000.000.00

5. Interventorias no financiadas 5.000.000.00

Artículo 5884. Capacitación y Desarrollo Social Campesino 15.500.000.00

Claves: 42 225.

Proyecto.

1. Capacitación y Desarrollo Social Campesino 15.500.000.00

PROGRAMA 3104

Crédito de Fomento Agropecuario.

Inversión indirecta.

Artículo 5885. Crédito supervisado 50.000.000.00

Claves: 42 225.

Proyecto.

3. Fondo Rotatorio para Programa Pequeños Beneficiarios Incora, Crédito Externo BIRF 1737/CO 50.000.000.00

PROGRAMA 3302

Investigación, Manejo y Aprovechamiento
de los Recursos Naturales y Renovables.

Inversión indirecta.

Artículo 5886. Investigación y Fomento Forestal 1.200.000.00

Claves: 41 227.

Proyecto.

1. Caquetá BIRF 1118-CO 1.200.000.00

Artículo 5887. Inversiones Físicas 400.000.00

Claves: 41 118.

Proyecto.

1. Construcción de desarrollo rural Caquetá contrapartida BIRF 1118-CO 400.000.00

PROGRAMA 5111

Plan de Desarrollo Indígena.

Inversión indirecta.

Artículo 5888B. Adquisición y adjudicación 25.080.000.00

Claves: 42 223.

Proyecto.

1. Adquisición y adjudicación tierras indígenas 25.080.000.00

Artículo 5888C. Saneamiento territorial de reservas 74.920.000.00

Claves: 42 223.

Proyecto.

1. Saneamiento territorial de reservas indígenas 74.920.000.00

CAPITULO 23

Instituto de Desarrollo de los
Recursos Naturales Renovables
y del Ambiente.

PROGRAMA 3301

Control y Protección
de los Recursos Naturales Renovables
y Servicios de Apoyo.

Inversión indirecta.

Artículo 5889. Control y protección 17.000.000.00

Claves: 42 222.

Proyecto.

1. Control y vigilancia 17.000.000.00

Artículo 5890. Medio ambiente 5.400.000.00

Claves: 42 222.

Proyecto.

1. Gestión ambiental 5.400.000.00

Artículo 5891. Administración de bosques 14.200.000.00

Claves: 42 227.

Proyectos.

1. Control y revisión de aprovechamiento forestal 8.400.000.00

2. Servicio nacional de protección contra incendios forestales 2.500.000.00

3. Proyecto forestal Carare-Opón 3.300.000.00

PROGRAMA 3302
Investigación, Manejo y Aprovechamiento
de los Recursos Naturales Renovables.

Inversión indirecta.

Artículo 5892. Manejo integrado de los Recursos Naturales Renovables 26.500.000.00

Claves: 42 295.

Proyecto.

8. Ecodesarrollo Ciénaga Grande-Sierra Nevada (Magdalena) Contrapartida Cooperación Técnica PNUMA EP/04078-07 (PP/10/57) 8.300.000.00

Claves: 41 227.

Proyecto.

9. Protección de defensa de cuencas. Priedecu. Contrapartida cooperación técnica CIDA 15.200.000.00

Claves: 41 222.

Proyecto.

12. Parque Natural Los Nevados, Tolima, Quindío y Caldas 3.000.000.00

Artículo 5893. Investigación y Fomento Forestal 24.900.000.00

Claves: 42 293.

Proyecto.

2. Investigaciones forestales 11.400.000.00

Claves: 41 227.

Proyectos.

3. Repoblación forestal 3.800.000.00

4. Servicio Nacional de material reproductivo forestal 7.200.000.00

Claves: 42 295.

Proyecto.

5. Zonificación de áreas forestales 1.500.000.00

Claves: 42 227.

Proyecto.

7. Servicio Nacional de Supervisión de la Asistencia Técnica Forestal 1.000.000.00

Artículo 5894. Investigación y fomento pesquero y faunístico 35.900.000.00

Claves: 42 295.

Proyecto.

2. Evaluación recurso pesquero 13.900.000.00

Claves: 42 293.

Proyecto.

4. Acuicultura 15.000.000.00

Claves: 42 228.

Proyecto.

5. Tecnología pesquera 3.000.000.00

Claves: 42 293.

Proyectos.

8. Cifocodylia-protección y aprovechamiento de la babilla 1.000.000.00

9. Chigüiro-Arauca, protección y aprovechamiento 2.000.000.00

10. Primates-Sucré 1.000.000.00

Artículo 5895. Ordenamiento y manejo de aguas y suelos 18.800.000.00

Claves: 42 254.

Proyectos.

3. Aguas subterráneas 1.500.000.00

4. Administración de cuencas hidrográficas 8.300.000.00

5. Manejo integrado cuenca Alto Magdalena 9.000.000.00

PROGRAMA 4101

Servicios de la Deuda y Gastos
de Transferencia.

Inversión indirecta.

Artículo 5896. Servicio de la deuda interna 3.600.000.00

Claves: 82 410.

Proyecto.

1. Banco Cafetero, Préstamo Canadá 3.600.000.00

Artículo 5897. Servicio de la deuda externa 1.200.000.00

Claves: 82 410.

Proyecto.

1. Préstamo AID-514-T-078 1.200.000.00

Artículo 5899. Aportes a particulares y organismos nacionales 2.500.000.00

Claves: 21 313.

Proyecto.

1. Escuela de Expertos Forestales 1.000.000.00

Proyecto.

2. Aporte a Conif 1.500.000.00

CAPITULO 24

Instituto Colombiano de Hidrología,
Meteorología y Adecuación
de Tierras, Himat.

PROGRAMA 3101

Desarrollo de la Investigación
y Producción Agrícola.

Inversión indirecta.

Artículo 5902. Estudios, diseño y construcción de distritos 53.000.000.00

Claves: 41 224.

Proyectos.

5. Defensa de Magangué. Contrapartida Convenio Cooperación Técnica Holanda 3.000.000.00

Proyectos.	
8. Rehabilitación y complementación Distritos de riego fase 1. Contrapartida de crédito Banco-Mundial	50.000.000.00
Artículo 5903. Operación y conservación Distritos de riego y drenaje	267.700.000.00
Claves: 41 224.	
Proyectos.	
3. Módulos reticulares, Casanare	2.400.000.00
4. Irrigación río Prado, Tolima	190.000.000.00
5. Operación y conservación Distritos de riego en las regionales	75.300.000.00
Artículo 5905. Adquisición de maquinaria y equipo	9.000.000.00
Claves: 41 224.	
Proyecto.	
1. Adquisición de maquinaria y equipo para operación y conservación de Distritos	9.000.000.00
PROGRAMA 3102	
Hidrología y Meteorología.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5908. Red nacional de alerta	2.400.000.00
Claves: 42 294.	
Proyecto.	
1. Predicción y alerta hidrometeorológicas cuenca Magdalena Cauca	2.400.000.00
Artículo 5909. Redes meteorológicas aeronáuticas	20.000.000.00
Claves: 42 295.	
Proyecto.	
2. Instalación, operación y mantenimiento de estaciones hidrometeorológicas en las regionales	20.000.000.00
Artículo 5910. Aprovechamiento y control de aguas	7.500.000.00
Claves: 42 295.	
Proyecto.	
1. Hidrología para desarrollo en los Andes de Colombia. Contrapartida Convenio Cooperación Técnica Alemana.	7.500.000.00
Artículo 5911. Estudios hidrometeorológicos	5.000.000.00
Claves: 42 295.	
Proyecto.	
1. Estudios hidrometeorológicos para adecuación de tierras, Convenio PNUD	5.000.000.00
PROGRAMA 4101	
Servicios de la Deuda y Gastos de Transferencia.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5914. Servicio de la deuda interna	20.400.000.00
Claves: 82 410.	
Proyectos.	
1. Préstamo FONADE FO-167	6.000.000.00
2. Préstamo FONADE 282 FO, redes hidrometeorológicas	14.400.000.00
CAPITULO 71	
Corporación Financiera del Fomento Agropecuario y de exportaciones.	
PROGRAMA 3101	
Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola.	
Inversión indirecta.	
Artículo 5918. Construcción, dotación y manejo de bodegas y silos y otras instalaciones agrícolas	5.000.000.00
Claves: 41 362.	
Proyecto.	
2. Construcción centros de acopio de Cundinamarca	5.000.000.00
Total Créditos Ministerio de Agricultura. \$	1.425.307.124.50
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Recurso: Crédito externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como agente el Manufacturers Hanover Trust.	
CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 1202	
Organización Laboral.	
Inversión directa.	
Artículo 6001. Construcción y dotación de oficinas regionales	14.000.000.00
Claves: 31 117.	
Proyectos.	
3. Adquisición y dotación de sede Pereira	5.000.000.00
4. Adquisición y dotación de sede Cali	9.000.000.00
Total Créditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	\$ 14.000.000.00

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Recursos Ordinarios.

CAPITULO 23
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.PROGRAMA 2304
Infraestructura Física de Salubridad.

Inversión indirecta.

Artículo 6144. Construcción, remodelación, ampliación sedes administrativas ... 100.000.000.00
Claves: 41 363.

Proyecto.

2. Ciudadela Educacional del Niño, Cajicá (Cundinamarca). ... 100.000.000.00

Recurso: Crédito externo Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como agente el Bank of America.

CAPITULO 21

Instituto Nacional de Fomento Municipal.

PROGRAMA 4101
Servicios de la Deuda y Gastos de Transferencia.

Inversión indirecta.

Artículo 6127. Servicio de la deuda externa. ... 86.000.000.00
Claves: 82 410.

Proyectos.

1. Amortización e intereses préstamo BIRF/I-860-CO, BIRF II-1072-CO ... 56.030.000.00
2. Amortización e intereses créditos BID 23-SF y 37-TF ... 13.350.000.00
3. Intereses Crédito BIRF III 1726 CO ... 14.620.000.00
4. Comisión de compromisos BIRF-860-CO, 1072-CO, 1726-CO, BIRF 574-SF-CO, 23-SF, 37-TF ... 2.000.000.00

Recurso: Crédito externo. Gobierno Nacional, Grupo de Bancos actuando como agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 2301-
Atención al Medio.

Inversión indirecta.

Artículo 6102. Control contaminación atmosférica ... 4.000.000.00
Claves: 32 333.

Proyecto.

1. Determinación de fuentes de contaminación atmosférica ... 4.000.000.00

Artículo 6103. Disposición sanitaria de excretas ... 6.000.000.00
Claves: 31 333.

Proyecto.

2. Adquisición unidades sanitarias rurales escolares ... 6.000.000.00

PROGRAMA 2302
Atención a las Personas.

Inversión directa.

Artículo 6106. Atención materno-infantil. ... 34.150.000.00
Claves: 32 332.

Proyectos.

1. Atención materna ... 16.900.000.00
2. Atención infantil ... 17.250.000.00

Artículo 6107. Atención médica ... 20.635.000.00
Claves: 32 332.

Proyectos.

1. Control tuberculosis ... 4.035.000.00
2. Salud mental y control farmacodependencia ... 5.000.000.00
3. Asistencia pediátrica ... 3.000.000.00
4. Rehabilitación y enfermedades no transmisibles ... 1.000.000.00
5. Salud oral ... 3.000.000.00
6. Salud ocupacional ... 800.000.00
7. Toxicología y plagicidas ... 1.000.000.00
8. Control accidentes ... 800.000.00
10. Liga Colombiana de Lucha contra el Cáncer ... 2.000.000.00

Artículo 6108. Vigilancia y control epidemiológico ... 3.100.000.00
Claves: 32 331.

Proyectos.

1. Atlántico, Guajira, Bolívar y Magdalena ... 500.000.00
2. Antioquia, Córdoba, Sucre y Chocó ... 500.000.00
3. Caldas, Quindío, Risaralda y Valle ... 400.000.00
4. Cauca, Huila, Nariño y Tolima ... 400.000.00
5. Bogotá, Cundinamarca, Meta ... 500.000.00
6. Boyacá, Cesar, Norte de Santander y Santander ... 400.000.00
7. Intendencias y Comisarias ... 400.000.00

Artículo 6109. Vacunaciones masivas ... 28.500.000.00
Claves: 32 333.

Proyectos.

1. Atlántico, Guajira, Bolívar y Magdalena ... 500.000.00
2. Antioquia, Córdoba, Chocó y Sucre ... 500.000.00
3. Caldas, Quindío, Risaralda y Valle ... 500.000.00
4. Cauca, Huila, Nariño y Tolima ... 500.000.00
5. Bogotá, Cundinamarca, Meta ... 500.000.00
6. Boyacá, Cesar, Norte de Santander y Santander ... 500.000.00
7. Intendencias y Comisarias ... 500.000.00
8. Nacional ... 25.000.000.00

Artículo 6110. Control enfermedades venéreas ... 4.000.000.00
Claves: 32 333.

Proyectos.

1. Atlántico, Guajira, Bolívar, Magdalena ... 500.000.00
2. Antioquia, Córdoba, Chocó, Sucre ... 500.000.00
3. Caldas, Quindío, Risaralda, Valle ... 500.000.00
4. Cauca, Nariño, Huila, Tolima ... 500.000.00
5. Bogotá, Cundinamarca, Meta ... 500.000.00
6. Boyacá, Cesar, Norte de Santander y Santander ... 500.000.00
7. Intendencias y Comisarias ... 500.000.00
8. Nacional ... 500.000.00

Artículo 6111. Plan Nacional de Salud Rural ... 94.115.000.00
Claves: 32 332.

Proyectos.

1. Antioquia ... 3.620.000.00
2. Atlántico ... 1.630.000.00
3. Bogotá, D. E. ... 2.530.000.00
4. Bolívar ... 1.810.000.00
5. Boyacá ... 4.340.000.00
6. Caldas ... 3.260.000.00
7. Cauca ... 2.530.000.00
8. Cesar ... 3.080.000.00
9. Córdoba ... 2.530.000.00
10. Cundinamarca ... 2.900.000.00
11. Chocó ... 4.000.000.00
12. Guajira ... 4.000.000.00
13. Huila ... 2.170.000.00
14. Magdalena ... 2.530.000.00
15. Meta ... 4.000.000.00
16. Nariño ... 2.900.000.00
17. Norte de Santander ... 2.900.000.00
18. Quindío ... 3.600.000.00
19. Risaralda ... 2.530.000.00
20. Santander ... 4.000.000.00
21. Sucre ... 2.900.000.00
22. Tolima ... 3.620.000.00
23. Valle del Cauca ... 3.620.000.00
24. Arauca ... 2.710.000.00
25. Caquetá ... 3.080.000.00
26. Putumayo ... 2.710.000.00
27. San Andrés y Providencia ... 855.000.00
28. Amazonas ... 2.000.000.00
29. Casanare ... 2.350.000.00
30. Guaviare ... 2.350.000.00
31. Guainia ... 2.000.000.00
32. Vaupés ... 2.350.000.00
33. Vichada ... 2.710.000.00

PROGRAMA 2303
Infraestructura de Recursos Humanos e Investigación

Inversión directa.

Artículo 6112. Formación personal profesional ... 30.000.000.00
Claves: 32 317.

Proyecto.

1. Residentes en Ciencias Clínicas ... 30.000.000.00

Artículo 6113. Formación personal técnico-auxiliar y de mantenimiento ... 6.000.000.00
Claves: 32 314.

Proyecto.

1. Auxiliares de enfermería ... 6.000.000.00

Artículo 6116. Estructura para la docencia ... 10.500.000.00
Claves: 32 292.

Proyecto.

6. Postgrado en Salud Pública, Escuela de Salud Pública ... 10.500.000.00

CAPITULO 21

Instituto Nacional de Fomento Municipal.

PROGRAMA 2304
Infraestructura Física de Salubridad.

Inversión indirecta.

Artículo 6124. Construcción, terminación y dotación acueductos urbanos Plan Nacional de Acueductos y Alcantarillados ... 201.400.000.00
Claves: 41 363.

Proyectos.

1. Antioquia. Programas cofinanciados por Departamentos y los Municipios ... 7.000.000.00
2. Atlántico. Programa cofinanciado por el Departamento y los Municipios ... 8.000.000.00
3. Bolívar. Programa cofinanciado por el Departamento y los Municipios ... 8.000.000.00
4. Caldas. Programa cofinanciado por el Departamento y los Municipios ... 5.000.000.00
5. Cauca. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios ... 9.700.000.00

Proyectos.	
6. Cesar. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.000.000.00
7. Córdoba. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.200.000.00
8. Cundinamarca. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	10.800.000.00
9. Chocó. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	11.000.000.00
10. Huila. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.000.000.00
11. Guajira. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	10.400.000.00
12. Magdalena. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	7.000.000.00
13. Meta. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.400.000.00
14. Nariño. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.000.000.00
15. Quindío. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.000.000.00
16. Risaralda. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.000.000.00
17. Sucre. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	3.600.000.00
18. Valle. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	10.000.000.00
19. Acueducto y alcantarillado de Quibdó y Chocó	39.800.000.00
20. Aporte a EMPOSAN para obras en el Acueducto de Vélez, Santander	5.000.000.00
21. Libano, Tolima. Programas cofinanciados por el Departamento y el Municipio	3.500.000.00
22. Boyacá. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.400.000.00
23. Norte de Santander. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	3.800.000.00
24. Santander. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	7.000.000.00
25. Tolima. Programas cofinanciados por el Departamento y los Municipios	5.000.000.00
26. Pamplona. Programas cofinanciados por el Departamento y el Municipio de Norte de Santander	4.400.000.00
27. Valledupar. Programas cofinanciados por el Departamento y el Municipio	1.400.000.00
Artículo 6125. Construcción, ampliación y mejoras sistemas urbanos y obras sanitarias	173.550.000.00
Claves: 41 363.	

Proyectos.	
3. Contrapartidas crédito externo BID-574 SF-CO	79.550.000.00
4. Contrapartida tercer paquete BIRF-III-1726-CO	80.000.000.00
6. Contrapartida del Convenio de Asistencia Técnica con Holanda para aguas subterráneas	14.000.000.00

PROGRAMA 4101	
Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6128. Aportes a particulares y organismos nacionales	117.000.000.00
Claves: 21 254.	

Proyectos.	
3. Aporte a EMPOSAN, para obras Acueducto Contratación, Santander	18.000.000.00
4. Aporte a EMPOCUNDI, para obras acueductos Anapoima-Tocaima, Agua de Dios, Cundinamarca	39.000.000.00
5. Aporte a EMPOBOYACA, para obras Acueducto Paz del Río	5.000.000.00
6. Aporte a EMPOSAN, para obras Acueducto Barrancabermeja, Santander	10.000.000.00
7. Aporte a las Empresas Públicas de Armenia, para obras acueducto y alcantarillado de Armenia, Quindío	30.000.000.00
8. Aporte a EMPOBOYACA, para obras acueducto y alcantarillado de Moniquirá, Boyacá	5.000.000.00
9. Aporte a EMPOMARTA, para obras acueducto y alcantarillado de Santa Marta, Magdalena	10.000.000.00

PROGRAMA 5105	
Plan de Inversiones en las Intendencias y Comisarias.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6129. Acueductos y alcantarillados	8.000.000.00
Claves: 41 363.	

Proyectos.	
2. Alcantarillado de San Andrés (San Andrés Islas)	5.000.000.00
3. Acueducto y alcantarillado de Leticia, Amazonas	3.000.000.00

CAPITULO 22

Instituto Nacional de Salud.

PROGRAMA 2302	
Atención a las Personas.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6130. Servicio básico de laboratorio	46.000.000.00

Claves: 42 295.	
Proyecto.	
1. Servicio básico de laboratorio	15.000.000.00
Claves: 41 262.	
Proyecto.	
2. Producción biológicos y químicos	16.000.000.00
Claves: 41 332.	
Proyecto.	
3. Construcción y dotación planta producción sales de rehidratación oral	15.000.000.00

PROGRAMA 2303	
Infraestructura de Recursos Humanos e Investigación.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6132. Investigaciones médicas-epidemiológicas	19.500.000.00
Claves: 42 293.	

Proyecto.	
1. Investigación sobre enfermedades transmisibles	19.500.000.00
Artículo 6134. Investigación farmacológica	7.000.000.00
Claves: 42 295.	

Proyecto.	
1. Análisis de drogas, cosméticos y bebidas	7.000.000.00
Artículo 6135. Control análisis biológico	3.000.000.00
Claves: 42 295.	

Proyecto.	
1. Control biológico	3.000.000.00
PROGRAMA 2304	
Infraestructura Física de Salubridad.	
Inversión indirecta.	

Artículo 6137. Saneamiento básico. Obras de abastecimiento de aguas y alcantarillados	67.700.000.00
Claves: 41 363.	

Proyecto.	
1. Nacional	5.000.000.00
Claves: 41 254.	

Proyectos.	
2. Plan Nacional de Perforación de Pozos	4.000.000.00
Claves: 41 363.	
3. Antioquia	1.400.000.00
4. Atlántico	1.800.000.00
5. Bolívar	2.000.000.00
6. Boyacá	5.000.000.00
7. Caldas	1.000.000.00
9. Cesar	5.000.000.00
10. Córdoba	4.000.000.00
11. Cundinamarca	7.000.000.00
16. Meta	5.000.000.00
17. Nariño	5.200.000.00
21. Santander	6.300.000.00
22. Sucre	8.000.000.00
25. Convenio Fronterizo colombo-ecuatoriano Nariño - Contrapartida	5.000.000.00

Claves: 41 254.	
Proyecto.	
171. Norte de Santander, Acueducto Los Patios, Cúcuta	2.000.000.00

PROGRAMA 5106	
Plan de Inversiones Departamentales del Chocó.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6140. Acueducto y alcantarillados	6.800.000.00
Claves: 41 363.	

Proyecto.	
1. Chocó, contrapartida colombo-holandes	6.800.000.00

CAPITULO 91

Fondo Nacional Hospitalario.

PROGRAMA 2304	
Infraestructura Física de Salubridad.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6146. Construcción, ampliación, remodelación y dotación de hospitales universitarios	2.000.000.00
Claves: 41 332.	

Proyecto.	
1. Hospital San Vicente de Paúl, Medellín	2.000.000.00
Artículo 6147. Construcción, ampliación, remodelación y dotación de hospitales regionales	242.000.000.00
Claves: 41 332.	

Proyectos.	
14. Hospital San Diego de Cereté, Córdoba	3.000.000.00

Proyectos.	
16. Hospital San Rafael de Pacho, Cundinamarca	4.000.000.00
21. Hospital nuevo de Santa Marta, Magdalena	100.000.000.00
22. Hospital nuevo de Plato, Magdalena	2.000.000.00
23. Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena	2.000.000.00
25. Hospital de Granada, Meta	2.000.000.00
27. Hospital de San Andrés de Tumaco, Nariño	2.000.000.00
28. Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, Norte de Santander	80.000.000.00
31. Hospital San Rafael, Barrancabermeja, Santander	4.000.000.00
32. Hospital nuevo del Socorro, Santander	2.000.000.00
33. Hospital nuevo de Sincelejo, Sucre	1.000.000.00
34. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal, Sucre	3.000.000.00
36. Hospital San Rafael de Espinal, Tolima	2.000.000.00
38. Hospital Federico Lleras Acosta, Ibagué, Tolima	2.000.000.00
39. Hospital nuevo del Libano, Tolima	2.000.000.00
42. Hospital nuevo de Quibdó, Chocó	25.000.000.00
43. Hospital nuevo de Buenaventura, Valle del Cauca	2.000.000.00
49. Hospital Regional de Apartadó, Antioquia	2.000.000.00
50. Hospital San Juan de Dios, Mompós, Bolívar	2.000.000.00

Artículo 6148. Construcción, ampliación, remodelación y dotación hospitales locales y especializados	80.000.000.00
Claves: 41 332.	

Proyecto.	
25. Centro de Urgencias Pediátricas de Bogotá	80.000.000.00

PROGRAMA 5105	
Plan de Inversiones en las Intendencias y Comisarias.	
Inversión indirecta.	

Artículo 6150. Salud	26.000.000.00
Claves: 41 332.	

Proyectos.	
4. Hospital Regional de Yopal, Casanare	1.000.000.00
8. Hospital San Juan de Dios de Puerto Carreño, Vichada	1.000.000.00
9. Hospital de San Andrés, San Andrés Islas	24.000.000.00

CAPITULO 92

Servicio de Erradicación de la Malaria.

PROGRAMA 2302	
Atención a las Personas.	
Inversión indirecta.	

Artículo 6151. Campaña Antimalárica	193.428.000.00
Claves: 42 333.	

Proyectos.	
1. Antioquia	25.485.000.00
2. Atlántico	2.500.000.00
3. Bolívar	16.379.000.00
4. Boyacá	1.500.000.00
5. Caldas	2.000.000.00
6. Cauca	5.000.000.00
7. Cesar	5.000.000.00
8. Córdoba	24.968.000.00
9. Cundinamarca	2.000.000.00
10. Chocó	11.898.000.00
11. Guajira	3.500.000.00
12. Huila	1.000.000.00
13. Magdalena	11.199.000.00
14. Meta	3.300.000.00
15. Nariño	6.000.000.00
16. Norte de Santander	4.500.000.00
17. Quindío	2.000.000.00
18. Risaralda	2.000.000.00
19. Santander	6.970.000.00
20. Sucre	4.500.000.00
21. Tolima	2.500.000.00
22. Valle del Cauca	16.444.000.00
23. Arauca	4.000.000.00
24. Amazonas	820.000.00
25. Caquetá	11.965.000.00
26. Casanare	2.500.000.00
27. Guainía	1.000.000.00
28. Putumayo	3.500.000.00
29. Vaupés	1.000.000.00
30. Vichada	1.000.000.00
31. Valle del río Patía, Cauca	7.000.000.00
Artículo 6152. Campaña antiplánica	4.000.000.00
Claves: 42 333.	

Proyectos.	
1. Antioquia	350.000.00
2. Cauca	690.000.00
3. Chocó	1.350.000.00
4. Nariño	1.170.000.00
5. Valle del Cauca	440.000.00

Artículo 6153. Campaña contra la fiebre amarilla 76.372.000.00

Claves: 42 333.

Proyectos.

1. Antioquia	2.000.000.00
2. Atlántico	18.669.000.00
3. Bolívar	7.000.000.00
4. Boyacá	620.000.00
5. Caldas	1.000.000.00
6. Cauca	900.000.00
7. Cesar	2.000.000.00
8. Córdoba	2.500.000.00
9. Cundinamarca	2.000.000.00
10. Chocó	130.000.00
11. Guajira	1.500.000.00
12. Huila	2.000.000.00
13. Magdalena	4.000.000.00
14. Meta	2.000.000.00
15. Norte de Santander	3.500.000.00
16. Quindío	690.000.00
17. Risaralda	1.500.000.00
18. Santander	10.693.000.00
19. Sucre	2.500.000.00
20. Tolima	4.500.000.00
21. Valle del Cauca	4.670.000.00
22. Arauca	1.000.000.00
23. Caquetá	1.000.000.00

PROGRAMA 5108

Plan de Desarrollo de Urabá.

Inversión indirecta.

Artículo 6154. Salud. Campaña antimalárica 1.200.000.00

Claves: 42 333.

Proyecto.

1. Plan de Desarrollo de Urabá, Antioquia (Chocó) 1.200.000.00

Total créditos Ministerio de Salud Pública \$ 1.701.950.000.00

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Recursos ordinarios.

CAPITULO 01

Dirección Superior.

PROGRAMA 2202

Construcción de Vivienda para Desarrollo Progresivo.

Inversión directa.

Artículo 6302. Vivienda popular 22.000.000.00

Claves: 41 362.

Proyectos.

1. Plan de vivienda popular. Municipio de Caldas. Secretaría de Fomento, Desarrollo y Obras Públicas de Caldas	20.000.000.00
2. Cooperativa Vivienda Popular, Aranzazu (Caldas)	1.000.000.00
3. Cooperativa Vivienda Popular, Supia (Caldas)	1.000.000.00

Recurso. Crédito externo Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Bank of America.

CAPITULO 01

Dirección Superior.

PROGRAMA 1101

Planificación Global y Desarrollo Socio Económico.

Inversión directa.

Artículo 6302A. Aporte a los departamentos 100.000.000.00

Claves: 32 118.

Proyectos.

1. Fomento de desarrollo regional del Chocó (Ley 3ª de 1981)	50.000.000.00
2. Fomento de desarrollo regional de la Guajira (Ley 3ª de 1981)	50.000.000.00

CAPITULO 27

Zona Franca, Industrial y Comercial de Cartagena.

PROGRAMA 3406

Zonas Francas.

Inversión indirecta.

Artículo 6307. Infraestructura 10.000.000.00

Claves: 41 263.

Proyecto.

1. Contrapartida crédito BIRF 1593-CO. para obras de infraestructura 10.000.000.00

Recurso. Crédito externo Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 01

Dirección Superior.

PROGRAMA 3407

Parques Industriales.

Inversión directa.

Artículo 6302. Estudios y diseño 30.000.000.00

Claves: 31 262.

Proyecto.

1. Parques industriales 30.000.000.00

CAPITULO 21

Instituto de Crédito Territorial.

PROGRAMA 2201

Desarrollo Progresivo de Zonas Subnormales de Vivienda.

Inversión indirecta.

Artículo 6303. Habitación integral de asentamientos subnormales 15.000.000.00

Claves: 41 362.

Proyectos.

3. Bolívar	8.000.000.00
16. Nariño	2.000.000.00
20. Risaralda	2.000.000.00
23. Sucre	2.000.000.00
24. Tolima	1.000.000.00

PROGRAMA 2202

Construcción de Vivienda para Desarrollo Progresivo.

Inversión indirecta.

Artículo 6304. Vivienda Popular 545.000.000.00

Claves: 41 362.

Proyectos.

1. Antioquia	100.000.000.00
2. Atlántico	60.000.000.00
3. Bolívar	25.000.000.00
5. Caldas	15.000.000.00
6. Cauca	3.000.000.00
8. Córdoba	5.000.000.00
9. Bogotá y Cundinamarca	150.000.000.00
12. Guajira	12.000.000.00
13. Huila	15.000.000.00
14. Magdalena	15.000.000.00
16. Nariño	10.000.000.00
20. Risaralda	10.000.000.00
23. Sucre	5.000.000.00
25. Valle	80.000.000.00
39. Leticia (Amazonas)	40.000.000.00

CAPITULO 71

Corporación Financiera Popular.

PROGRAMA 3403

Fomento Pequeña y Mediana Industria.

Inversión indirecta.

Artículo 6314. Crédito de fomento 50.000.000.00

Claves: 41 262.

Proyecto.

1. Crédito industrial pequeña y mediana industria 50.000.000.00

CAPITULO 75

Instituto de Fomento Industrial.

PROGRAMA 3402

Fomento del Sector Industrial.

Inversión indirecta.

Artículo 6318. Inversiones financieras en industrias 120.000.000.00

Claves: 41 272.

Proyectos.

1. Econiquel	114.000.000.00
2. Corporación Andina de Fomento, CAF	6.000.000.00

CAPITULO 80

Artesanías de Colombia.

PROGRAMA 3404

Fomento de la Industria Artesanal.

Inversión indirecta.

Artículo 6323. Dotación, Operación y mantenimiento de centros artesanales 2.500.000.00

Claves: 41 262.

Proyecto.

1. Dotación, Operación y mantenimiento de centros artesanales 2.500.000.00

Artículo 6325. Asesoría integral y diseño 1.000.000.00

Claves: 41 262.

Proyecto.

1. Escuela-taller de diseño 1.000.000.00

Artículo 6327. Crédito artesanal 3.500.000.00

Claves: 41 262.

Proyecto.

1. Crédito orientado 3.500.000.00

Total créditos Ministerio de Desarrollo Económico \$ 899.000.000.00

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Recursos ordinarios.

CAPITULO 21

Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (ICEL).

PROGRAMA 3603

Subtransmisión y Distribución de Energía.

Inversión indirecta.

Artículo 6416. Sistema de distribución urbana 500.000.00

Claves: 42 252.

Proyecto.

31. Plan Iluminación Municipal, Manzanares (Caldas) 500.000.00

Recurso. Crédito externo. Gobierno Nacional y grupo de bancos, actuando como Agente el Bank of America.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 4101

Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.

Inversión indirecta.

Artículo 6401A. Aportes a particulares y organismos nacionales 7.337.840.000.00

Claves: 41 243.

Proyecto.

1. Aporte de capital a Ecopetrol 5.360.000.000.00

Claves: 41 242.

Proyecto.

2. Aporte a Ecopetrol con destino a incrementar el capital de Carbocol 1.977.840.000.00

PROGRAMA 3602

Transmisión de Energía Eléctrica.

Inversión directa.

Artículo 6409. Líneas y subestaciones de interconexión 90.100.000.00

Claves: 31 252.

Proyecto.

2. Con destino a ISA, para el montaje y adquisición de equipos para las subestaciones de la línea a 500 kv - San Carlos - Sabanalarga 90.100.000.00

CAPITULO 21

Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (ICEL).

PROGRAMA 3601

Generación de Energía Eléctrica.

Inversión indirecta.

Artículo 6412. Plantas termoeléctricas de gas y diesel 212.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyecto.

7. Plan de emergencia del sistema de generación de ICEL 212.000.000.00

PROGRAMA 4101

Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.

Inversión indirecta.

Artículo 6419. Servicio de la deuda interna 396.000.000.00

Claves: 82-410.

Proyectos.

1. Refinanciación deuda externa, Resoluciones 51/76, 6/78, 35/79 349.800.000.00
3. Contratos con Fonade 36.200.000.00
5. Contrato con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia 10.000.000.00

CAPITULO 22

Instituto de Investigaciones Geológico-Mineras - Ingeominas.

PROGRAMA 3502

Investigación y Desarrollo Geológico Minero.

Inversión indirecta.

Artículo 6423. Estudios e investigaciones geológico Mineras 20.000.000.00

Claves: 41 295.

Proyectos.

9. Exploración aguas subterráneas 12.000.000.00
11. Exploración carbones coquizables 8.000.000.00

CAPITULO 23

Instituto de Asuntos Nucleares (IAN).

PROGRAMA 3502

Investigación y Desarrollo Geológico Minero

Inversión indirecta.

Artículo 6427. Investigación y experimentación nuclear 10.000.000.00

Claves: 42 295.

Proyectos.

1. Reactor nuclear y planta de irradiación-Gamma 2.000.000.00
2. Protección de la población contra radiaciones 1.000.000.00

Claves: 42 291.

Proyecto.

10. Prospección y exploración de minerales radioactivos 7.000.000.00

CAPITULO 30

Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca).

PROGRAMA 3601

Generación de Energía Eléctrica.

Inversión indirecta.

Artículo 6430. Plantas termoelectricas de gas y diesel 73.400.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Ensanche Termo-Barranquilla, Termo-Cartagena 28.400.000.00
2. Central Térmica de Cerrejón y Subestaciones Asociadas, Guajira 45.000.000.00

PROGRAMA 3602

Transmisión de Energía Eléctrica.

Inversión indirecta.

Artículo 6431. Líneas y Subestaciones de Interconexión 412.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Entregar a ISA con destino a la construcción de la línea San Carlos Sabanalarga. Contrapartida, crédito BIRF-1583-CO 390.000.000.00
2. Obras civiles y vías de acceso, represa de Urrá 22.000.000.00

Artículo 6432. Líneas y subestaciones de transmisión 20.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Líneas y subestaciones asociadas a Termocerrejón 10.000.000.00
2. Patios a 110 kv. en las Subestaciones de Cerromatoso y Chinú 10.000.000.00

PROGRAMA 3603

Subtransmisión y Distribución de Energía.

Inversión indirecta.

Artículo 6433. Subtransmisión y distribución 95.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Electrificación Rural de la Costa Atlántica y San Andrés y Providencia 30.000.000.00
2. Programa de Transmisión Departamento de la Guajira-Líneas y Subestaciones Riohacha-Cuestecita Maicao-San Juan 55.000.000.00
3. Programa Suministros de Energía Eléctrica Mina Cerrejón (Guajira) 10.000.000.00

PROGRAMA 4101

Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.

Inversión indirecta.

Artículo 6437. Servicio de la Deuda Externa 370.000.000.00

Claves: 82 410.

Proyecto.

19. K.F.W. 338 370.000.000.00

Artículo 6438. Aportes a particulares y organismos nacionales 50.000.000.00

Claves: 22 252.

Proyecto.

1. Aporte a ISA 50.000.000.00
- Recurso: Crédito Externo, Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente Manufacturers Hanover Trust.

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 3502

Investigación y Desarrollo Geológico Minero.

Inversión directa.

Artículo 6401. Evaluación económico-minera 10.000.000.00

Claves: 32 291.

Proyecto.

1. Estudios Económicos para Minería y Energía. Estudios de Conservación y Racionalización de Energía de Planearmiento Minero y Energético, entre otros 10.000.000.00

PROGRAMA 3503

Fiscalización y Control de Minas y Combustibles.

Inversión directa.

Artículo 6403. Adquisición de maquinaria y equipo 2.500.000.00

Claves: 31-241.

Proyecto.

1. Adquisición de equipo 2.500.000.00

PROGRAMA 3504

Producción y Fomento Minero.

Inversión directa.

Artículo 6408. Asistencia Técnica y Fomento Minero 17.500.000.00

Claves: 32 294.

Proyectos.

1. Asistencia técnica pequeña minería laboratorio y plantas zona minera de Medellín C.Y.T. 3.000.000.00
2. Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera Pasto C.Y.T. 3.000.000.00
3. Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera Quibdó C.Y.T. 3.000.000.00
4. Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera Bucaramanga C.Y.T. 3.000.000.00
5. Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera Ibagué C.Y.T. 3.000.000.00
6. Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera de Bogotá 800.000.00
7. Contrato con Facultad de Minas-Universidad Nacional - Seccional de Medellín para asistencia técnica-minera capacitación C.Y.T. 600.000.00
8. Contrato con la Universidad Industrial de Santander para asistencia técnica minera y capacitación C.Y.T. 600.000.00
9. Contrato con la Universidad Francisco de Paula Santander para asistencia técnica y capacitación C.Y.T. 500.000.00

CAPITULO 21

Instituto Colombiano de Energía Eléctrica -ICEL-

PROGRAMA 3601

Generación de Energía Eléctrica.

Inversión indirecta.

Artículo 6410. Plantas hidroeléctricas 219.000.000.00

Claves: 41 253.

Proyectos.

1. Reparaciones pequeñas plantas hidroeléctricas 9.000.000.00
2. Central Hidroeléctrica de Betania. Aportes para la construcción 140.000.000.00
3. Estudio y construcción de microcentrales 10.000.000.00
4. Hidroeléctrica de Mocoa (estudio y construcción) 17.000.000.00
5. Desviación río Vinagre Hidroeléctrica Florida II (Cauca) 10.000.000.00
6. Obras civiles y montaje de la Hidroeléctrica de El Patico (Cauca) 33.000.000.00

Artículo 6411. Plantas termoelectricas a carbón 228.500.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Termo-Paipa III (Boyacá) 100.000.000.00
2. Termo-Tasajero (Norte de Santander) 128.500.000.00

Artículo 6412. Plantas Termoelectricas de Gas y Diesel 85.500.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Plantas móviles de emergencia 19.000.000.00
2. Funcionamiento plantas eléctricas. Municipio de Leticia, Amazonas 14.500.000.00
3. Funcionamiento. Plantas Guapi (Cauca) 2.000.000.00
4. Estudio y Desarrollo de Fuentes Alternas de Energía 3.000.000.00
5. Para entregar previo contrato al Centro de las Gaviotas para el Desarrollo de Fuentes Alternas de Energía 2.000.000.00
6. Sistemas de Enfriamiento de Termo-Barranca 45.000.000.00

PROGRAMA 3602

Transmisión de Energía Eléctrica.

Inversión indirecta.

Artículo 6414. Líneas y Subestaciones de Transmisión 102.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Línea Yumbo-Popayán-Pasto-Tumaco 30.000.000.00
2. Línea Neiva-Betania-Popayán 25.000.000.00
3. Línea Bolombolo-Quibdó 4.000.000.00
4. Línea Bucaramanga-Ocaña-Cúcuta 12.000.000.00
5. Subestación Mariquita 13.000.000.00
7. Subestación Popayán 5.000.000.00
8. Materiales y equipos electricos 13.000.000.00

PROGRAMA 3603

Subtransmisión y Distribución de Energía.

Inversión indirecta.

Artículo 6415. Subtransmisión y distribución 15.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyecto.

1. Electrificación Territorios Nacionales 15.000.000.00

Artículo 6417. Sistemas de distribución rural 65.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Plan Nacional de Electrificación Rural 50.000.000.00
2. Fondo Financiero de Electrificación Rural 5.000.000.00
3. Electrificación Rural Cundinamarca 10.000.000.00

Artículo 6418. Obras complementarias 10.000.000.00

Clave: 41 252.

Proyecto.

1. Montaje red Popayán 10.000.000.00

PROGRAMA 4101

Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.

Inversión indirecta.

Artículo 6419. Servicio de la deuda interna 100.000.000.00

Clave: 82 410.

Proyecto.

1. Refinanciación deuda externa Resoluciones 51 de 1976, 6 de 1978, 35 de 1979, 7 de 1978 100.000.000.00

Artículo 6421. Aportes a particulares y organismos nacionales 360.000.000.00

Clave: 22 252.

Proyecto.

1. Aportes a ISA 360.000.000.00

PROGRAMA 5106

Plan de Inversiones en el Departamento del Chocó.

Inversión indirecta.

Artículo 6422. Energía 20.000.000.00

Clave: 41 252.

Proyecto.

1. Plan Chocó Electrificación 20.000.000.00

CAPITULO 22

Instituto de Investigaciones
Geológico-Mineras
—Ingominas—

PROGRAMA 3502

Investigación y Desarrollo Geológico-Minero.

Inversión indirecta.

Artículo 5423. Estudios e Investigaciones
Geológico-Mineras 55.000.000.00

Claves: 42 293.

Proyectos.

1. Estudios geológicos	4.000.000.00
Claves: 42 295.	
2. Normas y control de calidades	3.000.000.00
Claves: 42 293.	
3. Investigaciones Geo-Químicas	2.200.000.00
Claves: 42 291.	
9. Geología Económica	1.400.000.00
Claves: 41 295.	
9. Exploración de aguas subterráneas	12.000.000.00
10. Exploración en el Sur-Occidente	900.000.00
11. Exploración carbones coquizables	4.900.000.00
12. Exploración en el Nor-Occidente	900.000.00
14. Adquisición de maquinaria y equipo	3.300.000.00
Claves: 41 295.	
15. Carbones Norte de Santander	1.300.000.00
16. Metales básicos segunda fase	4.200.000.00
Claves: 41 295.	
19. Construcción sedes regionales	3.800.000.00
Claves: 41 291.	
22. Desarrollo de política para la exploración de carbones en el territorio nacional	800.000.00
Claves: 41 295.	
23. Levantamientos Geológicos Medellín	2.000.000.00
24. Levantamientos Geológicos Bucaramanga	2.000.000.00
25. Levantamientos Geológicos Popayán	1.700.000.00
26. Levantamientos Geológicos Ibagué	1.800.000.00
27. Levantamientos Geológicos Cali	1.800.000.00
28. Levantamientos Geológicos Bogotá	3.000.000.00

CAPITULO 23

Instituto de Asuntos Nucleares
—IAN—

PROGRAMA 3502

Investigaciones y Desarrollo Geológico-Minero.

Inversión indirecta.

Artículo 6427. Investigación y Experimentación Nuclear 15.000.000.00

Claves: 42 295.

Proyectos.

1. Reactor Nuclear y Planta de Irradiación Gamma	1.000.000.00
2. Protección de la población contra radiaciones	700.000.00
3. Análisis de materiales con técnicas nucleares	2.000.000.00
Clave: 42 294.	
4. Aplicación Nuclear a la Hidrología e Industria	2.500.000.00
Claves: 42 293.	
5. Aplicación de radio isótopos a la agricultura	1.500.000.00
6. Investigación y Desarrollo de la Tecnología Nuclear	600.000.00
Clave: 42 295.	
7. Laboratorio de Electrónica	800.000.00
Clave: 42 293.	
8. Medicina y Biología Nucleares	1.000.000.00
Clave: 42 295.	
9. Servicios técnicos de soportes (talleres)	300.000.00
Clave: 42 291.	
10. Prospección y exploración de minerales radiactivos	4.000.000.00
Clave: 42 295.	
11. Construcciones	600.000.00

CAPITULO 30

Corporación Eléctrica
de la Costa Atlántica
—CORELCA—

PROGRAMA 3601

Inversión indirecta.

Artículo 6430. Plantas Termoeléctricas de Gas y Diesel 183.600.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Ensanches Termo-Barranquilla, Termo-Cartagena	78.600.000.00
2. Central Térmica de Cerrejón y Subestaciones Asociadas Guajira	105.000.000.00

PROGRAMA 3602

Transmisión de Energía Eléctrica.

Inversión indirecta.

Artículo 6431. Líneas y Subestaciones de Interconexión 500.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyecto.

1. Entregar a ISA con destino a la construcción de la Línea San Carlos-Sabanalarga. Contrapartida crédito BIRF 1583 CO	500.000.000.00
--	----------------

Artículo 6432. Líneas y Subestaciones de Transmisión 20.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Líneas y Subestaciones Asociadas a Termocerrejón	10.000.000.00
2. Patios a 100 Kv. en las subestaciones de Cerromatoso y Chinú	10.000.000.00

PROGRAMA 3603

Subtransmisión y Distribución de Energía.

Inversión indirecta.

Artículo 6433. Subtransmisión y distribución 80.000.000.00

Claves: 41 252.

Proyectos.

1. Electrificación Rural de la Costa Atlántica y San Andrés y Providencia	30.000.000.00
2. Programa de transmisión Departamento de la Guajira. Líneas y Subestaciones Riohacha-Pustecita-Maicao-San Juan	50.000.000.00

PROGRAMA 4101

Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.

Inversión indirecta.

Artículo 6436. Servicio de la deuda interna 311.400.000.00

Claves: 82 410.

Proyectos.

1. Refinanciación deuda externa. Resoluciones 51 de 1976, 6 de 1978, 35 de 1979	119.000.000.00
2. Contratos con FONADE	40.000.000.00
3. Créditos ICEL-CORELCA	4.000.000.00
4. Créditos Gobierno Nacional	2.000.000.00
5. Banco Popular 30 MM	400.000.00
6. Banco de Bogotá 10 MM Resolución 51 de 1973 y otros	9.000.000.00
7. IFI-400 MM	40.000.000.00
8. Refinanciación deuda externa 1980	93.400.000.00
9. Crédito CVC-CORELCA	2.600.000.00
10. IFI Termo-Barranquilla	1.000.000.00

Artículo 6438. Aportes a particulares y organismos nacionales 300.000.000.00

Claves: 22 252.

Proyecto.

1. Aportes a ISA	300.000.000.00
------------------------	----------------

Total-créditos Ministerio de Minas .. \$ 11.786.840.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Recursos Ordinarios.

CAPITULO 22

ICETEX

PROGRAMA 2403
Capacitación y Crédito Educativo.

Inversión indirecta.

Artículo 6530. Fomento y Divulgación Cultural a través de Becas 6.400.000.00

Claves: 42 311.

Proyectos.

38. Fondo de Becas Antonio Ricaurte	400.000.00
39. Fondo Nacional de Becas La Esperanza, Bogotá	2.000.000.00
40. Fondo Educativo Don Pedro Beltrán Valdés, Bogotá	1.000.000.00
41. Fondo de Becas Florentino González	3.000.000.00

CAPITULO 21

ICFES

PROGRAMA 2405

Desarrollo e Integración Universitaria.

Inversión indirecta.

Artículo 6518. Construcción, dotación y mantenimiento Instituciones Educación Superior 3.000.000.00

Claves: 41 315.

Proyectos.

58. Fundación Educacional Interamericana Universidad Católica de Colombia	2.000.000.00
59. Universidad La Gran Colombia - Bogotá, D. E.	1.000.000.00

CAPITULO 28

Instituto Nacional Para Sordos.

PROGRAMA 2405
Construcción y Mantenimiento de Edificios Educativos.

Inversión indirecta.

Artículo 6561. Construcción sedes 4.500.000.00

Claves: 41 318.

Proyecto.

3. Construcción sedes	4.500.000.00
-----------------------------	--------------

PROGRAMA 2407

Adquisición Materiales y Equipos para Educación.

Inversión indirecta.

Artículo 6562. Dotación general 3.220.000.00

Claves: 41 318.

Proyecto.

1. Adquisición de equipos especializados para la Educación del Sordo 3.220.000.00

CAPITULO 37

Centro Jorge Eliécer Gaitán.

PROGRAMA 2401

Desarrollo Cultural.

Inversión indirecta.

Artículo 6580. Documentación e Investigación 7.000.000.00

Claves: 42 293.

Proyecto.

1. Aporte al Centro Jorge Eliécer Gaitán. Recurso: Crédito Externo. Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust. 7.000.000.00

CAPITULO 1

Dirección Superior.

PROGRAMA 2402

Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.

Inversión indirecta.

Artículo 6505. Impulso a las investigaciones 2.000.000.00

Claves: 42 354.

Proyecto.

2. Centro Jorge Eliécer Gaitán Investigaciones 2.000.000.00

PROGRAMA 2403

Capacitación y Crédito Educativo.

Inversión directa.

Artículo 6506. Fomento y Profesionalización del Magisterio 12.550.000.00

Claves: 32 314.

Proyecto.

1. Fomento de la Profesionalización del Magisterio de Básica Primaria (Estatuto Docente) 7.100.000.00

Claves: 32 315.

Proyecto.

2. Fomento de la profesionalización del Magisterio de Básica Secundaria (Estatuto Docente) 2.650.000.00

Claves: 32 314.

Proyectos.

3. Fomento de la Profesionalización del Magisterio de Media Vocacional (Estatuto Docente) 1.400.000.00

4. Fomento de la Profesionalización del Magisterio de Territorios Nacionales (Estatuto Docente) 1.400.000.00

Artículo 6507. Formación y Capacitación Personal Docente 2.100.000.00

Claves: 32 317.

Proyecto.

5. Capacitación en Producción y Utilización de Ayudas Educativas. Contrapartida Convenio Colombia-República Federal Alemana 2.100.000.00

PROGRAMA 2407

Adquisición Materiales y Equipos para Educación.

Inversión directa.

Artículo 6509. Producción Material Educativo 2.900.000.00

Claves: 31 314.

Proyecto.

1. Producción de Guías y Material Didáctico. Para Capacitación de Maestros 1.500.000.00

Claves: 31 311.

Proyecto.

2. Producción de Programas y Materiales de Educación a Distancia (Contrapartida Producto Expedición Andina) 1.400.000.00

Artículo 6510. Dotación General 9.750.000.00

Claves: 31 294.

Proyecto.

1. Sistema Nacional de Documentación e Información Educativa (Men-Colciencias) 1.050.000.00

Claves: 31 318.	Proyecto.	
5. Organización y Dotación de Bibliotecas Escolares	8.000.000.00	
Claves: 31 294.	Proyecto.	
7. Organización y Dotación del Centro Nacional de Documentación	700.000.00	
PROGRAMA 2408		
Planeación y Asistencia Técnica a la Educación.		
Inversión directa.		
Artículo 6513. Asistencia Técnica	15.000.000.00	
Claves: 32 312.	Proyecto.	
3. Programa Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos (Contrapartida Programa UNESCO-PNUD)	15.000.000.00	
CAPITULO 21		
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-		
PROGRAMA 2406		
Desarrollo e Integración Universitaria.		
Inversión indirecta.		
Artículo 6517. Programas Especiales de Desarrollo Universitario	16.000.000.00	
Claves: 42 315.	Proyecto.	
1. Cooperación Interinstitucional	2.000.000.00	
Claves: 42 293.	Proyecto.	
4. Fomento de la Investigación (en coordinación con Colciencias).	3.000.000.00	
Claves: 42 315.	Proyectos.	
3. Implantación Reforma Educativa Post-Secundaria	2.000.000.00	
5. Estudios Curriculares	4.000.000.00	
Claves: 42 293.	Proyecto.	
6. Tecnología Educativa para Educación Superior	5.000.000.00	
Artículo 6522. Planes de Desarrollo Universitario	123.000.000.00	
Claves: 41 315.	Proyectos.	
1. Plan de Desarrollo Universidad del Valle (Préstamo 175 SF-CO BID Valle Amortización)	15.000.000.00	
2. Plan de Desarrollo Universidad de Antioquia (Préstamo BID 102 SF-CO Antioquia Amortización)	12.000.000.00	
3. Plan de Desarrollo Universidad Industrial de Santander (Préstamo 334 SF-CO BID UIS Amortización)	10.500.000.00	
4. Plan de Desarrollo Universidad del Cauca	3.000.000.00	
5. Plan de Desarrollo Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá	10.000.000.00	
8. Desarrollo Institucional Regionales de Educación Superior Oficial	30.500.000.00	
9. Desarrollo de Centros de Excelencia Universitaria Oficiales	33.000.000.00	
PROGRAMA 2408		
Planeación y Asistencia Técnica a la Educación		
Inversión indirecta.		
Artículo 6527. Sistematización Informa- ción Educativa	5.000.000.00	
Claves: 42 315.	Proyecto.	
1. Servicio de Información para la Edu- cación Superior -SIES-	5.000.000.00	
CAPITULO 22		
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior. -ICETEX-		
PROGRAMA 2403		
Capacitación y Crédito Educativo.		
Inversión indirecta.		
Artículo 6529. Crédito Educativo para es- tudios de pregrado	45.000.000.00	
Claves: 42 315.	Proyecto.	
1. Crédito Educativo para formación de profesionales en Universidades del país financiado con aportes del Presupuesto Nacional	45.000.000.00	
Artículo 6530. Fomento y Divulgación Cul- tural a través de Becas	52.000.000.00	

Claves: 42 312.	Proyecto.	
1. Becas para enseñanza primaria en zo- nas rurales	21.000.000.00	
Claves: 42 314.	Proyecto.	
2. Becas Nacionales para enseñanza agro- pecuaria	11.000.000.00	
Claves: 42 313.	Proyecto.	
3. Becas Nacionales para enseñanza bá- sica secundaria	20.000.000.00	
Artículo 6531A. Sistematización informa- ción educativa	3.000.000.00	
Claves: 41 311.	Proyecto.	
1. Sistematización e información edu- cativa	3.000.000.00	
CAPITULO 23		
Instituto Colombiano de Construcciones Escolares -ICCE-		
PROGRAMA 2405		
Construcción y Mantenimiento de Edificios Educativos.		
Inversión indirecta.		
Artículo 6533. Infraestructura educativa para el Nivel Primario	50.000.000.00	
Claves: 41 312.	Proyecto.	
154. Aporte a la Campaña Nacional de Al- fabetización "Simón Bolívar"	50.000.000.00	
Artículo 6534. Infraestructura educativa para educación Básica Secundaria	75.130.000.00	
Claves: 41 313.	Proyectos.	
1. Antioquia	10.000.000.00	
2. Atlántico	10.600.000.00	
3. Bogotá	10.800.000.00	
4. Bolívar	10.000.000.00	
11. Chocó	9.400.000.00	
17. Norte de Santander	9.600.000.00	
22. Tolima	4.730.000.00	
23. Valle	10.000.000.00	
Artículo 6536. Construcción, adaptación, remodelación y dotación de Centros Auxiliares de Servicio Docente (CASD)	28.400.000.00	
Claves: 41 313.	Proyectos.	
3. Santa Marta. Contrapartida BIRF- 920/CO	7.000.000.00	
4. Cartagena. Contrapartida BIRF-920/ CO	12.000.000.00	
6. Valledupar. Contrapartida BIRF-920/ CO	7.400.000.00	
7. Neiva. Contrapartida BIRF 920/CO	6.000.000.00	
8. Quibdó. Contrapartida BIRF 920/CO	1.000.000.00	
9. Girardot. Contrapartida BIRF 920/CO	7.000.000.00	
Claves: 41 318.	Proyecto.	
11. Contrapartida adquisición y dotación nacional programa CASD	22.000.000.00	
Claves: 41 311.	Proyectos.	
12. Gastos de nacionalización, puertos, im- povernas, documentación por dotación internacional Programa CASD	19.000.000.00	
13. Gastos de transporte, bodegajes y se- guros Programa CASD	7.000.000.00	
CAPITULO 24		
Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte -Coldeportes-		
PROGRAMA 2404		
Fomento y Desarrollo Deportivo.		
Inversión indirecta.		
Artículo 6537. Construcciones Deportivas (Direcciones Regionales de Deportes)	100.000.000.00	
Claves: 41 353.	Proyecto.	
10. Estadio de Foot Ball Metropolitano de Barranquilla	100.000.000.00	
CAPITULO 25		
Instituto Colombiano de Cultura -Colcultura-		
PROGRAMA 2401		
Desarrollo Cultural.		
Inversión indirecta.		
Artículo 6549. Conservación del patrimo- nio cultural	12.000.000.00	
Claves: 41 352.	Proyectos.	
1. Conservación de documentos Archivo Nacional	1.000.000.00	

2. Adecuación sede. Archivo Nacional	7.000.000.00	
3. Dotación y adecuación Biblioteca Na- cional	3.000.000.00	
Claves: 41 351.	Proyecto.	
10. Contrapartida Plan de Asistencia Téc- nica PNUD-UNESCO	1.000.000.00	
Artículo 6551. Fomento y Divulgación de Bellas Artes	8.000.000.00	
Claves: 42 352.	Proyectos.	
7. Dotación Orquesta Sinfónica de Co- lombia	5.000.000.00	
12. Coro Estable de Colcultura	3.000.000.00	
CAPITULO 33		
Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales -Colciencias-		
PROGRAMA 2402		
Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.		
Inversión indirecta.		
Artículo 6567. Impulso a las investigacio- nes	12.700.000.00	
Claves: 42 293.	Proyecto.	
1. Financiación de proyectos de investi- gación	10.000.000.00	
Claves: 42 291.	Proyecto.	
2. Evaluación y control de proyectos de investigación	700.000.00	
Claves: 42 293.	Proyecto.	
3. Impulso a las investigaciones existentes	2.000.000.00	
Artículo 6568. Programas especiales	31.700.000.00	
Claves: 42 293.	Proyecto.	
6. Tecnología de Alimentos y Nutrición	3.000.000.00	
Claves: 42 294.	Proyecto.	
9. Sistema Nacional de Información (SNI)	5.700.000.00	
Claves: 42 293.	Proyectos.	
10. Programa Nacional de Fomento y De- sarrollo de las Ciencias y Tecnologías Marinas	15.000.000.00	
12. Programa Nacional de Fomento a la Investigación Agropecuaria	8.000.000.00	
Artículo 6571. Fomento a la Investigación Aplicada en Universidades	8.500.000.00	
Claves: 42 293.	Proyectos.	
1. Fomento a la Investigación Aplicada en las Universidades	5.000.000.00	
2. Mejoramiento de la Investigación en Ciencias Básicas	3.500.000.00	
Total créditos Ministerio de Educación Nacional		698.850.000.00
MINISTERIO DE COMUNICACIONES		
Recurso: Crédito externo. Gobierno Na- cional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Manufactures Hanover Trust.		
CAPITULO 1		
Dirección Superior.		
PROGRAMA 3704		
Radio y Televisión.		
Inversión directa.		
Artículo 6804. Estaciones repetidores	5.000.000.00	
Claves: 31 284.	Proyecto.	
1. Plan Chocó. Estación Transmisora de Radio y Televisión en el Municipio de Tadó	5.000.000.00	
PROGRAMA 3706		
Sistemas de Monitoreo y Control.		
Inversión directa.		
Artículo 6805. Construcción y dotación de Edificios	4.000.000.00	
Claves: 31 284.	Proyectos.	
1. Estación Monitora del Sur, Nariño, Cauca, Putumayo	2.000.000.00	
2. Estación Monitora de Bucaramanga	2.000.000.00	
Artículo 6806. Adquisición y Renovación de Equipos	1.000.000.00	

Claves: 31 284.

Proyecto.

3. Estación Monitora La Sultana, Cali ... 1.000.000.00

CAPITULO 30

Administración Postal Nacional
ADPOSTALPROGRAMA 3705
Servicio Postal.

Inversión indirecta.

Artículo 6808. Construcción y dotación de
centrales y bodegas ... 6.000.000.00

Claves: 41 282.

Proyectos.

2. Centros Reexpedidores, Bolívar ... 1.500.000.00

5. Centros Reexpedidores, Cauca ... 1.500.000.00

7. Centros Reexpedidores, Córdoba ... 1.500.000.00

20. Centros Reexpedidores, Nariño ... 1.500.000.00

Artículo 6809. Adquisición y renovación de
equipos ... 4.000.000.00

Claves: 41 282.

Proyecto.

1. Adquisición y renovación equipo Pos-
tal Nacional ... 4.000.000.00Total Créditos Ministerio de Comu-
nicaciones ... 20.000.000.00MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE

Recursos Ordinarios.

CAPITULO 21

Fondo Vial Nacional.

PROGRAMA 3801

Construcción, Reconstrucción de Carreteras
Troncales y otras.

Inversión indirecta.

Artículo 6852. Estudios y Servicios Técnicos ... 70.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

3. Estudios contratados y servicios téc-
nicos ... 70.000.000.00Artículo 6853. Estudios, construcción y re-
construcción de puentes ... 26.500.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

2. Puente Istmina, Tadó ... 3.000.000.00

10. San Luis ... 3.000.000.00

61. Puente Tucurín ... 10.000.000.00

62. Puente El Corán ... 5.000.000.00

64. Puente Quebrada Velásquez ... 4.000.000.00

65. Puente Carretera Belalcázar-Avirama
(Cauca) ... 1.500.000.00

Artículo 6854. Construcción otras carrete-
ras ... 116.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

4. Chinchiná-La Felisa ... 10.000.000.00

7. Cáchira-El Carmen-Nazareth ... 5.000.000.00

8. La Don Juana-Durania ... 5.000.000.00

9. Carnejo-Puente Gómez ... 5.000.000.00

14. Sisga-Guateque-El Secreto ... 20.000.000.00

66. Bogotá-La Vega-Villeta ... 60.000.000.00

67. Ibagué-Juntas-El Nevado, Tolima ... 10.000.000.00

68. Pensilvania-Guacas-Arboleda (Caldas) ... 1.000.000.00

Artículo 6855. Plan pavimentación ... 222.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

2. Pitalito-San Agustín ... 42.000.000.00

3. San Martín-Granada ... 40.000.000.00

4. Montenegro-Quimbaya ... 10.000.000.00

10. Barranquilla-Ponedera-Calamar-Ca-
rreto ... 100.000.000.00

15. Armero-El Líbano ... 30.000.000.00

Artículo 6856. Recuperación de vías pavi-
mentadas ... 348.500.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

1. Medellín-La Pintada. Contrapartida
BIRF 1471-CO ... 45.000.000.00

2. Pereira-Cerrito-La Pintada. Contra-
partida BIRF 1471-CO ... 50.000.000.00

4. Ibagué-La Línea. Contrapartida BIRF
1471-CO ... 17.500.000.00

7. Fundación-Río Frio. Contrapartida
BIRF 1471-CO ... 74.000.000.00

9. Oiba-Piedecuesta. Contrapartida BIRF
1471-CO ... 51.000.000.00

10. Bucaramanga-El Playón. Contraparti-
da BIRF 1471-CO ... 50.000.000.00

11. Pamplona-La Donjuana. Contrapartida
BIRF 1471-CO ... 10.000.000.00

14. Castilla-Neiva. Contrapartida BIRF
1471-CO ... 51.000.000.00

Artículo 6859. Troncal Central ... 150.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

3. La Flecha-Fundación. Contrapartida
BID 455/SF-CO ... 150.000.000.00

Artículo 6860. Troncal Central del Norte ... 30.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

2. Málaga-La Legía ... 10.000.000.00

3. Zulia-Aguachica ... 20.000.000.00

Artículo 6861. Troncal Oriental ... 40.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

1. Puerto Rico-San Vicente. Contrapar-
tida BID 445/SF-CO ... 40.000.000.00

Artículo 6863. Transversal del Caribe ... 47.400.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

3. Interconexión vial Barranquilla ... 47.400.000.00

Artículo 6864. Carretera Panamericana ... 15.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

1. Tadó-Santa Cecilia ... 15.000.000.00

Artículo 6867. Transversal Florencia-Popa-
yán ... 15.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

2. Guadalupe-Florencia. Contrapartida
BID 455/SF-CO ... 15.000.000.00Artículo 6869. Transversal Turbo-Medellín-
Bogotá ... 706.100.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

1. Medellín-Bogotá ... 706.100.000.00

Artículo 6870. Transversal Bogotá-Puerto
Carreño ... 25.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

1. Villavicencio-Puerto López. Contrapar-
tida BID 455/SF-CO ... 25.000.000.00

CAPITULO 22

Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

PROGRAMA 3803

Caminos Vecinales.

Inversión indirecta.

Artículo 6891. Programas ordinarios y fun-
cionamiento ... 82.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

1. Antioquia ... 4.000.000.00

2. Atlántico ... 3.000.000.00

3. Bolívar ... 3.000.000.00

4. Boyacá ... 3.000.000.00

5. Caldas ... 3.000.000.00

6. Cauca ... 5.000.000.00

7. Cesar ... 4.000.000.00

8. Córdoba ... 4.000.000.00

9. Cundinamarca ... 4.000.000.00

10. Chocó ... 4.000.000.00

11. Guajira ... 5.000.000.00

12. Huila ... 3.000.000.00

13. Magdalena ... 3.000.000.00

14. Meta ... 3.000.000.00

15. Nariño ... 3.000.000.00

16. Norte de Santander ... 3.000.000.00

17. Quindío ... 4.000.000.00

18. Risaralda ... 3.000.000.00

19. Santander ... 3.000.000.00

20. Sucre ... 3.000.000.00

21. Tolima ... 4.000.000.00

22. Valle ... 3.000.000.00

23. Caquetá ... 2.000.000.00

24. Arauca ... 2.000.000.00

25. Casanare ... 1.000.000.00

Artículo 6892. Programas Pico y Pala ... 25.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

2. Bolívar ... 2.000.000.00

5. Cauca ... 2.000.000.00

6. Cundinamarca ... 2.000.000.00

7. Chocó ... 2.000.000.00

8. Huila ... 2.000.000.00

9. Magdalena ... 2.000.000.00

12. Norte de Santander ... 2.000.000.00

13. Quindío ... 2.000.000.00

14. Risaralda ... 2.000.000.00

16. Tolima ... 2.000.000.00

17. Valle ... 2.000.000.00

20. Oficina Central ... 3.000.000.00

Artículo 6893. Conservación ... 10.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

1. Programa conjunto con INCORA, Ca-
quetá ... 10.000.000.00Artículo 6895. Programa Caminos para la
Integración Regional ... 23.300.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

10. Chocó ... 7.000.000.00

12. Magdalena ... 2.000.000.00

27. Huila ... 5.000.000.00

28. Meta ... 4.000.000.00

29. Caquetá ... 3.000.000.00

30. Quindío ... 2.300.000.00

Artículo 6896. Construcción de caminos ve-
cinales ... 3.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

323. Santander - Obras de la comunidad ... 3.000.000.00

PROGRAMA 5102

Desarrollo Rural Integrado - DRI

Inversión indirecta.

Artículo 6899. Vías ... 60.700.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

9. Tolima ... 3.000.000.00

10. Cundinamarca ... 5.000.000.00

11. Antioquia ... 23.500.000.00

12. Nariño ... 22.500.000.00

13. Cauca ... 6.700.000.00

CAPITULO 23

Fondo de Inmuebles Nacionales.

PROGRAMA 2104

Inmuebles, Parques y Monumentos.

Inversión indirecta.

Artículo 6902. Reconstrucción de Inmuebles
Nacionales ... 52.900.000.00

Claves: 41 119.

Proyectos.

8. Palacio de Nariño ... 51.400.000.00

83. Palacio Municipal Belalcázar (Caldas) ... 1.500.000.00

CAPITULO 61

Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

PROGRAMA 4101

Servicio de la Deuda
y Gastos de Transferencias.

Inversión indirecta.

Artículo 6914A. Servicio de la Deuda In-
terna ... 94.048.200.00

Claves: 82 410.

Proyecto.

2. Servicio de la Deuda Interna (Ferroca-
rriles - Colcarril) ... 94.048.200.00

CAPITULO 21

Fondo Vial Nacional.

PROGRAMA 3801

Construcción, Reconstrucción de Carreteras
Troncales y otras.

Inversión indirecta.

Recurso: Crédito Externo BIRF 1471/SF-
CO ... 20.400.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

4. Coordinación Plan de Recuperación.
Contrapartida BIRF 1471-CO ... 800.000.00

5. Estudio, control peso vehículos. Con-
trapartida BIRF 1471-CO ... 19.600.000.00

Artículo 6856. Recuperación vías pavimen-
tadas ... 225.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyectos.

3. Cartago-La Uribe-Guacari. Contrapar-
tida BIRF 1471-CO ... 20.000.000.00

4. Ibagué-La Línea. Contrapartida BIRF
1471-CO ... 80.000.000.00

6. Bogotá-Honda. Contrapartida BIRF
1471-CO ... 35.000.000.00

10. Bucaramanga-El Playón. Contrapar-
tida BIRF 1471-CO ... 75.000.000.00

14. Castilla-Neiva. Contrapartida BIRF
1471-CO ... 15.000.000.00

Recurso: Crédito Externo BID 304/OC-CO.

Artículo 6858. Troncal Occidental ... 38.933.556.22

Claves: 41 273.

Proyecto.

2. Carretera Cali-Palmira ... 38.933.556.22

Recurso: Crédito Externo BID 455-SF/CO.

Artículo 6859. Troncal Central ... 554.000.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

3. La Flecha-Fundación. Contrapartida
BID 455/SF-CO ... 554.000.000.00

Artículo 6861. Troncal Oriental ... 170.550.000.00

Claves: 41 273.

Proyecto.

1. Puerto Rico-San Vicente. Contraparti-
da BID 455/SF-CO ... 170.550.000.00

PROGRAMA 3802 Conservación de Carreteras.	
Inversión indirecta.	
Recurso: Crédito Externo Tecnoagraria Limitada y Gobierno Nacional, Enero 29 de 1981.	
Artículo 6873. Adquisición de equipo	45.587.084.40
Claves: 41 273.	
Proyecto.	
13. Para entregar al Fondo Vial Nacional con destino al pago del 85% del valor FOB de la adquisición de 30 cilindros vibratorios	45.587.084.40
Recurso: Crédito Externo BIRF 1471-CO.	
Artículo 6878. Estudios Especiales	36.400.000.00
Claves: 41 273.	
Proyecto.	
2. Asistencia técnica en conservación. Contrapartida BIRF 1471-CO	36.400.000.00
Recurso: Crédito externo BIRF 680-CO.	
Claves: 41 273.	
Artículo 6870A. Para entregar al Fondo Vial Nacional con destino al sexto proyecto de carreteras	88.823.449.38
Recurso: Crédito externo Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Bank of America.	
CAPITULO 61	
Ferrocarriles Nacionales de Colombia	
PROGRAMA 3804	
Transporte Férreo.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6907. Rehabilitación de vías en infraestructura	60.000.000.00
Claves: 41 272.	
Proyecto.	
2. Rehabilitación de vías férreas (Línea Santa Marta-Bogotá, Medellín, Puerto Berrio, Bucaramanga, Puerto Wilches, Buenaventura, Cali)	60.000.000.00
PROGRAMA 4101	
Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6914. Servicio de deuda externa	391.000.000.00
Claves: 82 410.	
Proyecto.	
1. Servicio deuda ferrocarriles	391.000.000.00
Recurso: Crédito Externo Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.	
CAPITULO 23	
Fondo de Inmuebles Nacionales.	
PROGRAMA 2104	
Inmuebles, Parques y Monumentos.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6902. Reconstrucción de Inmuebles Nacionales	50.000.000.00
Claves: 41 119.	
Proyecto.	
9. Sede Registraduría Nacional	50.000.000.00
CAPITULO 61	
Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	
PROGRAMA 3804	
Transporte Férreo.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6907. Rehabilitación de vías en infraestructura	220.000.000.00
Claves 41 272.	
Proyecto.	
2. Rehabilitación de vías férreas (Líneas Santa Marta-Bogotá, Medellín, Puerto Berrio, Bucaramanga-Puerto Wilches, Buenaventura-Cali)	220.000.000.00
Artículo 6908. Compra, reparación y operación equipos	70.000.000.00
Claves: 41 272.	
Proyectos.	
1. Rehabilitación parcial y total de locomotoras, carros de carga y coches de pasajeros. Adquisición maquinaria y equipo	67.000.000.00
2. Telecomunicaciones	3.000.000.00
Artículo 6910. Reparación por daños e invierno	12.000.000.00
Claves: 41 272.	
Proyecto.	
1. Mejoras en infraestructura	12.000.000.00
Artículo 6911. Grandes reparaciones	10.000.000.00
Claves: 41 272.	
Proyecto.	
1. Mejoras en superestructuras	10.000.000.00

Artículo 6912. Soldaduras	5.000.000.00
Claves: 41 272.	
Proyecto.	
1. Soldaduras de rieles y estructuras	5.000.000.00
Artículo 6913. Proyecto Carare	10.000.000.00
Claves: 42 272.	
Proyecto.	
1. Estudios Saboyá-Carare	10.000.000.00
PROGRAMA 4101	
Servicio de la Deuda y Gastos de Transferencia.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6914. Servicio de Deuda Externa.	103.000.000.00
Claves: 82 410.	
Proyecto.	
1. Servicio Deuda Ferrocarriles	103.000.000.00
Total Créditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte	4.273.142.290.00
RAMA JURISDICCIONAL	
Recursos ordinarios.	
CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 1302	
Desarrollo y Administración de la Justicia.	
Inversión directa.	
Artículo 6952A. Acto legislativo número 1 de 1979	285.000.000.00
Recurso: Crédito Externo, Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Bank of America.	
CAPITULO 01	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 1302	
Desarrollo y Administración de la Justicia.	
Inversión directa.	
Artículo 6952A. Acto legislativo número 1 de 1979	100.000.000.00
CAPITULO 22	
Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.	
PROGRAMA 1302	
Desarrollo y Administración de la Justicia.	
Inversión indirecta.	
Artículo 6953. Construcción, dotación de despachos judiciales	94.400.000.00
Claves: 41 122.	
Proyecto.	
7. Palacio de Justicia de Neiva	94.400.000.00
Recurso: Crédito Externo, Gobierno Nacional y Grupo de Bancos actuando como Agente el Manufacturers Hanover Trust.	
CAPITULO 1	
Dirección Superior.	
PROGRAMA 1302	
Desarrollo y Administración de la Justicia.	
Inversión directa.	
Artículo 6962A. Acto legislativo número 1 de 1979	453.230.000.00
Total Crédito Rama Jurisdiccional	932.630.000.00
Total Créditos Presupuesto de Inversión	\$ 27.557.289.012.14
Total Créditos Adicionales Funcionamiento e Inversión	\$ 47.305.207.448.14
Artículo 3º Efectúanse los siguientes Contracréditos en el Presupuesto de Gastos por la vigencia fiscal de 1981.	
CONTRACREDITOS	
Presupuesto de Funcionamiento	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	
CAPITULO 01	
Dirección superior	
Servicios personales	
Claves: Funcional: 123.	
Art.	
15 11 0311. Auxilio de transporte	\$ 1.000.000.00

MINISTERIO DE GOBIERNO

CAPITULO 1

Dirección superior.

Transferencias.

Claves: Funcional: 430.

Art.

81 22. 1031. Calamidades públicas 2.906.771.00

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 2

Industria y Comercio.

Servicios personales.

Claves: Funcional: 261.

Art.

4 11. 2303. Prima técnica 52.000.00

5 11. 2304. Jornales 301.000.00

Gastos generales.

Claves: Funcional: 261.

Art.

60 12. 2325. Devoluciones fiscales \$38.092.01

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CAPITULO 3

Dirección General de Administración e Inspección.

Transferencias.

Claves: Funcional: 313.

80 21. 2647. Gastos de funcionamiento planteles de educación media nacional en zonas fronterizas 5.000.000.00

Sumar los contracréditos Presupuesto de Funcionamiento \$ 10.157.863.01

Presupuesto de inversión.

Departamento Nacional de Planeación.

CAPITULO 01

Dirección Superior.

PROGRAMA 5101

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición - PAN

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Artículo 5024. Educación nutricional por medios masivos 9.500.000.00

Claves: 32 334.

Proyecto.

1. Educación nutricional por medios masivos. Contrapartida crédito BIRF 1487-CO 9.500.000.00

Recursos crédito externo BIRF.

Artículo 5024. Educación nutricional por medios masivos 22.000.000.00

Claves: 32 334.

Proyecto.

1. Educación nutricional por medios masivos. Contrapartida crédito BIRF 1487-CO 22.000.000.00

Sumar los contracréditos Presupuesto de Inversión \$ 31.500.000.00

Total contracréditos 41.657.863.01

Artículo 4º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior ábrese los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1981, así:

CREDITOS

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

CAPITULO 01

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves: 123 43 12.

Artículo 0323A. Pago de prima por póliza de manejo 1.000.000.00

MINISTERIO DE GOBIERNO

CAPITULO 01

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves: 121 34 11.

Artículo 1014A. Pago de vigencias expiradas por servicios personales ... 673.631.00

Gastos generales.

Claves: 121 60 12.

Artículo 1024. Pago de vigencias expiradas por gastos generales ... 2.233.140.00

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 2

Industria y Comercio.

Gastos generales.

Claves: 261 60 12.

Artículo 2325A. Pago de vigencias expiradas por gastos generales ... 1.251.092.01

Suman los créditos Presupuesto de Funcionamiento ... \$ 5.157.863.01

Presupuesto de Inversión.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

CAPITULO 01

Dirección Superior.

PROGRAMA 1101

Planeación Global y Desarrollo Socio Económico.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves: 32 114.

Artículo 5021. Estudios especiales ... 9.500.000.00

Claves: 32 114 2.

Proyecto.

2. Educación nutricional por medios masivos. Contrapartida Crédito BIRF 1487-CO. Grupo de Estudios Especiales. Contrato con el Banco de la República ... 9.500.000.00

Recursos Crédito Externo BIRF.

Artículo 5021. Estudios especiales ... 22.000.000.00

Claves: 32 114.

Proyecto.

2. Educación nutricional por medios masivos. Contrapartida Crédito BIRF 1487-CO. Grupo de Estudios Especiales. Contrato con el Banco de la República ... 22.000.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CAPITULO 35

Universidad Nacional de Colombia.

PROGRAMA 2402

Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Artículo 6573. Divulgación y asistencia técnica ... 5.000.000.00

Claves: 42 293.

Proyecto.

3. Enseñanza investigativa en medicina molecular. Suman los créditos Presupuesto de Inversión ... \$ 36.500.000.00

Total créditos ... 41.657.863.01

Artículo 5º La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada, en Bogotá, D. E., a ... de ... de mil novecientos ochenta y uno (1981).

El Presidente del honorable Senado de la República,

GUSTAVO DAJER CHADID

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

J. AURELIO IRAGORRI HORMAZA

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Crispín Villazón de Armas.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jairo Morera Lizcano.

República de Colombia. - Gobierno Nacional.

Publiquese y ejecútase.

Bogotá, D. E., 20 de agosto de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Eduardo Wiesner Durán.

El Ministro de Desarrollo Económico,

Gabriel Melo Guevara.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Empresa Puertos de Colombia

Contratos

CONTRATO NUMERO 73/46

Entre los suscritos, a saber: Roberto Mejía Caicedo, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5802212 de Ibagué, quien obra en su condición de Gerente General de Puertos de Colombia, entidad autónoma creada por la Ley 154 de 1959 que reglamentó el Decreto 1414 de 1961 y cuyos estatutos fueron aprobados mediante Decreto 730 de 1971, por una parte, debidamente autorizado por la Junta Directiva en su reunión del 15 de noviembre de 1973, según consta en el Acta número 44, quien en adelante se llamará la Empresa, y José Ulises Martínez, también mayor y vecino de Bogotá, con cédula de ciudadanía número 13569 de Bogotá, quien obra en representación de José Ulises Martínez & Cia., quien en adelante se denominará el Contratista, se ha celebrado el contrato contenido en las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto del contrato. Examinar las operaciones del año de 1973 y las cifras de los estados financieros al final del dicho año de acuerdo con normas de auditoría generalmente recomendadas y aplicadas según las circunstancias, con el fin de rendir una opinión sobre el balance general, incluyendo las notas que sean necesarias para su mejor interpretación;

b) En el desarrollo del trabajo será guía básica, entre otras los requerimientos de auditoría del BID, contenidos en los AF-100, 300, y 400;

c) Practicar las visitas de inspección que sean necesarias a los terminales que administra Puertos de Colombia, y los gastos de desplazamiento serán a cargo de la Empresa.

Segunda. Obligaciones del Contratista. De conformidad con el objeto del contrato estipulado en la cláusula anterior, el Contratista se obliga para con la Empresa a realizar los siguientes trabajos:

a) Informe de auditoría independiente así:

1. Dictamen.
2. Breve reseña de la entidad auditada.
3. Balance general comparativo (con respecto al año anterior).

4. Estado de ingresos y egresos, también comparativos.
5. Estado de origen y aplicación de recursos financieros.
6. Notas explicativas sobre los estados contables.

b) Información financiera complementaria, así:

1. Opinión sobre la información.
2. Impacto de los aspectos cambiarios e inflacionarios en la situación financiera y en los resultados operacionales.
3. Comentarios sobre el origen y la aplicación de los recursos financieros.

4. Análisis comparativo de las operaciones y de los rendimientos económicos.

5. Análisis comparativo de los presupuestos.

6. Análisis y comentarios sobre la situación y la perspectiva financiera.

7. Estructura del capital de trabajo.

8. Actividad del capital fijo.

9. Principales índices económico-financieros.

10. Políticas de protección contra el riesgo, cobertura de seguros.

c) Información complementaria relativa al programa BID y a otros programas similares, así:

1. Opinión de la entidad auditora.

2. Comentarios generales sobre la ejecución y el control contable-administrativo de los programas.

d) Alcance del examen y procedimientos de auditoría utilizados;

e) Informe y recomendaciones sobre la estructura de la organización basados en la evaluación y la observación del control contable-administrativo.

Parágrafo 1º El Contratista se compromete a suministrar un plan detallado de trabajo para que así mismo la Empresa se entere de los pasos que se han contemplado en el transcurso del desarrollo del trabajo.

Parágrafo 2º El programa de trabajo presentado por el Contratista podrá ser modificado a juicio de las partes y de conformidad con las necesidades de la Empresa.

Parágrafo 3º Los términos de referencia de la licitación efectuada y la oferta presentada por el Contratista y evaluada por la Empresa, hace parte componente del contrato.

Tercera. Obligaciones de la Empresa. Suministrar al Contratista la documentación e información que éste solicite para la realización cabal del presente contrato.

Cuarta. Valor del contrato y forma de pago. La Empresa pagará al Contratista por la ejecución de las labores de que tratan las cláusulas primera y segunda del presente contrato, la suma de doscientos ochenta mil pesos (\$ 280.000) moneda corriente, los cuales se cancelarán así:

a) A la firma del contrato y aprobación del programa de trabajo por parte de la Empresa, un anticipo de setenta mil

pesos (\$ 70.000) moneda corriente, o sea el 25% del valor del contrato;

b) Otro 25% del valor del contrato, sesenta (60) días después de iniciadas las labores, o sea la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000) moneda corriente;

c) 40% a la entrega del informe, o sea la suma de ciento doce mil pesos (\$ 112.000) moneda corriente, y

d) 10%, treinta (30) días después de entregado el informe, o sea la suma de veintiocho mil pesos (\$ 28.000) moneda corriente, mediante la constancia de que se ha cumplido a satisfacción de la Empresa el objeto del presente contrato y mediante certificación de todos y cada uno de los trabajadores del Contratista de pago de salarios y prestaciones sociales en general.

Quinta. Viáticos y pasajes. Serán por cuenta de la Empresa los viáticos y pasajes del personal necesario para la ejecución del proyecto de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes de la Empresa.

Parágrafo. Para efectos de la reserva presupuestal de los gastos por concepto de viáticos y pasajes que ocasionen por parte del personal del Contratista para la ejecución del presente contrato, se estima una cuantía de sesenta mil pesos (\$ 60.000) moneda corriente.

Sexta. Del personal. El Contratista declara que obra como real y verdadero Contratista independiente y en las labores distintas a las ordinarias de la Empresa, por lo cual, ninguna obligación adquiere la Empresa de índole laboral por concepto de jornales, sueldos, prestaciones sociales, etc., para con él, sus empleados, obreros, socios y cualquier otra persona que utilice en la ejecución del presente contrato.

Séptima. El tiempo de ejecución del proyecto será de cuatro meses y medio (4½) a partir del primero (1º) de diciembre de 1973.

Parágrafo. El tiempo de ejecución del contrato podrá modificarse por las siguientes causas:

a) Por fuerza mayor;

b) Cuando a juicio de las partes así se convenga.

Octava. Garantías. El Contratista se compromete a constituir a favor de la Empresa y previo el lleno de los requisitos legales y los trámites que exige la Contraloría General de la República, una garantía por valor de veintisiete mil doscientos pesos (\$ 27.200) moneda corriente, equivalentes al 8% del valor total del presente contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae. Así mismo, debe constituirse una póliza para garantizar el buen manejo y destinación del anticipo por un valor igual al mismo.

Las dos garantías deben tener la vigencia del contrato y tres (3) meses más.

Novena. Multas. La Empresa podrá imponer al Contratista por medio de resolución motivada, multas sucesivas de un mil pesos (\$ 1.000) moneda corriente, si a juicio de la Empresa, el Contratista faltare al cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones que contrae por medio del presente contrato.

Décima. Caducidad. Serán causales de caducidad del presente contrato las siguientes:

a) Incapacidad financiera o técnica del Contratista, previniéndose la primera cuando se le declare en quiebra judicial o se le abra concurso de acredores;

b) Incumplimiento del Contratista de una cualquiera de sus obligaciones contractuales a juicio de la Empresa y las demás causales de caducidad a que se refiere el artículo 154 del Código Contencioso Administrativo.

Parágrafo. La caducidad será declarada mediante resolución motivada de la Junta Directiva de la Empresa, la cual prestará mérito ejecutivo en cuanto a las sumas que se fijen por perjuicios causados a la Empresa.

En el evento de que se declare la caducidad, el Contratista contrae la obligación de entregar los trabajos en el estado en que se encuentren y se procederá a hacer la liquidación respectiva, descontando las sumas señaladas por perjuicios a la Empresa.

Hecha la liquidación si resultare un saldo a favor del Contratista, la Empresa pagará la cantidad, debida obligándose el Contratista a entregar a la Empresa los paz y salvo correspondientes al pago de los salarios de sus obreros y empleados, y además el pago de las prestaciones sociales, de los mismos, en caso contrario la Empresa hará efectiva la garantía de cumplimiento hasta por un valor igual al que resulte de la liquidación.

Decimaprimer. Cesión. El Contratista no podrá en ningún caso ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica.

Decimasegunda. Fondos para atender el costo de este contrato. El valor del presente contrato será pagado con fondos propios de la Empresa, para cuyo efecto se han hecho las apropiaciones y recursos correspondientes.

Decimatercera. Validez del contrato. Este contrato requiere, para su validez el lleno de los siguientes requisitos legales:

a) Su publicación en el Diario Oficial;

b) Aprobación por parte de la Contraloría General de la República del contrato y de las pólizas de que se habla en la cláusula octava;

c) Pago del impuesto de timbre nacional.

Decimacuarta. Gastos de legalización. Todos los gastos de legalización del presente contrato serán por cuenta del Contratista.

Parágrafo. Para los efectos del pago del impuesto de timbre nacional que cause el presente contrato, se hace constar que la Empresa como entidad de derecho público está exenta del pago de dicho impuesto, según lo estatuye el Decreto 1414 de 1961 (Art. 16), y que por consiguiente el Contratista se obliga a pagar el impuesto de timbre nacional en la mitad de la cuantía total como está consignado en el inciso 2º del citado artículo.

Para constancia se firma el presente contrato en original y dos (2) copias del mismo tenor ante dos (2) testigos hábiles rogados por las partes en Bogotá, D. E., a los 26 días del mes de noviembre de 1973.

La Empresa,

El Contratista,

Roberto Mejía Caicedo,

José Ulises Martínez.

Almacén de Publicaciones. Recibo 86415. Derechos \$ 250. XI-27-73-1397. — Hilda B. de Gómez.